



Municipalidad Distrital
Ciudad Nueva

PLAN DE CONTINGENCIA

**ANTE SISMO
DISTRITO CIUDAD NUEVA
2018-2020**



Resolución de Alcaldía

N° 611-2018-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 21 de Diciembre del 2018.

VISTOS:

El Informe N° 359-2018-SGSG-MDCN-T de fecha 13 de Diciembre, emitido por la Sub Gerencia de Secretaria General, el Informe N° 371-2018-SGDUGRD/GM-MDCN-T de fecha 12 de diciembre del 2018, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres, el Informe N° 092-2018-EFGRD/SGDUGRD/GM-MDCN-T de fecha 11 de diciembre del 2018, emitido por el (e) Equipo funcional de Gestión de Riesgos de Desastres, el Informe N° 341-2018-GAJ-GM-MDCN-T de fecha 04 de Diciembre del 2018, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Proveído N° 5960 de fecha 30 de noviembre del 2018, emitido por la Gerencia Municipal, el Informe N° 356-2018-SGDUGRD/GM-MDCN-T de fecha 30 de noviembre del 2018, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres, adjunta copia del Informe N° 10-2018-FFCC-RO-MIC-MDCN-T de fecha 29 de noviembre del 2018, emitido por el Residente de Obra ING. FRANCISCO FAVIO COAQUIRA COAQUIRA y PLAN DE CONTINGENCIA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA 2018-2020, a folios (274), y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en el cual establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades - establece que el ALCALDE es el representante legal de la municipalidad y su **MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA**, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada ley, establece expresamente que **las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo**. Por lo que se procede atender lo dispuesto mediante el Proveído N° 0182 de fecha 12 de Enero del 2018 de la Gerencia Municipal para **PROYECTAR DOCUMENTO**.

Que, mediante la Ley N° 29664, se creó el **Sistema Nacional del Riesgo de Desastres (SINAGERD)**, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, la Gestión de Riesgos, es un programa de trabajo y estrategias para disminuir la vulnerabilidad y promover acciones de conservación, desarrollo, mitigación y prevención frente a desastres naturales, la gestión de riesgo comprende desarrollar una serie de medidas que permitan conocer y dimensionar todos los elementos relacionados con los riesgos para poder hacerle frente, hacerlo decretar o, en su defecto, anularlos;

Que, el Decreto Supremo 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) establece en su artículo 14 lo siguiente: En el marco de sus respectivas competencias y responsabilidades vinculadas al SINAGERD, los Ministros, los Presidentes de Gobiernos Regionales y los Alcaldes, aseguran el desarrollo de adecuados canales de comunicación y construyen las herramientas de gestión necesarias, a efecto que los lineamientos de política sectorial y las acciones operativas en materia de Gestión de Riesgo de Desastres, según corresponda, guarden armonía, y se ejecuten oportuna y coherentemente en la gestión del SINAGERD. Para dicho fin, materializarán sus responsabilidades y competencias en tareas o actividades en los respectivos Planes Sectoriales, Regionales y Locales, de Operaciones o de Contingencia, según corresponda. En su artículo 37 numeral 37.1 de la citada norma legal establece lo siguiente: "37.1 El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres tiene por objeto establecer las líneas estratégicas, los objetivos y las acciones, de carácter plurianual necesarios para concretar lo establecido en la Ley y la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres".

Que, mediante el artículo 39 numeral 39.1) del Reglamento de la Ley N° 29664 establece: "En concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes Planes: a. Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres b. Planes de preparación c. Planes de operaciones de emergencia. d. Planes de educación comunitaria. e. Planes de rehabilitación. f. Planes de contingencia".



Que, mediante el Informe N° 010-2018-FFCC-RO-MIC-MDCN-T, de fecha 29 de noviembre de 2018, emitido por el Residente de Obra FRANCISCO FAVIO COAQUIRA COAQUIRA, obrante en copia, se remite 01 Plan de contingencia, 01 plan de operaciones de emergencia, 01 plan de prevención y reducción del riesgo de desastres, de la obra "Mejoramiento de la Infraestructura y Capacidad Operativa en Servicios de Prevención y reducción de principales factores de vulnerabilidad y riesgo de desastres de la oficina de defensa civil de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva - Tacna - Tacna" por lo que solicita remitir al área correspondiente para la elaboración del acto resolutivo correspondiente.

Que, mediante el Informe N° 356-2018-SGDUGRD/GM-MDCN-T de fecha 30 de noviembre del 2018, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres, quien informa lo siguiente: el PLAN DE CONTINGENCIA DISTRITAL al que se hace referencia el Informe de Conformidad está vinculado al Proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura y Capacidad Operativa en Servicios de Prevención y Reducción de Principales Factores de Vulnerabilidad y Riesgo de Desastres de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva - Tacna - Tacna", siendo uno de sus principales COMPONENTES la elaboración de planes en materia GRD, siendo uno de ellos el PLAN DE CONTINGENCIA DISTRITAL, y estando al Informe N° 010-2018-FFCC-RO-MIC-MDCN-T, solicitan la generación de la respectiva Resolución de Alcaldía que apruebe dicho Plan.

Que mediante, el Informe N° 092-2018-EFGRD/SGDUGRD/GM-MDCN-T de fecha 11 de diciembre del 2018, emitido por el (e) Equipo funcional de Gestión de Riesgos de Desastres, informa sobre el requerimiento de la Opinión Técnica y Sugeridas por parte de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la MDCN en relación al Plan de Contingencia del Distrito de Ciudad Nueva, presentado por la Arq. Juana Beatriz Vargas Bernuy, señala además que para este caso se plantea e informa para la aprobación vía Resolución de Alcaldía.

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, y las facultades conferidas en el inciso 6) del art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y La Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, con el visto bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Equipo Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SISMO DE DISTRITO DE CIUDAD NUEVA 2018 - 2020, la misma que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución a folios (274), en virtud al Informe N° 356-2018-SGDUGRD/GM-MDCN-T de fecha 30 de Noviembre del 2018 y el Informe N° 092-2018-EFGRD/SGDUGRD/GM-MDCN-T.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión de Riesgo de Desastres y Equipo Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres, el cumplimiento e implementación de la presente Resolución y Plan de Contingencia del Distrito de Ciudad Nueva.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Sub Gerencia de Secretaria General COMUNIQUE y Sub Gerencia de Tecnología de la Información, cumpla con la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva - TACNA, (www.municipalidadnueva.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

C.C.
ALCALDIA
GM
GAJ
GA
GPPyR
SGSG
SGTI
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CIUDAD NUEVA
EDGARR. CONCORI COAQUIRA
ALCALDE



Resolución de Alcaldía

N° 611-2018-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 21 de Diciembre del 2018.

VISTOS:

El Informe N° 359-2018-SGSG-MDCN-T de fecha 13 de Diciembre, emitido por la Sub Gerencia de Secretaría General, el Informe N° 371-2018-SGDUGRD/GM-MDCN-T de fecha 12 de diciembre del 2018, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres, el Informe N° 092-2018-EFGRD/SGDUGRD/GM-MDCN-T de fecha 11 de diciembre del 2018, emitido por el (e) Equipo funcional de Gestión de Riesgos de Desastres, el Informe N° 341-2018-GAJ-GM-MDCN-T de fecha 04 de Diciembre del 2018, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Proveído N° 5960 de fecha 30 de noviembre del 2018, emitido por la Gerencia Municipal, el Informe N° 356-2018-SGDUGRD/GM-MDCN-T de fecha 30 de noviembre del 2018, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres, adjunta copia del Informe N° 10-2018-FFCC-RO-MIC-MDCN-T de fecha 29 de noviembre del 2018, emitido por el Residente de Obra ING. FRANCISCO FAVIO COAQUIRA COAQUIRA y PLAN DE CONTINGENCIA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA 2018-2020, a folios (274), y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en el cual establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades - establece que el ALCALDE es el representante legal de la municipalidad y su **MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA**, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada ley, establece expresamente que **las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo**. Por lo que se procede atender lo dispuesto mediante el Proveído N° 0182 de fecha 12 de Enero del 2018 de la Gerencia Municipal para PROYECTAR DOCUMENTO.

Que, mediante la Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, la Gestión de Riesgos, es un programa de trabajo y estrategias para disminuir la vulnerabilidad y promover acciones de conservación, desarrollo, mitigación y prevención frente a desastres naturales, la gestión de riesgo comprende desarrollar una serie de medidas que permitan conocer y dimensionar todos los elementos relacionados con los riesgos para poder hacerle frente, hacerlo decretar o, en su defecto, anularlos;

Que, el Decreto Supremo 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) establece en su artículo 14 lo siguiente: En el marco de sus respectivas competencias y responsabilidades vinculadas al SINAGERD, los Ministros, los Presidentes de Gobiernos Regionales y los Alcaldes, aseguran el desarrollo de adecuados canales de comunicación y construyen las herramientas de gestión necesarias, a efecto que los lineamientos de política sectorial y las acciones operativas en materia de Gestión de Riesgo de Desastres, según corresponda, guarden armonía, y se ejecuten oportuna y coherentemente en la gestión del SINAGERD. Para dicho fin, materializarán sus responsabilidades y competencias en tareas o actividades en los respectivos Planes Sectoriales, Regionales y Locales, de Operaciones o de Contingencia, según corresponda. En su artículo 37 numeral 37.1 de la citada norma legal establece lo siguiente: "37.1 El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres tiene por objeto establecer las líneas estratégicas, los objetivos y las acciones, de carácter plurianual necesarios para concretar lo establecido en la Ley y la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres".

Que, mediante el artículo 39 numeral 39.1) del Reglamento de la Ley N° 29664 establece: "En concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes Planes: a. Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres b. Planes de preparación c. Planes de operaciones de emergencia. d. Planes de educación comunitaria. e. Planes de rehabilitación. f. Planes de contingencia".

PRESENTACIÓN

Nuestro país se encuentra ubicado dentro del denominado "Cinturón de Fuego del Pacífico" y casi al borde del encuentro de dos placas tectónicas, la Sudamericana y la de Nazca, en donde se produce el efecto de subducción, el que ha provocado un gran número de sismos de gran poder destructivo en la parte occidental de nuestro territorio. Por otro lado, se producen sismos locales y regionales que tienen su origen en la existencia de fallas geológicas locales; estos movimientos telúricos son de menor magnitud, pero al producirse muy cerca de la superficie, tienen un gran poder destructor.

Adicionalmente a lo señalado, debemos tener presente que existe un silencio sísmico en la región sur del país, donde se ubica Tacna (con una parte de la población del país). Gran parte del crecimiento de la ciudad ha sido invasivo y originado en la llegada de migrantes rurales que se han asentado en los suelos de la periferia, en quebradas de las estribaciones andinas o han ocupado antiguas viviendas del centro histórico, lo que ha incrementado exponencialmente los problemas de urbanismo de Tacna, y con ello su vulnerabilidad sísmica. Además, es sede de las principales actividades administrativas, económicas a nivel público y privado. Es así que, Tacna está expuesta a un gran impacto destructivo producto de la materialización del peligro sísmico.

El registro histórico revela que Tacna ha sufrido el impacto de 14 grandes sismos, y los terremotos de 1604, 1687, 1715, 1725, 1784, 1831, 1833, 1868, 1906, 1908, 1917, 1948, 1951 y 2001 alcanzaron intensidades destructivas en la escala de Mercalli modificada.

Por la complejidad de las actividades desarrolladas, nuestra institución está expuesta adicionalmente a riesgos de carácter tecnológico por lo que es importante contar con elementos que permitan responder rápida y organizadamente ante una emergencia o desastre.




Arq. Beatriz Vargas Bernuy
CAR. 5689

INDICE

CARÁTULA	1
PRESENTACIÓN	2
INDICE	3
1 SITUACIÓN	5
1.1. Aspectos Generales del Distrito	5
1.1.1. Localización	5
1.1.2. Superficie	5
1.1.3. Organización geográfica del distrito	5
1.2. Aspectos económicos y sociales	7
1.2.1. Información demográfica	7
1.2.2. Información de los servicios de salud	8
1.2.3. Información de los servicios educativos	9
1.2.4. Información de viviendas y saneamiento	10
1.2.5. Información de actividades económicas	11
1.2.6. Información vial distrital	12
1.2.7. Clima	13
1.3. Aspectos geográficos	13
1.3.1. Fisiografía y Geomorfología	14
1.3.2. Geología	14
1.3.3. Aspectos Geomorfológicos	16
1.3.4. Características Geotécnicas	18
2 BASE LEGAL	19
3 OBJETIVO GENERAL, OBJETIVOS ESPECIFICOS, ALCANCE Y ARTICULACIÓN DEL PLAN	19
3.1. Objetivo General	19
3.2. Objetivos Específicos	20
3.3. Alcance	20
3.4. Articulación del plan	20
4 DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGOS	20
4.1. Análisis de los peligros	21
4.1.1. Sismos	21
4.1.2. Deslizamientos (caída de rocas)	24
4.1.3. Incendios	26
4.2. Identificación de la vulnerabilidad	28
4.2.1. Asentamientos Humanos	28



3
Arq. Beatriz Vargas Bernuy
CAP. 5689

4.2.2. Líneas vitales	29
4.2.3. Instituciones Educativas	29
4.2.4. Lugares de concentración publica	29
4.3 Estimación del escenario del riesgo de desastres	32
4.3.1. Efectos de un sismo en el distrito de Ciudad Nueva	36
5 ORG ANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA	38
5.1 Grupo de trabajo de la gestión del riesgo de desastres	38
5.2. Plataforma distrital de defensa civil	38
6 PRO CEDIMIENTOS ESPECIFICOS	41
6.1 Procedimiento de coordinación	41
6.1.1. Planificación integral y coordinación de la emergencia	41
6.1.2. Coordinaciones para la información publica	43
Coordinaciones para la implementación de la evaluación de daños y análisis de necesidades (análisis operacional)	45
6.2. Procedimientos de respuesta	49
6.2.1. Etapa de Intervención Inicial	49
6.2.2. Etapa de primera respuesta	50
6.2.3. Etapa de respuesta complementaria	53
7 ANEXOS	65
7.1. Mapa de ubicación de las zonas seguras de los sectores críticos	66
7.2. Mapa de ubicación de los albergues, diseñados por la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva en caso de movimientos sísmicos	68
7.3. Inventario de recursos a nivel distrital	69
7.4. Directorio telefónico para la respuesta a emergencias	70
7.5. Protocolo de comunicación de emergencias del distrito	74





 **Alc. Beatriz Vargas Bermuy**
 CAP. 5689

1. SITUACIÓN ACTUAL

1.1. Aspectos generales del distrito:

El Distrito de Ciudad Nueva es uno de los 11 distritos de Tacna, fue creado por Ley N° 25851 el 20 de noviembre de 1992, se espera que al año 2021, se constituya en el Centro Económico de Tacna, gracias al desarrollo comercial e industrial competitivo articulado a la mediana, pequeña y micro empresas distritales.

Sus principales ejes de comunicación y accesibilidad, son la Avenida Internacional y las avenidas Juan Moore, El Sol, Emancipación, Expedición Libertadora, Intiorko, Alcides Carrión, Hipólito Unanue, y Manuel Cuadros.

Tiene una población estimada al 2016 de 38,146 habitantes de acuerdo al Censo Estadístico 2017 y un aproximado de 8,596 viviendas.

1.1.1. Localización

Ciudad Nueva es parte de los distritos de Tacna, Provincia y Departamento de Tacna, con los cuales conforma la Mancomunidad Tacna. Se encuentra a una altitud de 580 m.s.n.m. con coordenadas geográficas de 17°59'50" de latitud sur y 70°14'15" de longitud oeste

Los límites del Distrito son:

Norte	Con la Provincia de Tarata
Este	Con los Distritos de Pocollay, Calana y Pachia
Sur	Con el Distrito de Alto de la Alianza
Oeste	Con el Distrito de Alto de la Alianza



1.1.2. Superficie

Tiene una superficie de 178.75 Km² (17,875.00 Has), que representa el 2.18 % del área total de la provincia de Tacna.

1.1.3. Organización geográfica del distrito

El distrito está conformado geográficamente por 10 Ejes Zonales:

1. ASENTAMIENTO HUMANO MARIGANAL CIUDAD NUEVA
2. ASENTAMIENTO HUMANO MARIGANAL AMPLIACION
3. ASENTAMIENTO HUMANO PROYECTO NORTE 1ra ETAPA
4. ASENTAMIENTO HUMANO PROYECTO NORTE 2da ETAPA
5. ASENTAMIENTO HUMANO AMPLIACION PROYECTO
6. PROMUVI CONO NORTE
7. ASENTAMIENTO HUMANO LADERAS DEL CERRO
8. PARQUE INDUSTRIAL CIUDAD NUEVA
9. POSESIONARIOS EN LAS LADERAS DEL CERRO INTIORKO

5

 Arq. Beatriz Vargas Bermuy
 C.A.P. 5689

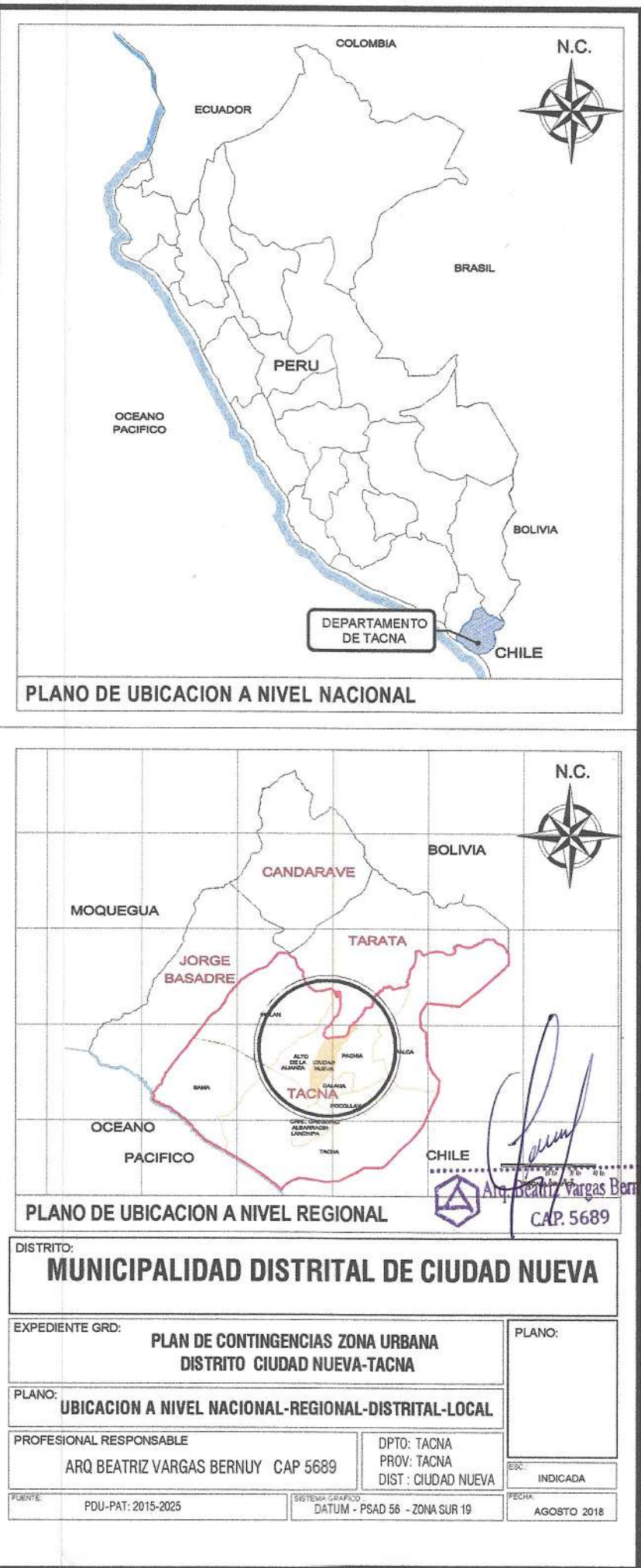
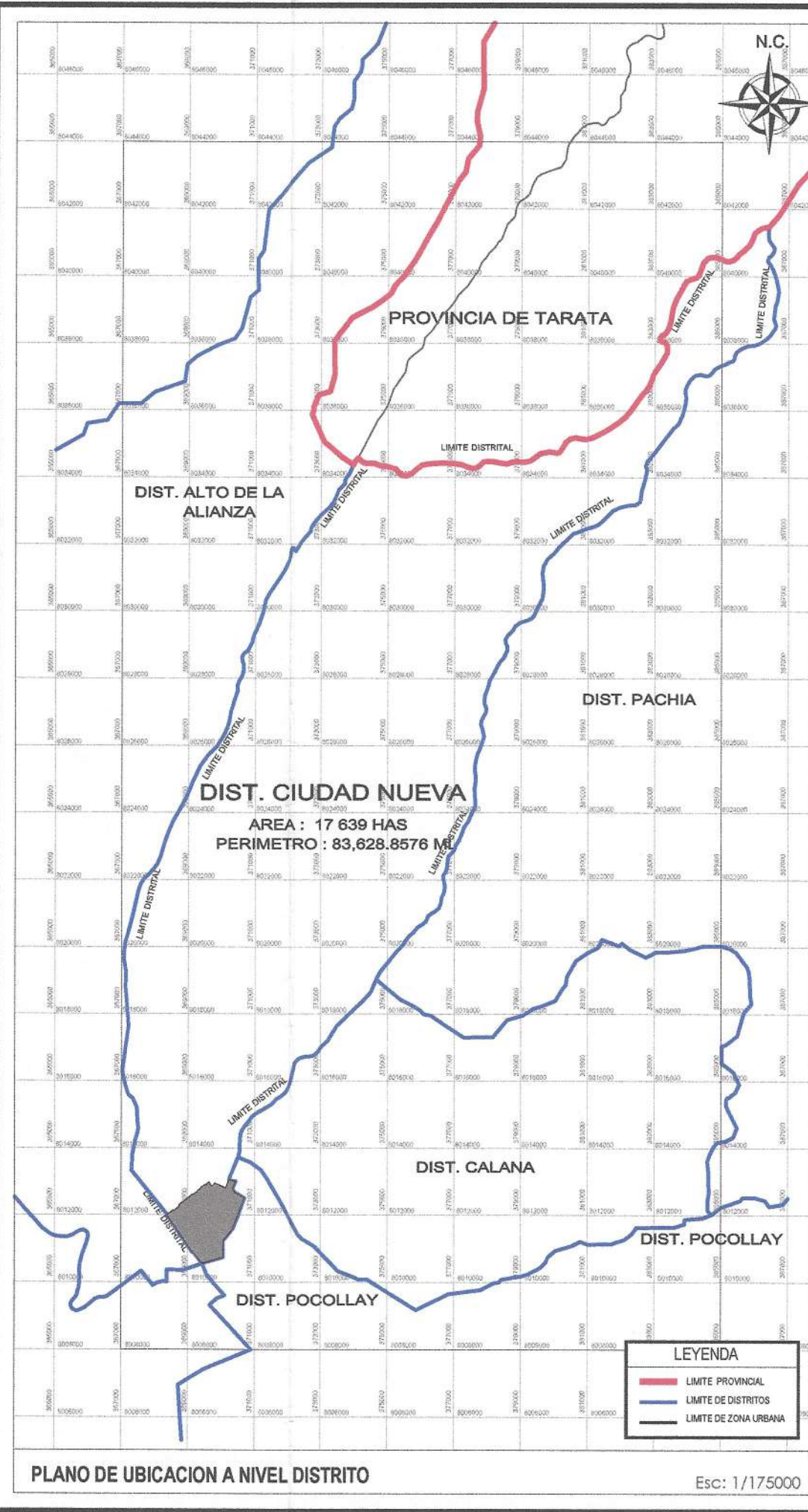
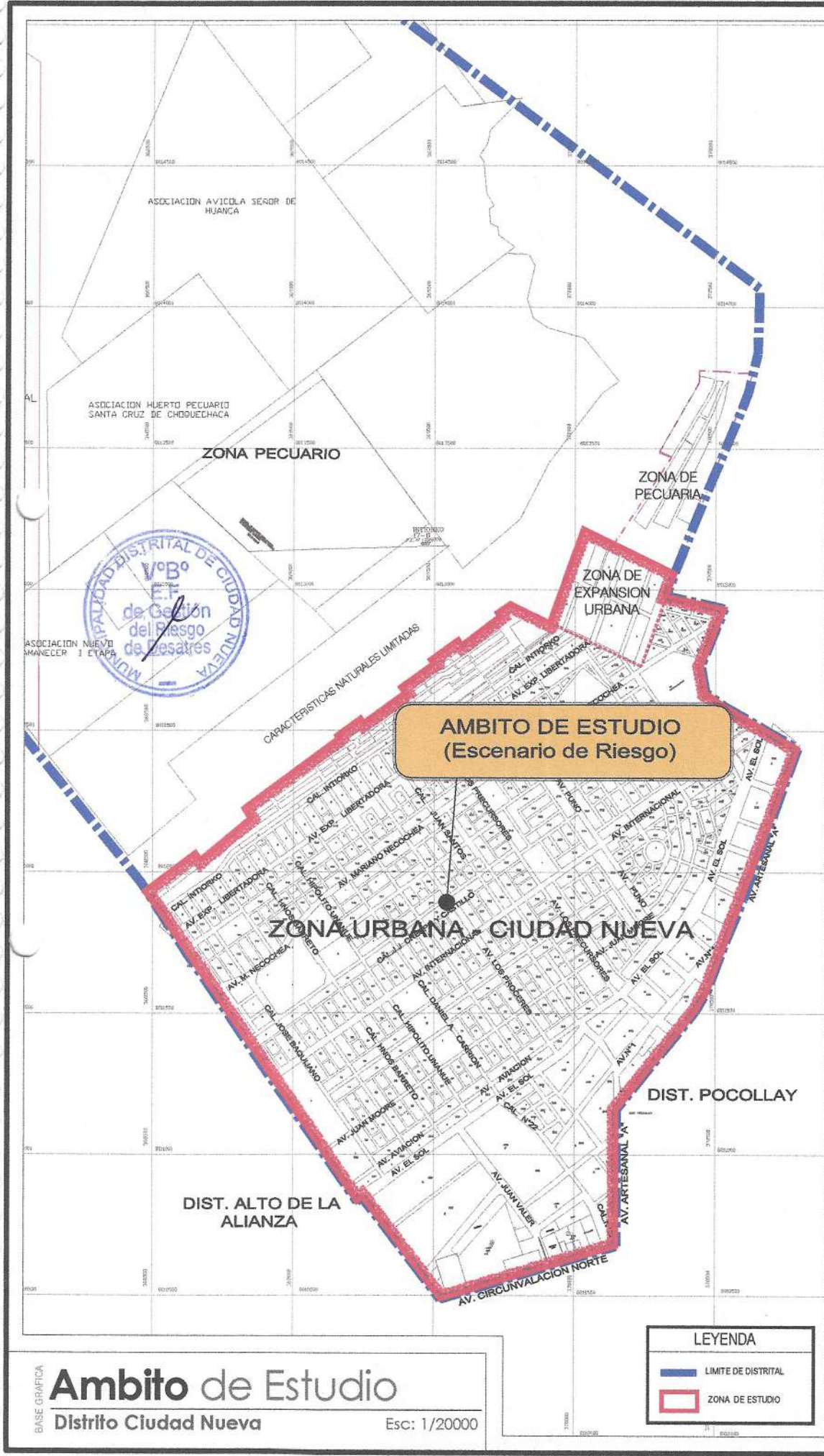
10. ZONA EXPANSIÓN URBANA

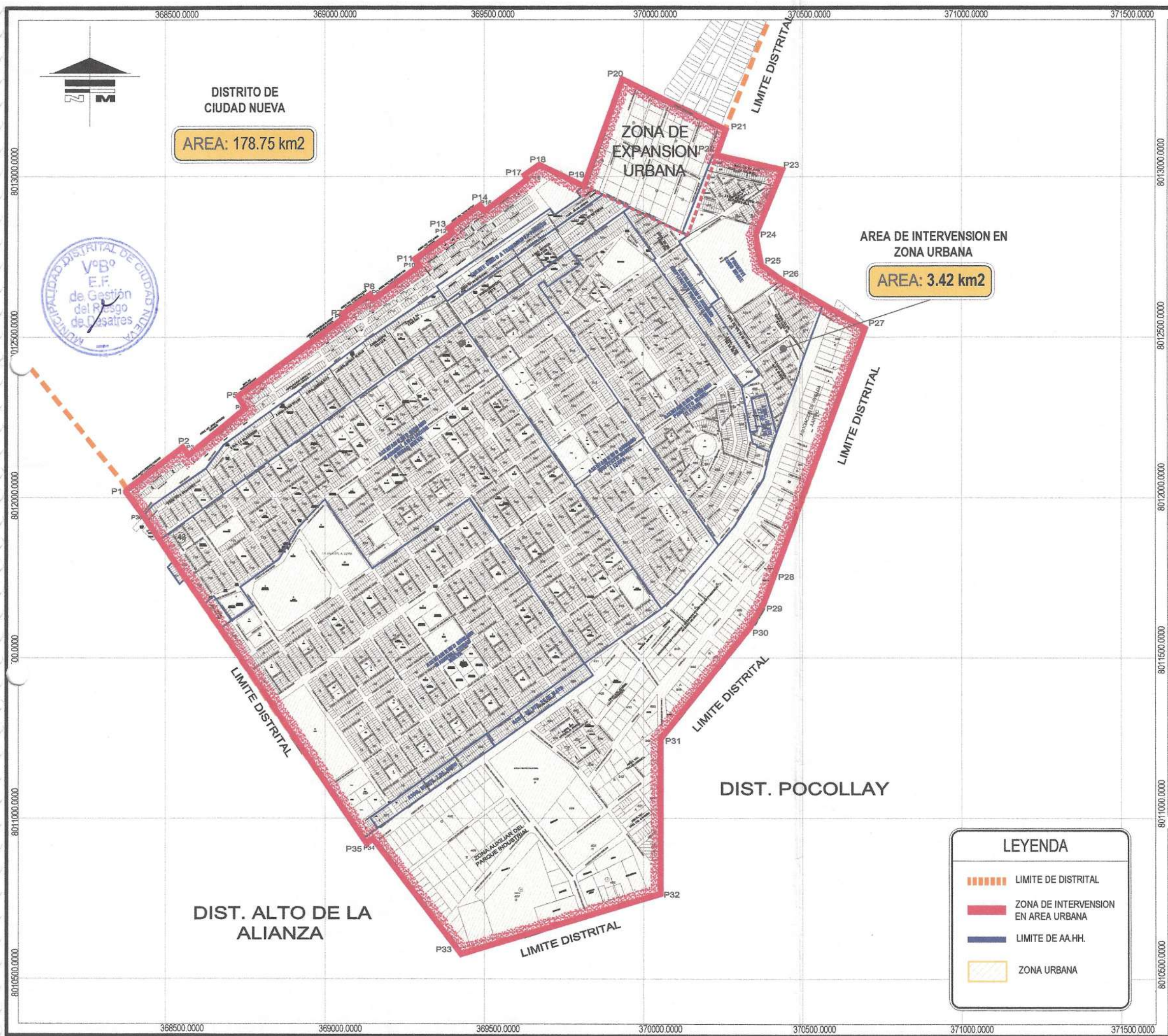
11. LOMAS Y ERIAZOS

Mapa 1: Ubicación del Distrito de Ciudad Nueva y Ejes Zonales

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano 2010 - 2015 MDCN







ZONA URBANA

LEYENDA

DISTRITO DE CIUDAD NUEVA		
AREA	: 178,754,105.14 m ²	178.75 km ²
AREA DE INTERVENCION EN ZONA URBANA		
AREA	: 3,422,417.12 m ²	3.42 km ²
PERIMETRO	: 8,092.01 ml	

CUADRO DE CONSTRUCCION					
VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
P1	P1 - P2	225.90	90°20'35"	368374.9733	8012020.3500
P2	P2 - P3	30.57	90°54'49"	368555.5433	8012156.0970
P3	P3 - P4	228.75	271°33'19"	368574.2975	8012131.9611
P4	P4 - P5	43.73	261°48'57"	368751.0476	8012277.1636
P5	P5 - P6	415.78	95°8'58"	368728.3792	8012314.5652
P6	P6 - P7	11.92	267°51'30"	369063.1694	8012561.1111
P7	P7 - P8	104.89	91°15'5"	369056.4625	8012570.9701
P8	P8 - P9	19.04	89°35'52"	369141.8760	8012631.8462
P9	P9 - P10	179.96	270°48'51"	369152.8164	8012616.2657
P10	P10 - P11	25.88	269°14'41"	369298.6108	8012721.7654
P11	P11 - P12	142.85	90°9'15"	369283.7145	8012742.9331
P12	P12 - P13	18.27	273°1'47"	369400.3151	8012825.4579
P13	P13 - P14	121.54	87°28'26"	369398.9859	8012839.7935
P14	P14 - P15	23.49	91°9'26"	369487.5752	8012910.8792
P15	P15 - P16	167.07	270°0'0"	369501.6951	8012892.1073
P16	P16 - P17	15.72	265°11'59"	369635.2093	8012992.5344
P17	P17 - P18	55.91	92°54'36"	369626.8449	8013005.8428
P18	P18 - P19	155.09	119°17'54"	369672.6066	8013037.9565
P19	P19 - P20	354.10	275°36'18"	369812.4201	8012970.8435
P20	P20 - P21	360.10	84°13'37"	369933.7448	8013303.5124
P21	P21 - P22	84.93	95°54'4"	370257.9233	8013146.7277
P22	P22 - P23	210.98	277°33'2"	370229.0020	8013086.8725
P23	P23 - P24	218.85	80°7'47"	370435.0935	8013021.7173
P24	P24 - P25	95.81	212°23'51"	370352.3030	8012819.1363
P25	P25 - P26	79.69	223°48'29"	370369.2186	8012724.8287
P26	P26 - P27	303.61	186°12'41"	370433.6715	8012677.9612
P27	P27 - P28	814.71	99°18'14"	370697.1030	8012527.0207
P28	P28 - P29	103.74	179°57'42"	370411.6810	8011763.9488
P29	P29 - P30	84.42	170°25'46"	370375.2734	8011666.8111
P30	P30 - P31	446.49	171°8'35"	370332.9155	8011593.7892
P31	P31 - P32	482.29	219°0'46"	370052.0918	8011246.6736
P32	P32 - P33	653.24	106°41'49"	370052.4219	8010764.3802
P33	P33 - P34	453.82	110°52'50"	369426.8512	8010576.2685
P34	P34 - P35	24.41	270°46'9"	369149.8508	8010975.7423
P35	P35 - P36	1246.47	85°57'44"	369130.7157	8010920.5836
P36	P36 - P1	88.00	182°14'35"	368427.4295	8011949.6960

Area: 3422417.12 m²
Area: 342.24171 ha
Perimetro: 8092.01 ml

Arq. Beatriz Vargas Bernuy
CAR 5689

LEYENDA

- LIMITE DE DISTRITAL
- ZONA DE INTERVENCION EN AREA URBANA
- LIMITE DE AA.HH.
- ZONA URBANA

DISTRITO:		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA	
EXPEDIENTE GRD:		PLAN DE CONTINGENCIAS-LEY 28551- ZONA URBANA	
		DISTRITO CIUDAD NUEVA-TACNA	
PLANO:		ZONA URBANA-AMBITO EN ESTUDIO	
PROFESIONAL RESPONSABLE		DPTO: TACNA PROV: TACNA DIST: CIUDAD NUEVA	
ARQ BEATRIZ VARGAS BERNUY		EBO: INDICADA	
FUENTE:	PDU-PAT: 2015-2025	DATUM:	PSAD 56 - ZONA SUR 19
		FECHA:	AGOSTO 2018

Cuadro 1: Área, población y densidad de los ejes zonales (Sector Urbano)

SECTOR URBANO	Area Urbana Ocupada (Has.)(1)	Area Urbana No Ocupada (Has.) (2)	TOTAL		POBLACIÓN	DENSIDAD Hab./has.
			Has.	%		
ASENTAMIENTO HUMANO MARIGANAL CIUDAD NUEVA	32.71	36.12	68.83	20.62	10,033	145.76
ASENTAMIENTO HUMANO MARIGANAL AMPLIACION	33.76	24.46	58.22	17.44	11,582	198.93
ASENTAMIENTO HUMANO PROYECTO NORTE 1ra ETAPA	10.36	17.95	28.31	8.48	3,609	127.46
ASENTAMIENTO HUMANO PROYECTO NORTE 2da ETAPA	11.52	19.55	31.07	9.30	4,011	129.12
ASENTAMIENTO HUMANO AMPLIACION PROYECTO	2.78	2.52	5.30	1.59	970	182.85
PROMUVI CONO NORTE	5.12	8.77	13.89	4.16	1,784	128.41
ASENTAMIENTO HUMANO LADERAS DEL CERRO	10.36	11.63	21.99	6.59	3,609	164.10
PARQUE INDUSTRIAL CIUDAD NUEVA	36.22	40.37	76.60	22.94	567	7.40
POSESIONARIOS EN LAS LADERAS DEL CERRO INTIORKO	6.33	10.76	17.09	5.12	1899	111.11
ZONA EXPANSIÓN URBANA	9.72	2.85	12.57	3.77	85	6.80
LOMAS Y ERIAZO	-----	-----	17,541.13	98.13	-----	-----
TOTAL DISTRITO			17,875.00	100.00	38,146	2.13

(1) Incluye nuevos asentamientos incluidos en el Mapa Básico actualizado al 2015.

(2) Incluye vías y terrenos vacíos.

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano 2010 - 2015-MDCN

1.2. Aspectos económicos y sociales

1.2.1. Información demográfica

Según Población censada en el 2007 la distribución de la población presenta los siguientes resultados: en el distrito de Ciudad Nueva se hallan 34,231 habitantes, dividiéndose en 16,978 personas varones con un porcentaje de 49.60% y un total de 17,253 personas mujeres haciendo un porcentaje de 50.40%, todas estas ubicadas en zona urbana.



Arq. Beatriz Vargas Bernuy
CAP 5689

El siguiente cuadro detalla esta variación por sexo, que muestra una variación de la distribución de los varones y mujeres en la zona urbana. Tal y como se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 1: Distribución de la población en el Distrito de Ciudad Nueva

POBLACIÓN POR GENERO	0-14	% res. Genero	15 -64	% res. Genero	65 - +	% res. Genero	TOTAL Población	TOTAL Porcentaje
Hombre	5,054	48.95 %	11,443	49.38%	481	52.80 %	16,978	49.60 %
Mujer	5,270	51.05 %	11,730	50.62 %	253	47.20 %	17,253	50.40 %
Total	10,324	100.00	23,173	100.00	734	100.00	34,231	100 %

Fuente: Registros INEI-TACNA CENSO 2007

1.2.2. Información de los servicios de salud

La red de servicios, es el conjunto de establecimientos de distintas capacidades de resolución y de diferentes niveles de complejidad interrelacionadas por una red vial y corredores sociales articulados funcionalmente cuya complementariedad de servicios asegura el uso eficiente de recursos y la provisión de un conjunto de atenciones prioritarias en salud.

Los establecimientos de salud constituyen la unidad operativa de servicios de salud según nivel de atención y clasificación en una categoría, realiza actividades de promoción de la salud, prevención de riesgos, y control de daños de salud, asistenciales y de gestión para brindar atención a la persona, familia y comunidad.

Cuadro 2: Centros y postas de salud públicas en el distrito de Ciudad Nueva

MICRO RED	EJE ZONAL	TIPO Y NOMBRE	NIVEL	DIRECCIÓN	TELEFONO
Micro Red de Cono Norte Ciudad Nueva	Salud Tacna	Centro de Salud Ciudad Nueva	I-4	Calle Daniel Alcides Carrión s/n (Frente a la Plaza Jose Olaya Balandra)	052-311491
	Salud Tacna	Puesto de Salud Cono Norte	I-2	Sector Cono Norte Mz-143 Lt-29 Cte-30 (Ampliación Ciudad Nueva)	052-311433
	Unificada	Puesto de Salud Intiorko	I-2	Asociación 28 de Agosto s/n (Frente a la Plaza 28 de Agosto)	052-312289

Fuente: Red de Salud Tacna, Ciudad Nueva



Arq. Beatriz Vargas Bernuy
CAP. 5689

Mapa 2: Establecimientos de Salud, Distrito Ciudad Nueva**Fuente:** Plan de contingencia de la Red de Salud Tacna**1.2.3. Información de los servicios educativos**

De acuerdo a lo registrado en la base de datos en la página web de la UGEL Tacna se ha podido identificar dos grupos de Instituciones Educativas, I.E. Públicas y I.E Privadas, las cuales están divididas acuerdo a las siguientes modalidades:

I.E. Públicas:

El distrito de Ciudad Nueva, cuenta con 15 Instituciones Educativas en los niveles de inicial, primaria y secundaria, según aparece en la página Web de la UGEL Tacna, las cuales están distribuidas de la siguiente manera:

Cuadro 5: Instituciones Educativas públicas en el Distrito de Ciudad Nueva

Instituciones Educativas		Gestión	Cantidad
Instituciones Educativas con Inicial	Mixtos	Publica	9
Instituciones Educativas con Inicial y Primaria y Secundaria	Mixtos	Publica	2
Instituciones Educativas con Primaria y Secundaria	Mixtos	Publica	2
TOTAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS			13

Fuente: Censo Estadístico 2014 Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna

**I.E. Privadas particulares:**

Del mismo modo dentro del Distrito y de acuerdo a lo publicado en la página Web de la UGEL Tacna existen las siguientes instituciones educativas que prestan servicio de manera privada particular en los siguientes niveles educativos:

Cuadro 6: Instituciones Educativas privadas particulares en el Distrito de Ciudad Nueva

Instituciones Educativas		Gestión	Cantidad
Instituciones Educativas con Inicial	Mixto	Privadas	1
Instituciones Educativas con Primaria	Mixtos	Privadas	1
TOTAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS			2

Fuente: Censo Estadístico 2014 Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna



Arq. Beatriz Vargas Bernuy
CAP. 5689

1.2.4. Información de vivienda y saneamiento

Viviendas:

Según la información proporcionada por el INEI obtenida del censo nacional del 2007, se tiene que de un total de 9317 viviendas existentes en el Distrito de Ciudad Nueva un 85% de viviendas han sido construidas con ladrillos o bloques de cemento, 12.5 % de bloqueta con mortero de cemento y techo liviano de calamina, y un 2.5% de las viviendas se califican como precarias (esteras, cartón, plástico y otro materiales), tal como lo podemos mostrar en el siguiente cuadro:

Tabla 2: Tipos de Viviendas y sistema constructivo en el Distrito de Ciudad Nueva

ÁREA URBANA	TOTAL	MATERIAL PREDOMINANTE EN LAS PAREDES EXTERIORES DE LA VIVIENDA		
		LADRILLO OBLOQUE DE CEMENTO TECHO ALIGERADO	LADRILLO O BLOQUE DE CEMENTO CON TECHO DE CALAMINA	OTRO MATERIAL
Distrito Ciudad Nueva				
Viviendas particulares	9,317	7,919	1,165	233

Fuente: INEI Censo nacional 2007



Abastecimiento de agua:

El cuadro siguiente nos permite observar que del total de 9,317 viviendas que hacen un 100% las viviendas que tienen acceso al servicio agua se da de la siguiente manera:

Un 91.69% tienen acceso a agua potable dentro de sus viviendas, el 8.31% no con una red pública de agua potable.

De las cuales el 98% son domésticas, 1.05% son entidades sociales, 0.54% son comerciales, 0.5% son estatales y 0.01% son industriales; dentro de las conexiones domiciliarias, existen piletas comunales, estas son una alternativa para abastecer de agua potable a las habilitaciones urbanas que recién se están consolidando, dándose estos casos especialmente en las Asociaciones de las laderas del Cerro Intiorko de 7 Asociaciones.


 Arq. Beatriz Vargas Bernuy
 CAP. 5689

Tabla 3: Abastecimiento de agua en el distrito de Ciudad Nueva

ÁREA URBANA TIPO VIVIENDA	TOTAL	TIPO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	
		RED PÚBLICA DENTRO DE LA VIVIENDA (AGUA POTABLE)	PILÓN DE USO PÚBLICO (AGUA POTABLE)
Distrito Ciudad Nueva			
Viviendas particulares	9,317	8,542	775

Fuente: INEI Censo nacional 2007, XI de población y VI de vivienda

Servicio de desagüe:

De acuerdo a la información que existe en la página del INE, sobre el censo nacional 2007, nos indica que el servicio de desagüe en el distrito de Ciudad Nueva se da de la siguiente manera:

De 9,317 viviendas que son el 100%, un 91.69% de viviendas cuentan con una red pública de desagüe dentro de sus viviendas y el 8.31% de viviendas no cuentan con una red de desagüe en sus viviendas de los cuales el 80% son domésticas; 10% son estatales, 8% son comerciales; 0.5% son de la industria; y 1.5% son de entidades sociales.

Tabla 4: Servicio de Desagüe en el Distrito de Ciudad Nueva

ÁREA URBANA Y TIPO DE VIVIENDA	TOTAL	SERVICIO HIGIÉNICO CONECTADO A:	
		RED PÚBLICA DE DESAGÜE (DENTRO DE LA VIVIENDA)	NO CUENTAN RED PÚBLICA DE DESAGÜE (DENTRO DE LA VIVIENDA)
Distrito de Ciudad Nueva			
Viviendas particulares	9,317	8,542	775

Fuente: INEI Censo nacional 2007

1.2.5. Información de actividades económicas

- Actividad Industrial

En el Distrito de Ciudad Nueva se ubica parte del Parque Industrial de Tacna, que inicialmente fue promovido por el gobierno central. Al año 1992 ante la inestabilidad legal de las exoneraciones tributarias las empresas establecidas se retiran del mercado; posteriormente, se puso en marcha la importación de vehículos usados, convirtiéndose muchos lotes del Parque Industrial en talleres de cambio de timón; sin embargo a partir de 1996 se volvió a reglamentar la importación de vehículos de segundo uso, disponiéndose que los talleres debieran estar ubicados en el Complejo ZOTAC (hoy CETICOS), y nuevamente se volvió a despoblar el Parque Industrial.



En la actualidad, se puede apreciar muy pocas empresas dedicadas a la industria, y lo que ha aparecido es una gran cantidad de viviendas de tipo taller y al igual que el sector industrial se encuentra en una situación precaria.

- **Actividad Comercial**

El comercio para el Distrito ha sido el sector que ha dinamizado su economía; el mismo que se ha establecido sobre la Avenida Internacional, se registran en el distrito 04 mercados de abastos, con una disponibilidad de 677 puestos fijos. Además se estableció un tipo de comercio informal que se ubica a lo largo de las vías que rodean el estadio La Bombonera.

- **Actividad Turística**

El Distrito de Ciudad Nueva no logra destacar en esta actividad, pero es un aspecto que puede potenciarse ya que cuenta con una serie de actividades festivas que pueden atraer flujos turísticos.

- Gran Pasacalle y concurso de carnavales en el mes de Febrero.
- Aniversario de Creación Política del Distrito que se celebra el 20 de Noviembre.
- Festividad de la Virgen de Chapi.

- **Actividad de Servicios**

En Ciudad Nueva es poco el servicio que se brinda respecto a restaurantes, como locales de hospedaje.



1.2.6. Información vial distrital

El Distrito de Ciudad Nueva se interrelaciona con otros distritos a través de vías interurbanas primero con los distritos de Alto de la Alianza, Pocollay y Tacna los mismos que se conectan con la Carretera Panamericana y Carretera a Tarata. Las vías del distrito se caracterizan por contar con una diversidad de secciones, estableciéndose una jerarquía de vías primarias, secundarias, terciarias y pasajes peatonales.

La vialidad del distrito se organiza a través de una trama longitudinal como las Avenidas Circunvalación Norte, El Sol, Aviación, Juan Moore, Internacional, Emancipación, Mariano Necochea, Expedición Libertadora y Calle Intiorko; Transversales como las Avenidas Manuel Cuadros, Los Próceres, Los Precursores y Calles Daniel Alcides Carrión y José Antonio Encinas.

El transporte de pasajeros no tiene un ordenamiento, existen paraderos de buses de servicio público indistintamente a lo largo de las vías del distrito. Se puede señalar de manera general que, existen los siguientes fenómenos en relación con la problemática vial del distrito:

- Saturación de las principales arterias viales del Distrito por parte de las

12



Arq. Beatriz Vargas Bernuy
CAP. 5689

empresas de transporte urbano, taxis y particulares.

- Congestionamiento vehicular en horas punta, principalmente en las Avenidas Internacional, Juan Moore, Calle José Antonio Encinas (tramos próximos al centro del distrito).
- Concentración de las actividades urbanas principales del distrito, que conlleva a un conflicto entre los vehículos y los peatones.

Ciudad Nueva cuenta con 77,301.60 metros lineales de vías, de las cuales 54,285.86 metros lineales de vías se encuentran asfaltadas que significan el 70.00% y 23,015.74 metros lineales de vías se encuentran sin afirmar que significan el 30.00%, de lo que se ha podido determinar que el 65% del total de las vías se encuentran en buen estado, el 5 % en regular estado y el 30% en mal estado.

1.2.7. Clima

El Distrito de Ciudad Nueva por su ubicación geográfica, presenta características propias de una zona árida intertropical, sus principales características son su alta humedad atmosférica, de 75% a 85%, y sus escasas precipitaciones debido al fenómeno de inversión térmica, por lo que solamente se registran finas garúas o lloviznas insignificantes e irregulares en años normales; existe alta nubosidad y se perciben dos estaciones bien contrastantes: el Verano (Diciembre-Marzo) y el Invierno (Julio-Septiembre), mientras que el Otoño y la Primavera son estaciones intermedias.



1.3. Aspectos geográficos

1.3.1. Fisiografía y geomorfología

El Distrito de Ciudad Nueva presenta unidades morfológicas propias de las provincias fisiográficas de Costa y Yunga. Estas regiones altitudinalmente van entre los 500 y 1000 m.s.n.m.

Colinas y Cerros

Estos relieves presentan una topografía accidentada que varía de ondulado a empinado.

Las condiciones medioambientales del Distrito de Ciudad Nueva son de extrema aridez; y altitudinalmente se localiza entre los 580 y 3,030 m.s.n.m. en el límite con la Provincia de Tarata.



1.3.2. Geología

El análisis geológico del área de estudio, se desarrolló teniendo como referencia la Carta Geológica de los cuadrángulos Pachía y Palca (Wilson & García, 1962) y Pachía, Hoja 36-v, Cuadrante II-III, escala 1:50 000 (Acosta et al, 2011). De acuerdo a estos mapas, el substrato rocoso que predomina en el área corresponde a rocas volcánicas de las formaciones Huaylillas y Millo (figura 3), así como depósitos cuaternarios.

- a) **ESTRATIGRAFÍA** Las unidades geológicas que afloran en el área de estudio, corresponden a rocas volcánicas del Paleógeno-Neógeno y depósitos cuaternarios, diferenciándose las siguientes formaciones:

Formación Huaylillas (Nm-hu_s)

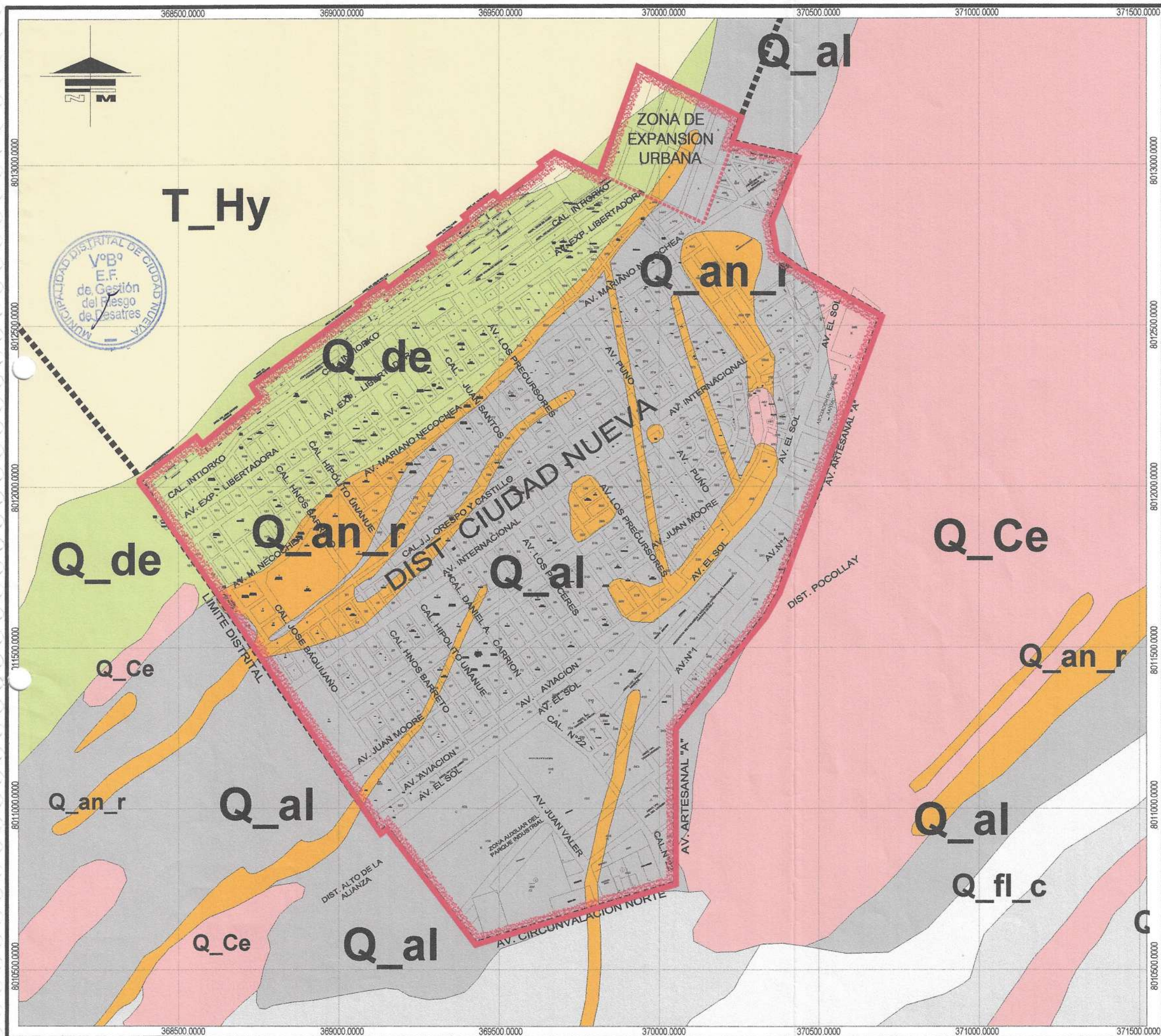
Los afloramientos de la Formación Huaylillas (Wilson & García, 1962) se hallan cubriendo gran parte de los cuadrángulos de Pachía y Palca. El espesor de estos depósitos es variable, desde unas decenas de metros hasta 250 m aproximadamente, del Mioceno inferior (15 a 23 millones de años).

La mayor exposición de estos afloramientos en el área de estudio se presenta en ambos márgenes de la quebrada Caramolle y en los cerros Caramolle e Intiorko. Está constituido de tobas riolíticas a riodacíticas, rocas volcánicas de color rosado, con niveles friables y macizos no estratificados poco fracturado, con presencia en algunos niveles de pómez. Se encuentra suprayaciendo a la Formación Moquegua Superior (PN-mo_s) en discordancia paralela (foto 1). Gran parte de las viviendas de los sectores 1, 5, 10, 11, 14 y 15 se ubican sobre estos afloramientos.

Depósitos de cenizas volcánicas (Qh-vI)

Depósitos de cenizas y tufo volcánico del Huaynaputina que forman un





PLANO GEOLOGICO

LEYENDA

- AREA TOTAL DE ESTUDIO
- LIMITE DISTRITAL

SIMBOLOGÍA

- Q_an_r
- Q_an_b
- Q_de
- Q_fl_c
- Q_fl_II
- Q_al
- Q_Ce

UNIDADES LITOESTRATIGRÁFICAS

CUATERNARIO	HOLOCENO	Q_an_r	Depósitos antropogénicos de relleno
		Q_an_b	Depósitos antropogénicos de basura
		Q_de	Depósitos deluviales
		Q_fl_c	Depósitos fluviales de canal
	PLEISTOCENO	Q_fl_II	Depósitos fluviales de llanura de inundación
		Q_al	Depósitos aluviales
		Q_Ce	Ceniza volcánica
TERCIARIO	OLIGOCENO	Q_Uco	Unidad conglomerádica
		T_Hy	Formación Huayllilla
		T_Mo	Formación Moquegua

Arq. Beatriz Vargas Bernuy
CAP. 5689

DISTRITO: **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA**

EXPEDIENTE GRD: **PLAN DE CONTINGENCIAS-LEY 28551- ZONA URBANA**
DISTRITO CIUDAD NUEVA-TACNA

PLANO: **PLANO GEOLOGICO**

PROFESIONAL RESPONSABLE
ARQ. BEATRIZ VARGAS BERNUY

DPTO: TACNA
PROV: TACNA
DIST: CIUDAD NUEVA

FUENTE: PDU-PAT: 2015-2025

SISTEMA GRAFICO: DATUM - PSAD 56 - ZONA SUR 19

PLANO:

03

INDICADA

FECHA: AGOSTO 2018

manto delgado discontinuo, encima de las terrazas y depósitos de piedemonte cuaternarios. A lo largo del valle a aproximadamente a 50 m sobre el nivel del río Caplina con espesor menor a 40 m. Litológicamente la ceniza volcánica consiste en polvo suelto de color blanco o rosado con fragmentos de pómez blanca y cristaltos de cuarzo bipiramidal (fotos 2 y 3).

Depósitos aluviales (Qh-al2)

Litológicamente está compuesto por conglomerados, arenas y arcillas inconsolidadas que se intercalan entre ellas irregularmente, cubren indistintamente a diversos afloramientos. Por lo general estos depósitos se han formado por el transporte de material a través de las quebradas, depositándose temporalmente en las márgenes de los ríos en forma de terrazas, removibles por el curso actual del río.

Los aportes de material aluvial provienen generalmente desde el este o de las partes altas o estribaciones de la Cordillera Occidental. Estos depósitos conforman paquetes sedimentarios con dimensiones variables, cuyo espesor varía desde algunos metros hasta decenas de metros. En el valle del río Caplina están compuestos por horizontes de arenas con limos de color marrón claro más o menos compactadas. Estos depósitos se encuentran formando pequeñas terrazas las cuales son utilizadas como terrenos para la agricultura y en algunos casos asentamientos de viviendas.

Depósitos residuales (Qh-re)

Los depósitos residuales son los derivados de la descomposición física y química de la roca in situ (proceso de meteorización intensa). No son suelos transportados en parte conservan la estructura de la roca original. Generalmente se trata de una cobertura superficial asociada a la meteorización fisicoquímica de las tobas de la Formación Huaylillas en las faldas de los Cerros de la Cripia e Intiorko, donde se ubican algunas viviendas de los sectores 1,11, 14 y 15.

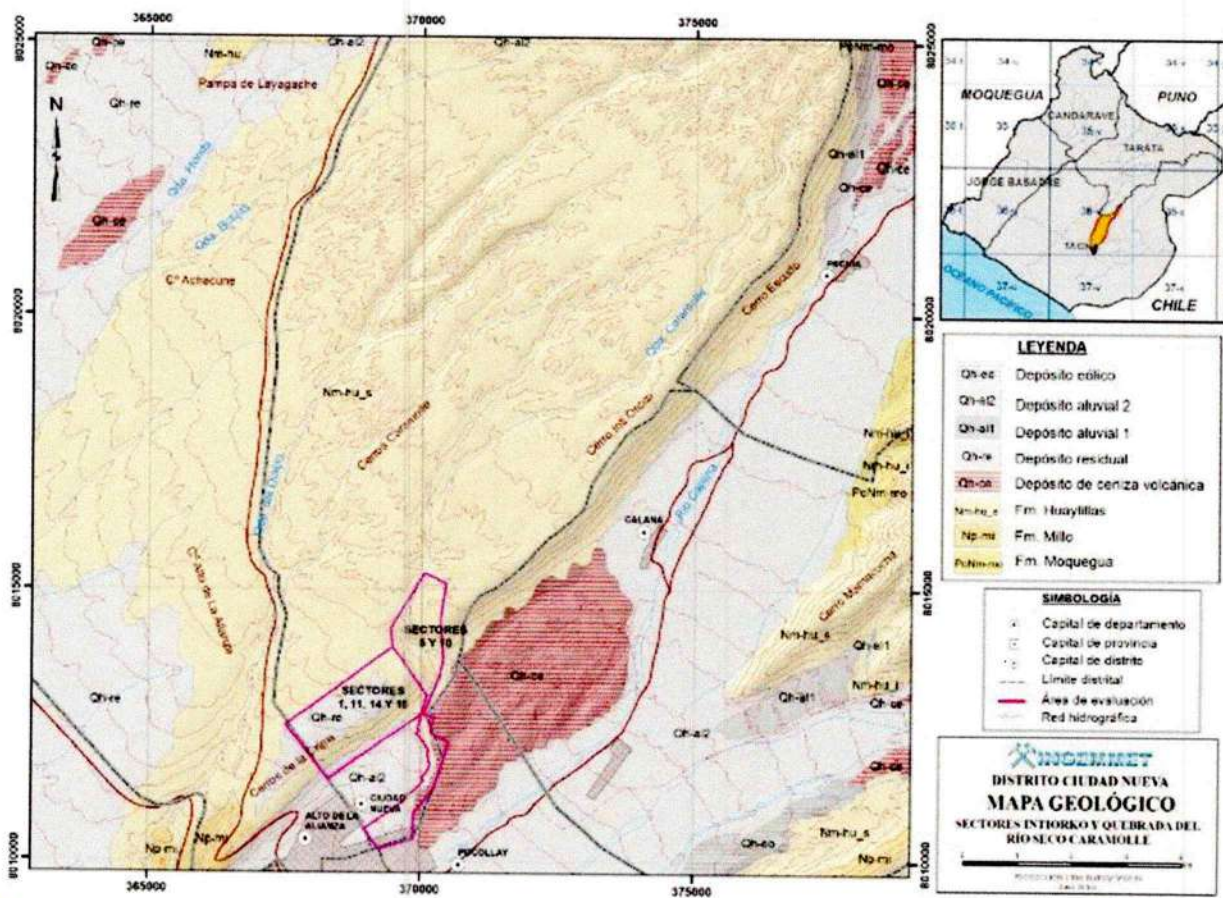
Depósitos antropogénicos (Q-an)

Dentro de este tipo de depósito están incluidos aquellos generados por el hombre conformados por desmonte (escombros de viviendas y canteras abandonadas) y basurales. Cabe mencionar que algunas viviendas se encuentran asentadas sobre depósitos de desmonte, los cuales han rellenado parcialmente (foto 4).

De acuerdo al Mapa Geológico 1/100,00 elaborado por el INGEMMET, en el ámbito del distrito de Ciudad Nueva se presentan las siguientes unidades geológicas: ver Imagen N° 04.



15
Arq. Beatriz Vargas Bernuy
QAP. 5689



De acuerdo al Mapa Geológico 1/100,00 elaborado por el INGEMMET, en el ámbito del distrito de Ciudad Nueva se presentan las siguientes unidades geológicas: ver Imagen N° 04 y Mapa Geológico.

1.3.3. Aspectos Geomorfológicos

La configuración geomorfológica de la región Tacna está relacionada con los procesos geológicos, el relieve y la variedad de micro-climas asociados a su territorio. En general, corresponde a la superficie Huaylillas, una importante unidad geomorfológica en el área de estudio, cuyas superficies se encuentran ligera a moderadamente inclinadas hacia el oeste, muy disectadas por su naturaleza litológica al estar constituida por tobas de la Formación Huaylillas, formando lomadas de suaves pendientes muy denudadas y drenadas por quebradas que siguen una dirección noroeste a suroeste como las quebradas Del Diablo, Caramolle, entre otras.

Todas estas geoformas diferenciadas en la región se han producido por agentes tectónicos, erosionales y depositacionales, ocurridos a lo largo de su historia geológica. El origen de estos ambientes geomorfológicos está muy ligado al proceso del levantamiento andino (profundización y ensanchamiento de valles), procesos de movimientos en masa, etc. Se tomó como base el mapa geomorfológico del Perú (Medina et al., 2016), donde se

utilizó la información litológica de la Carta Geológica Nacional, donde se ha tenido en cuenta los límites de las unidades geológicas (substrato rocoso y depósitos superficiales); fotografías aéreas; imágenes satelitales Landsat TM5 y datos geomorfológicos recopilados en campo.

Localmente en las áreas evaluadas se identificaron las siguientes unidades geomorfológicas (figura 4):

Colina o lomada en rocas piroclásticas (CL-p): geoformas convexas de material volcánico piroclástico con erosión diferencial con laderas de moderada pendiente (5° a 25°); estos materiales en general son deleznable y son propensos a generar movimientos en masa. La litología de estas geoformas son tufos de la Formación Huaylillas y depósitos de cenizas del Holoceno. Se localizan estas subunidades en los cerros Cripia e Intiorko en los distritos de Alto de la Alianza y Ciudad Nueva.

Superficie con flujo piroclástico disectado (Sfp-d): conformada por material piroclástico de la Formación Huaylillas de composición dacítica y riolítica. La acumulación sucesiva de importantes espesores de tobas y flujos piroclásticos, disectados por varios cursos de ríos y quebradas ha originado un relieve ondulado y rugoso con pendientes que varían entre 7 y 10% con tendencia al suroeste. Además presentan áreas extensas con cárcavas producto de la erosión desarrollados sobre los depósitos de flujos piroclásticos. Representa una importante unidad, por ejemplo en los cerros Caramolle.

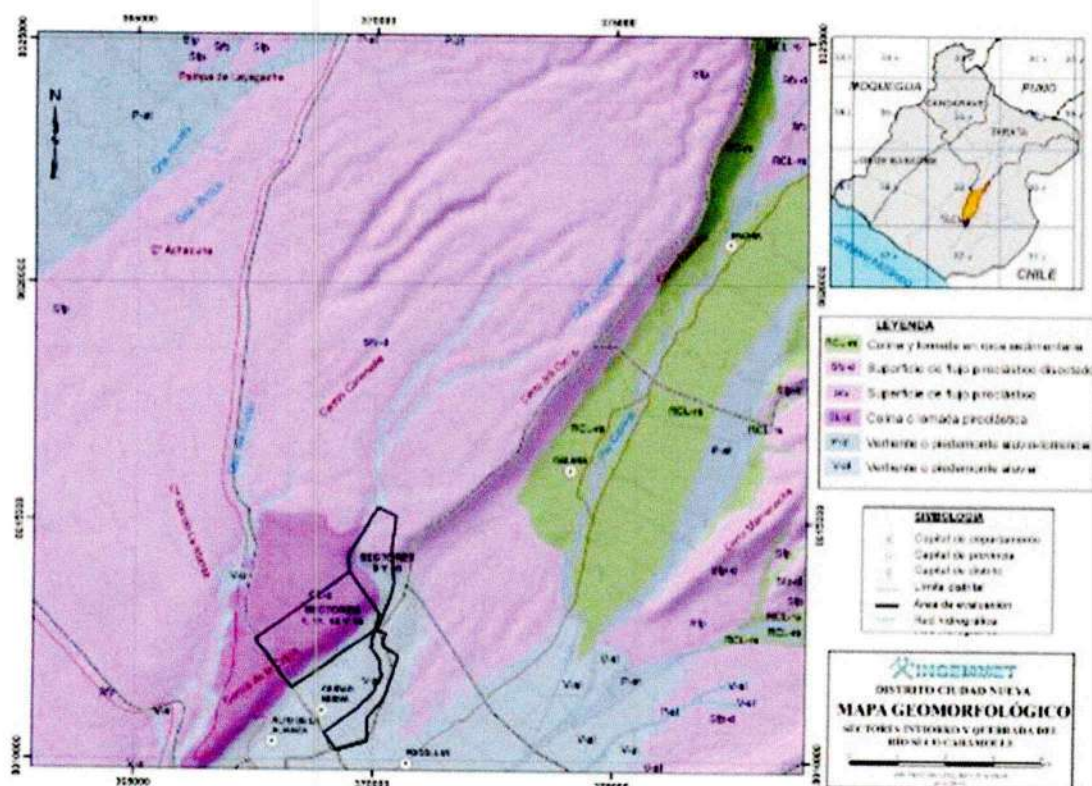
Vertiente o piedemonte aluvial (V-al): Superficies inclinadas entre suave y moderada pendiente (1° - 5°) cubiertas por material aluvial acarreado por corrientes de aguas superficiales. Este material es de constitución detrítica de edad cuaternaria. Suelen presentarse tanto en los flancos de quebradas o valles y terrenos inclinados como rampas. Se tiene ejemplos en los tramos bajos de las quebradas Caramolle.

Vertiente o piedemonte aluvio-torrencial (P-at): Se considera a una planicie inclinada a ligeramente inclinada y extendida, posicionadas al pie de las estribaciones andinas o los sistemas montañosos, formadas por la acumulación de sedimentos acarreados por corrientes de agua estacionales, muchos de estos asociados a cursos individuales de quebradas secas. Ejemplos de estas geoformas se encuentran a lo largo de los valles del río Caplina; asociados a todos los tipos de substrato existentes en la región, donde la disposición de material suelto susceptible de ser acarreado como flujos de detritos (huaicos) que forman estos depósitos, se debe principalmente al estado de fracturamiento, alteración, pendiente y contenido de agua en las rocas y suelos. Sus cauces pueden estar sujetos a huaicos periódicos a excepcionales.



17

 Arq. Beatriz Vargas Bernuy
 CAP. 5689



Se adjunta Plano GEOMORFOLOGICO



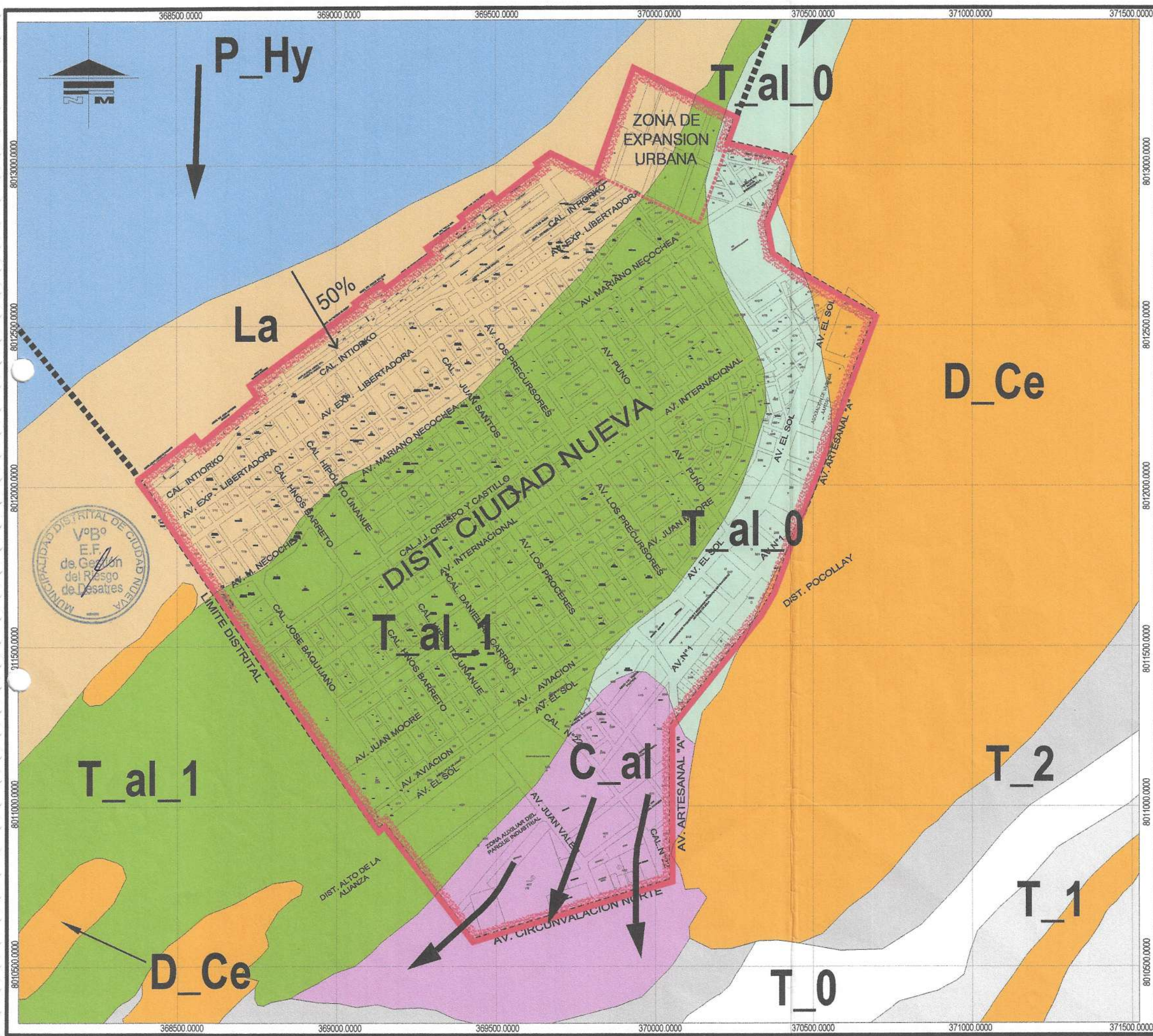
1.3.4. Características Geotécnicas

Los estudios geotécnicos de un área o lugar, son básicos para la ordenación territorial y urbana y deben realizarse previo a la ocupación de éstas. Así como los mapas de zonificación de suelos deben tomarse de carácter orientativos para la ejecución de pre-proyectos. Para conocer estas características en la zona, en el Estudio geológico-geotécnico de la región Suroccidental del Perú (Zavala y Núñez, 1998) se realizaron descripciones de perfiles o cortes naturales, cortes artificiales, calicatas y trincheras (cuadro 1).

Debido a la expansión considerable que ha experimentado Tacna en los últimos años, especialmente en los sectores Alto de Alianza, Ciudad Nueva y Gregorio Albarracín, las cuales se asientan la mayor parte de su zona urbana sobre depósitos aluviales, piroclásticos, proluviales, deluviales y eólicos recientes acumulados sobre la Formación Huaylillas disectada por el río Caplina y quebradas anexas como Caramolle.

Los suelos que constituyen la zona urbana en Tacna y alrededores (figura 5), de acuerdo a sus características geotécnicas son:

Tufo riolítico a dacítico, asociado a la Formación Huaylillas, de color blanco-rosado con abundantes pómez y líticos, variable en compacidad. Son cortados en taludes casi verticales en los cortes de la carretera Panamericana Sur y cubiertos superficialmente por un manto eólico. Superficies planas a



PLANO GEOMORFOLOGICO

LEYENDA

AREA TOTAL DE ESTUDIO

LIMITE DISTRITAL

GEOMORFOLOGIA

T_0, Terraza fluvial reciente

T_1, Terraza fluvial 1

T_2, Terraza fluvial 2

T_al_0, Terraza aluvial reciente

T_al_1, Terraza aluvial

C_al, Cono aluvial

La, Laderas

P_Hy, Planicie Huaylillas

D_Ce, Depósitos de Cenizas

Arq. Beatriz Vargas Bernuy
CAP. 5689

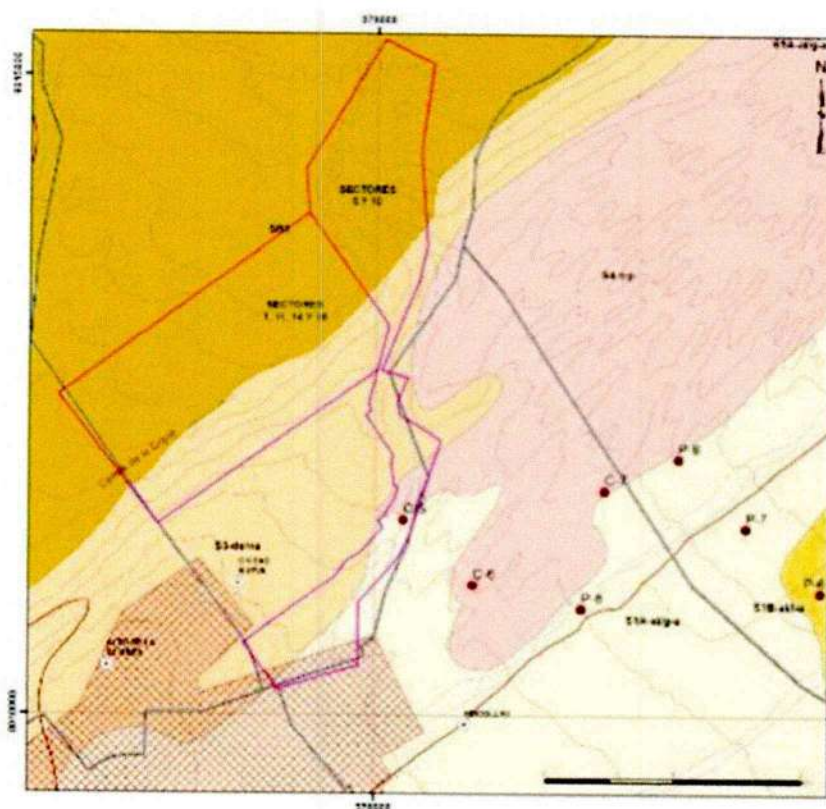
DISTRITO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA	
EXPEDIENTE GRD: PLAN DE CONTINGENCIAS-LEY 28551- ZONA URBANA	
DISTRITO: CIUDAD NUEVA-TACNA	
PLANO: PLANO GEOMORFOLOGICO DISTRITO DE CIUDAD NUEVA	
PROFESIONAL RESPONSABLE: ARQ BEATRIZ VARGAS BERNUY	DPTO: TACNA PROV: TACNA DIST: CIUDAD NUEVA
FECHA: PDU-PAT: 2015-2025	FECHA: AGOSTO 2018

onduladas. Capacidad de carga $>4\text{kg/cm}^2$, en roca inalterada. Constituye el sustrato rocoso de la ciudad, cuyos afloramientos pueden apreciarse en los cerros de la Cripia y Caramolle, Piedra Blanca que rodean la ciudad.

Tufos recientes Pocollay, son depósitos de tufos de color blanco-rosado pulverulentos, con fragmentos de pómez, cuarzo y líticos masivos, superficialmente sueltos a compactos en profundidad. Sobreyacen a los depósitos aluviales; constituyen los terrenos de fundación del área NE de Tacna.

Aluvial Caplina, son depósitos estratificados de grosores variables que se presentan en forma subhorizontal con una leve inclinación hacia el suroeste.

Deluvial Alto Alianza, son aquellos suelos observados en los sectores Caramolle, distrito Ciudad Nueva, materiales retrabajados de la Formación Huaylillas, conformados por mezclas de suelos arenosos finos, algo limosos, secos de color beige-rosado.



LEYENDA

	Alto Alianza	Depositos de tufos recientes de color blanco-rosado, con fragmentos de pómez, cuarzo y líticos masivos, superficialmente sueltos a compactos en profundidad.
	Caplina	Depositos estratificados de grosores variables que se presentan en forma subhorizontal con una leve inclinación hacia el suroeste.
	Pocollay	Depositos de tufos de color blanco-rosado, con fragmentos de pómez, cuarzo y líticos masivos, superficialmente sueltos a compactos en profundidad.
	Sustrato rocoso	Capacidad de carga $>4\text{kg/cm}^2$, en roca inalterada.

2. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del SINAGERD
- Ley N° 28411, Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28478, Ley del Sistema Nacional de Seguridad y Defensa Nacional

19

Arq. Benito Vargas Bernuy
CAP. 5689

- Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno
- Resolución Ministerial N° 111-2012-PC, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como política nacional de obligatorio cumplimiento
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los lineamientos para la Constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM que aprueba los "Lineamientos que Define el Marco de Responsabilidades de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades del Estado en los Tres Niveles de Gobierno".
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021.
- Resolución Ministerial N° 173-2015-PCM, "Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana - RNAT Y la Conformación, Funcionamiento y Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana - SAT"
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva"
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.

3. OBJETIVO GENERAL, OBJETIVOS ESPECIFICOS, ALCANCE Y ARTICULACIÓN DEL PLAN

3.1. Objetivo general



El plan de contingencia ante sismos en el Distrito de Ciudad Nueva es un instrumento técnico planeamiento específico y de gestión obligatoria, teniendo como objetivo principal el proteger la vida humana y el patrimonio a través de la planificación e implementación de las tareas y actividades para la coordinación, así como para la respuesta a emergencias y desastres, con el fin de brindar una atención oportuna, eficaz y eficiente para a las personas que se encuentren con probabilidad de sufrir daños por la materialización del riesgo a consecuencia de un movimiento sísmico

3.2. Objetivos específicos

- Determinar el escenario de riesgo ante la ocurrencia de un movimiento sísmico e identificar la probabilidad de daños y pérdidas en la población, infraestructura física, servicios básicos, líneas vitales, comercios y ambiente.
- Constituir las acciones en la Intervención Inicial por parte de la población considerando la autoayuda y la solidaridad.
- Establecer las tareas y responsabilidades de las entidades públicas, coordinando y permitiendo la articulación de esfuerzos en la toma de decisiones y acciones ante la emergencia o desastre de nivel 1(distrital).
- Detallar las acciones y actividades a elaborar ante la presencia súbita de una emergencia o desastre una vez ocurrida, a fin de minimizar los posibles daños

20

Arq. Beatriz Vargas Bernuy
CAP. 5689

ocurridos en Distrito de Ciudad Nueva

3.3. Alcances

El Plan de Contingencia ante movimiento sísmico son de aplicación obligatoria para todos los, funcionarios públicos y trabajadores de la Municipalidad Distrital, los organismos de primera respuesta, así como la sociedad civil a través de las instituciones privadas y Organizaciones sociales, que integran el Grupo de Trabajo de la GRD y la Plataforma Distrital de Defensa Civil, que de acuerdo a lo establecido por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres - SINAGERD.

3.4. Articulación con otros planes

- ✓ Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014- 2021.
- ✓ Plan de Operaciones Emergencia de la Región Tacna
- ✓ Plan de Operaciones de Emergencia Distrital de Ciudad Nueva

4. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGOS

El riesgo es la probabilidad de que la población y sus medios de vida resulten con daños materiales, económicos, físicos, ambientales, etc. y pérdidas, a consecuencia de la interacción de un peligro (puede ser natural o inducido por la acción humana) sobre las condiciones de vulnerabilidad existentes en un ámbito específico.



$$R=f(P,V)$$

Para el proceso de elaboración del escenario de riesgo del distrito de Ciudad Nueva, se están considerando los diferentes peligros que se pueden desencadenar ante el desarrollo de un movimiento sísmico, así como de las condiciones de vulnerabilidades existentes en el distrito, todos ellos configuran el Escenario de Riesgo que permite calcular los daños, que ayuda a establecer acciones adecuadas para anticiparse y responder de forma eficiente y eficaz en caso de emergencias o desastres.

4.1. Análisis del peligro

4.1.1. Sismos

El territorio peruano está situado sobre el Cinturón de Fuego, zona donde ocurre más del 80% de los sismos que afectan al planeta. La mayor parte de la actividad tectónica en el mundo se concentra a lo largo de los bordes de las placas, liberando el borde continental del Perú el 14% de la energía sísmica del planeta.

Casi todos los movimientos sísmicos en nuestro país están relacionados a la

subducción de la placa Oceánica de Nazca, que se introduce bajo la placa Continental Sudamericana, a razón de 9cm/año. Esta fuente sísmica puede generar eventos de gran magnitud, los que, según la historia sísmica, en la zona de la costa central pueden alcanzar 8.2 grados en la escala de Richter.

La intensidad sísmica en la ciudad de Tacna, por la proximidad a la fuente sísmica es bastante considerable; incrementándose los efectos de los movimientos sísmicos por las múltiples condiciones de ocupación y de edificación que se presentan en los distritos de Tacna.

En el Distrito de Ciudad Nueva el peligro por sismo representa el mayor daño a la vida, la infraestructura pública y privada, y los medios de vida en el distrito. Considerando que este evento generaría la caída de bloques.

Se ha calificado en cuatro niveles, el peligro sismos:

- Zona de Peligro Alto

La zona calificada como Peligro Alto, compromete aproximadamente a 1899 habitantes (4.97%) y 462 viviendas (4.3%) del total del distrito. Este nivel de peligro se presenta principalmente en las laderas del cerro Intiorko, amenazando las viviendas e infraestructura urbana localizadas en la parte inferior de las laderas de la zona este del distrito.

Los peligros en esta zona se encuentran relacionados básicamente al desprendimiento de caídas de bloques, presencia de flujos de detritos y derrumbes, asociados a la presencia de aceleraciones sísmicas severas.

Los AA.HH. que se encuentran expuestos al impacto del peligro múltiple son los localizados en la parte alta de las laderas: El Agustino, José Antonio Encinas, Sagrado Corazón de Jesús, Ciudad Blanca, los Hijos de II Etapa, Cesar Vallejo II Etapa Alto Obraje, Ampliación 2 de Febrero, Villa Sol Naciente, Alta Vista, Sol Oriente entre otros.

La zona calificada como Peligro Alto, compromete aproximadamente a 3,609 habitantes (9%) y 878 viviendas (9.46%) del total del distrito. Con esta calificación se encuentra la zona Oeste del distrito, donde se encuentra el Cerro Intiorko, y corresponde a las estribaciones de laderas de fuertes pendientes (más de 30°) y la zona Sur colindante con el distrito de Alto de la Alianza.

Los peligros en esta zona al igual que en la zona anterior están relacionados básicamente al desprendimiento de rocas o caídas de bloques, presencia de flujos de detritos y derrumbes, asociados a la presencia de aceleraciones sísmicas severas y a lluvias intensas excepcionales.

Los AA.HH. que se encuentran expuestos al impacto del peligro



Arq. Beatriz Vargas Benay
CAP. 5689

múltiple son los localizados en la parte alta de las laderas: Alto Horizonte , 24 de Febrero, el Altiplano , Ciudad Alta, Ciudad Blanca, Cesar Vallejo, 2 de Febrero, 23 de Enero, Mariscal Nieto, Dios es Amor, Neisser Llacsa, 26 de Enero, entre otros.

- **Zona de Peligro Medio**

La zona calificada como Peligro Medio, representa aproximadamente a 10,033 habitantes (26%) y 2,441 viviendas (26.30%) del total del distrito. Con esta calificación se encuentra de manera puntual una pequeña zona ubicada en el entorno de la Plaza Principal del distrito colindante con el distrito de Alto de la Alianza. Se ubica en el núcleo urbano y la zona industrial.



Cuadro 7: Cronología de movimientos sísmicos de gran intensidad

Fecha	Magnitud	Lugar	Víctimas y daños materiales
24 Noviembre 1604	7.8	Tacna y Arica	Alcanzó una intensidad de VIII en la Escala Modificada de Mercalli, en las ciudades de Arequipa, Moquegua, Tacna y Arica, como consecuencia del Tsunami murieron 23 personas en Arica.
18 Setiembre 1833	8.0	Tacna y Moquegua	Murieron 18 personas; fue, sentido en La Paz y Cochabamba, en Bolivia.
28 Julio 1913	7.0	Mollendo	Este movimiento sísmico afectó gran parte de la costa sur situada entre Chala y Mollendo, causando roturas de tres cables submarinos frente a la costa, lo que se atribuyó a un deslizamiento del talud submarino.
23 Junio 2001	6.7	Moquegua, Tacna y Arequipa.	Este sismo tuvo características importantes entre las que se destaca la complejidad de su registro y ocurrencia. El terremoto ha originado varios miles de post-sacudidas o réplicas y alcanzó una intensidad máxima de VIII. Las localidades más afectadas por el terremoto fueron las ciudades de Moquegua, Tacna, Arequipa, Valle de Tambo, Caravelí, Chuquibamba, Ilo, algunos pueblos del interior y Camaná por el efecto del Tsunami.

Fuente: Compendio estadístico de prevención y atención de desastres 2006 sismo ocurridos en Tacna.

4.1.2. Deslizamientos (caída de rocas)

Este proceso se puede presentar de manera puntual en las laderas circundantes del distrito, afectando las viviendas e infraestructura urbana localizadas en la parte inferior de las laderas.

En las laderas circundantes se presentan pendientes moderadas (20° a 35%)

23


 Arq. Beatriz Vargas Bernuy
 CAP. 5689

y fuertes ($\geq 35\%$); Los AA.HH. que se encuentran expuestos al impacto de este tipo de peligro son los localizados en la parte alta de las laderas, como El Agustino, José Antonio Encinas, Sagrado Corazón de Jesús, Ciudad Blanca, los Hijos de II Etapa, Cesar Vallejo II Etapa Alto Obraje, Ampliación 2 de Febrero, Villa Sol Naciente, Alta Vista, Sol Oriente entre otros.

En el siguiente cuadro se puede observar los peligros geodinámicos identificados por INGEMMET en el distrito de Ciudad Nueva

Cuadro 8: Peligros Geodinámicas en el Distrito de Ciudad Nueva

Localización	Tipo de Peligro	Recomendaciones
Asentamientos Humanos Laderas del Cerro intiorko	Desprendimiento de masas de rocas	○ Forestar laderas ○ No permitir más construcción de viviendas en las laderas ○ Mejora del sistema constructivo de las pircas (bases de las viviendas) ○ Las autoridades deben emitir ordenanzas prohibiendo que se construyan viviendas en zonas de alto peligro por movimientos en masa y suelos de mala calidad. ○ Realizar bandas y colocar muros de contención, con supervisión técnica. ○ Mantenimiento y en algunos casos la instalación del sistema de agua potable y la red de desagüe para evitar posibles fugas que puedan acelerar procesos como derrumbes. ○ Desarrollar campañas de forestación (plantas nativas) ○ Implementar y promover una cultura de prevención de desastres (señalización de rutas de escape y zonas seguras, simulacros con la población etc.)
Posecionarios de las Laderas del Cerro intiorko	Desprendimiento de masas de rocas	

Fuente: Ingemet, Informe Técnico N° A6751 Evaluación Geológica-Geodinámica en el Cerro Intiorko y la Quebrada del Rio seco Caramolle.

4.1.3. Incendios

El conocimiento del peligro de incendios es muy incipiente, por la escasez de información en el área del distrito de Ciudad Nueva para determinar este tipo de amenaza (sistemas de cocción, estado de las redes eléctricas, capacidad calorífica de los materiales empleados para la construcción, entre otros).

El fuego es una reacción química que se caracteriza por la liberación de

energía en forma de luz y calor, y va en general acompañado de llamas, además de los productos resultantes de la combustión como humo, gases, etc.

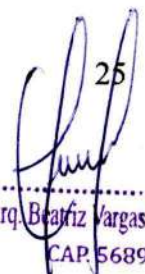
En términos sencillos, el fuego es una reacción química que se produce entre un elemento llamado **COMBUSTIBLE** y otro llamado **COMBURENTE**, normalmente el oxígeno del aire, a esta reacción química de oxidación - reducción le podríamos llamar **COMBUSTION**

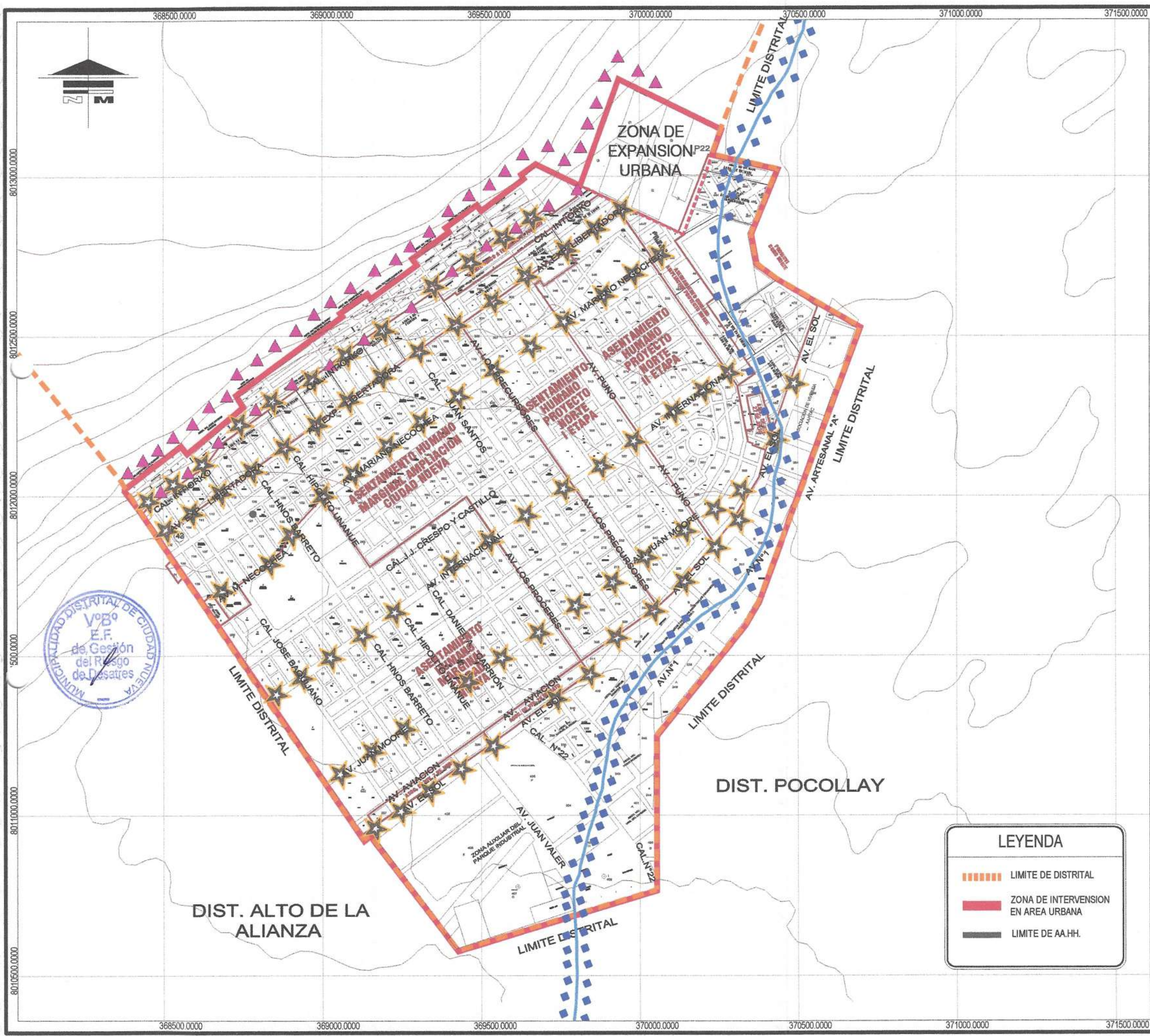
El incendio, es un fuego fuera de control.

Todo incendio conlleva a una elevación de temperatura y descomposición del material, por lo tanto, químicamente, la elevación de la temperatura origina el proceso de **PIROLISIS**, siendo este proceso una descomposición química de la materia sólida por la acción del **CALOR**

- **Frecuencia:** La Frecuencia de un incendio es muy aleatoria, ya que depende de las condiciones actuales de hacinamiento, uso y disposición de todos los elementos volátiles e inflamables, esto definido por el material de construcción de las viviendas y sus medios de iluminación, así como de la adecuada cultura de los pobladores en el conocimiento y manejo adecuado de las fuente de ignición.
- **Alcance:** El alcance que podría tener un incendio no es muy considerable en el distrito, pero es necesario separar las causas para poder analizar y definir las condiciones de afectación, en este sentido más son las viviendas de material de ladrillo y concreto, lo que hace menor la probabilidad de propagación del incendio, Sin embargo, se puede establecer una relación inicial entre el poder calorífico de los materiales y las tipologías de construcción, aunado a la gran cantidad de concentración de viviendas, la población asentada en ellas, así como los materiales combustibles que se procesan en las fábricas ubicadas en el parque industrial.



25

Arq. Beatriz Vargas Bernuy
CAP. 5689



IDENTIFICACION DE PELIGROS

LEYENDA	
PELIGROS DE ORIGEN NATURAL	
PELIGROS GENERADOS POR PROCESOS EN EL INTERIOR DE LA TIERRA	
SISMOS	★
PELIGROS GENERADOS POR PROCESOS EN LA SUPERFICIE DE LA TIERRA	
DESLIZAMIENTO DE TIERRA	▲
INUNDACION	◆

LEYENDA	
-----	LIMITE DE DISTRITAL
-----	ZONA DE INTERVENSION EN AREA URBANA
-----	LIMITE DE AA.HH.


Arq. Beatriz Vargas Bernuy
CAP 5689

DISTRITO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA	
EXPEDIENTE GRD: PLAN DE CONTINGENCIAS-LEY 28551- ZONA URBANA	
DISTRITO CIUDAD NUEVA-TACNA	
PLANO: PLANO DE PRINCIPALES PELIGROS DE ORIGEN NATURAL	PLANO: 04
PROFESIONAL RESPONSABLE ARQ BEATRIZ VARGAS BERNUY	DPTO: TACNA PROV: TACNA DIST : CIUDAD NUEVA
FUENTE: PDU-PAT: 2015-2025	SISTEMA GRAFICO: DATUM - PSAD 56 - ZONA SUR 19
FECHA: AGOSTO 2018	

Mapa 3: Peligros, Distrito de Ciudad Nueva
Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de Ciudad Nueva 2015-2025


 Ana Beatriz Vargas Bernuy
CAP. 5689



4.2 IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

Para el análisis de la vulnerabilidad se toma en cuenta información de los Asentamientos Humanos, líneas vitales básicas y lugares de concentración pública.

4.2.1. Asentamientos humanos

Los aspectos de fragilidad y exposición que condicionan la vulnerabilidad de los AAHH ante sismos de gran intensidad, son el emplazamiento de las viviendas, la concentración o densidad de la población, los materiales utilizados en la construcción, la cobertura de los servicios básicos y su accesibilidad.

La práctica de la autoconstrucción, que se realiza en las zonas altas y muy altas del distrito, es otro factor de la vulnerabilidad, en donde se contrata a maestros con poca experiencia y que no cumple con la normativa constructiva.

Aproximadamente existen 48 Asociaciones de Vivienda en el distrito de los cuales 39 se encuentran formalizados por COFOPRI, y 8 tienen la calificación de "Ampliaciones", y cuentan sólo con el visado de sus planos de lotización por parte de la municipalidad distrital.

Asentamientos humanos "ampliaciones" e invasiones

El crecimiento urbano del distrito de Ciudad Nueva se extiende progresiva e informalmente a zonas no aptas para fines de vivienda, sobre laderas de fuerte pendiente que sobrepasan los 20° de inclinación, en los que la auto construcción de viviendas, con materiales de mala calidad y sin asesoría técnica, desestabilizan los taludes y agudizan las condiciones de vulnerabilidad de las familias de bajos recursos que se asienta en esos espacios.

La tendencia a seguir ocupando las partes altas de las laderas en el distrito se mantiene, observándose nuevas "invasiones", propiciadas principalmente por traficantes de tierras, que se ven incentivadas por la construcción de muros de contención, proyectos de agua y alcantarillado, promesas políticas de titulación de propiedad y medios que facilitan la accesibilidad hacia las partes altas².

En la práctica, los intentos de la municipalidad de Ciudad Nueva por regular la ocupación informal de los suelos a lo largo de los años, ha consistido en visar los planos de lotización de las invasiones, para su acceso a servicios.

El desalojo de algunas invasiones, no han contado con el apoyo de la policía ni de la fiscalía, porque es necesario demostrar que esos terrenos son de propiedad municipal. Lo que sí ha funcionado es la reacción inmediata, y más violenta que la de los invasores, de los pobladores que veían "invadida" la parte superior de su asentamiento.




Arq. Beatriz Vargas Bernuy 27
CAP. 5689

4.2.2. Líneas vitales

La vulnerabilidad de las líneas vitales está condicionada a su antigüedad, su fragilidad y su paso por zonas de peligro.

- ✓ Servicios de agua potable y desagüe
- ✓ Energía eléctrica

Los efectos están referidos básicamente al colapso de las estructuras de postes y cableado aéreo en las zonas en donde, debido al comportamiento sísmico del suelo, se presenten aceleraciones sísmicas severas. En general, el impacto está en función a la implementación de medidas de protección y mantenimiento de la red.

4.2.3. Instituciones educativas

En coordinaciones entre la UGEL Tacna y el área de defensa civil de la municipalidad de Ciudad Nueva, se procedió a la evaluación de las instituciones educativas del distrito, a fin de determinar el estado en que se encuentran su infraestructura, debido a las falta de mantenimiento, la construcción en suelos inestables, han hecho que aproximadamente el 60% de estas tengan serios daños, exponiendo al alumnado, personal docente, y administrativo.

4.2.4. Lugares de concentración pública

El nivel de vulnerabilidad de los lugares de concentración pública ante sismos de gran intensidad está relacionado a la inadecuada aplicación de los sistemas constructivos y normas de seguridad.

En las zonas de pendiente muy fuerte, no existe cobertura de los servicios básicos, Tanto el agua como la electricidad son proporcionados informalmente por las poblaciones ubicadas en cotas inferiores. El abastecimiento de agua se realiza mediante pilones (salida de agua con uno o varios caños) que luego, a través de mangueras o a pulso, es llevada a depósitos de agua ubicados en las viviendas y, en otros casos en donde es posible la accesibilidad.

Por otro lado, ante la inexistencia del servicio de desagüe, las excretas humanas son evacuadas a silos, las aguas servidas son arrojadas a descampados "para que luego se infiltren" o arrojadas a pequeños jardines para el riego de plantas. El arrojo indiscriminado de desechos humanos es fuente de contaminación.

La Vulnerabilidad de los diferentes componentes urbanos ante sismos, se encuentra condicionada básicamente por los siguientes factores:

- El no uso de sistemas constructivos sismos resistentes.
- Distancia entre el lugar del emplazamiento y la remoción de masas.



28

Arq. Benítez Vargas Bernuy
CAP. 5689

- Calidad y eficiencia de la construcción.
- Implementación de medidas de protección
- Antigüedad y estado de conservación de las edificaciones en la zona media del distrito.
- Antigüedad y estado de conservación de las instalaciones del equipamiento urbano.
- Disponibilidad de recursos humanos asistenciales, logísticos y operacionales.
- Falta de control urbano.

Las zonas calificadas como vulnerabilidad Media, comprometen aproximadamente a 32,641 habitantes (85.56%) y 6,528 viviendas (85.56%) del total del distrito. Este nivel de vulnerabilidad se presenta en la zona Media del distrito.

Las zonas calificadas como vulnerabilidad Alta comprometen aproximadamente a 5,505 habitantes (14.43%) y a 1,376 viviendas (14.43%) del total del distrito. Con esta calificación se encuentran las laderas que circundan el distrito (terrenos con pendiente muy fuerte, más de 20°).



Cuadro 9: Características de la Vulnerabilidad

Emplazamiento	Precariedad de los materiales predominante de la construcción	Asistencia técnica en la construcción de las viviendas	Acceso a servicios básicos	Nivel de Accesibilidad	Nivel de Vulnerabilidad
Zona Baja	Ladrillo de arcilla cocida, artesanal o industrial	Aceptable asistencia técnica en el uso de la albañilería Confinada.	Acceso a agua potable con restricciones y por horas entre 4 y 5 horas día	Adecuado con vías y servicio de transporte público masivo	 MEDIA
Zona Alta	Ladrillo de arcilla cocida, artesanal o industrial	Baja asistencia técnica en el uso de la albañilería confinada	Acceso a agua potable con restricciones y por horas entre 2 y 4 horas día	Regular, con vías locales y algunos servicios de transporte público masivo	 ALTA

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano 2015 - 2025, Distrito de Ciudad Nueva

4.3. Estimación del escenario del riesgo de desastres

A partir de conjugar el análisis del peligro por sismos y el análisis de vulnerabilidad, el riesgo de desastres del distrito de Ciudad Nueva se expresa en la identificación de (6) sectores Críticos de Riesgo, que agrupan 16 AAHH/PPJJ, formalizados por COFOPRI, excepto 9, de los cuales 25 están calificados en Alto Riesgo.

La situación actual de riesgo en el distrito está relacionada básicamente al inadecuado emplazamiento en laderas de fuerte pendiente, a la ausencia de adecuados sistemas constructivos, al bajo nivel de accesibilidad, a la ausencia de servicios básicos, al vertimiento de aguas servidas y al arrojo de residuos sólidos; lo que incrementa considerablemente los niveles de riesgo en el distrito.

Aproximadamente 15,564 habitantes (40.8%) del total del distrito se encuentra en zonas de riesgo, calificadas de Alto, No Mitigable. Lo que significa que 270.35 Has. (59.20%) del total del distrito se encuentran en esa calificación.

Adicionalmente al estimado de población y áreas en riesgo de desastres, se debe considerar los 18 AAHH denominados "Ampliaciones", ubicados en laderas de fuerte pendiente, que involucra una población aproximada de 6,508 personas, y más de 2,000 viviendas. Ver Cuadro 11.

Cuadro 10: Sectores críticos y Asentamientos Formalizados



NIVEL DE RIESGO	SECTOR URBANO	Nº	AAHH
ALTO	Asentamiento Humano Proyecto Norte I Etapa	01	Asociación De Vivenda Villa el Triunfo
		02	Comités Vecinales 1,2,3 y 4 de la Asoc. De Viv. 28 de Agosto
	Asentamiento Humano Proyecto Norte II Etapa	03	Asociación de Vivienda 28 de Agosto
	Asentamiento Humano Ampliación Proyecto Norte	04	Asociación de Vivienda la Frontera
		05	Asociación de Vivienda Primero de Mayo
	Promuvi Cono Norte	06	Asociación de Vivienda Nueva Barranquilla
		07	Asociación de Vivienda Santa Cruz de Belén
		08	Asociación de Vivienda Alto Berlín
		09	Asociación de Vivienda 24 de Enero

30



Arq. Benito Vargas Bernuy
CAP. 5689

	Asentamiento s Humanos laderas del Cerro Intiorko	10	Asociación de Vivienda 27 de Julio
		11	Asociación de Vivienda Alto Horizonte
		12	Asociación de Vivienda 24 de Febrero
		13	Asociación de Vivienda el Altiplano
		14	Asociación de Vivienda Ciudad Alta
		15	Asociación de Vivienda Ciudad Blanca
		16	Asociación de Vivienda Cesar Vallejo
		17	Asociación de Vivienda 2 de Febrero
		18	Asociación de Vivienda Mariscal Nieto
		19	Asociación de Vivienda 23 de Enero
		20	Asociación de Vivienda Neisser Llacsa
		21	Asociación de Vivienda Dios es Amor
	Parque Industrial Ciudad Nueva	22	Asociación de Vivienda 26 de Enero
		23	Zona Auxiliar del Parque Industrial
		24	Asociación de Vivienda Manuel Gonzales Prada
		25	Asociación de Vivienda Tacna Heroica
		26	Asociación de Vivienda Virgen del Carmen
		27	Asociación de Vivienda Pequeños Mineros
		28	Asociación de Pequeños y Medianos Industriales Francisco Antonio de Zela
	Zona Expansión Urbana	29	Asociación de Vivienda AAPITAC
		30	Asociación de Vivienda Fonavi Chan

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano 2015 - 2025, Distrito de Ciudad Nueva

Cuadro 11: Sectores Críticos AA.HH. Ampliaciones (Posesionarios)

NIVEL DE RIESGO	SECTOR URBANO	Nº	AAHH
ALTO	Posesionarios en las Laderas del Cerro Intiorko	1	Asociación Asentamiento Humano el Agustino
		2	Asociación de Vivienda José Antonio Encinas
		3	Asociación de Vivienda Sagrado Corazón de Jesús
		4	Asociación de Vivienda Ciudad Blanca los Hilos de Segunda Etapa
		5	Asociación de Vivienda Cesar Vallejo II Etapa Alto Obraje
		6	Asociación de Vivienda Ampliación 2 de Febrero
		7	Asociación de Vivienda Villa Sol Naciente
		8	Asociación de Vivienda Alta Vista
		9	Asociación de Vivienda Sol Oriente



Arq. Beatriz Vargas Bernuy
CAP. 5689

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano 2015 – 2025, Distrito de Ciudad Nueva

Cuadro 12: Nivel de riesgo en Instituciones Educativas del Distrito

Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SECTOR URBANO	NIVEL DE RIESGO
1	INST. EDUCATIVA MARISCAL CACERES	ASENTAMIENTO HUMANOMARGINAL CIUDAD NUEVA	MEDIO
2	INST. EDUCATIVA MANUEL A. ODRÍA	ASENTAMIENTO HUMANOMARGINAL CIUDAD NUEVA	MEDIO
3	INST. EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR	ASENTAMIENTO HUMANOMARGINAL AMPLIACIÓN CIUDAD NUEVA	ALTO
4	INST. EDUCATIVA CESAR A. COHAILA TAMAYO	ASENTAMIENTO HUMANOPROYECTO NORTE II ETAPA	ALTO
5	INST. EDUC. PARTICULAR NUEVO HORIZONTE	ASENTAMIENTO HUMANOMARGINAL CIUDAD NUEVA	MEDIO
6	INST. EDUC. PARTICULAR MARANATHA	ASENTAMIENTO HUMANOMARGINAL AMPLIACIÓN CIUDAD NUEVA	MEDIO
7	INST. EDUC. INICIAL NILDA REJAS CHAMBILLA	ASENTAMIENTO HUMANOMARGINAL CIUDAD NUEVA	MEDIO
8	INST. EDUC. INICIAL JARDÍN MUNICIPAL	ASENTAMIENTO HUMANOMARGINAL CIUDAD NUEVA	MEDIO
9	INST. EDUC. INICIAL LUIS BANCHERO ROSSI	ASENTAMIENTO HUMANOMARGINAL AMPLIACIÓN CIUDAD NUEVA	ALTO
10	INST. EDUC. INICIAL VIRGEN DE GUADALUPE	ASENTAMIENTO HUMANOPROYECTO NORTE II ETAPA	ALTO
11	INST. EDUC. INICIAL JESÚS DIVINA MISERICORDIA	PROMUVI CONO NORTE	ALTO
12	INST. EDUC. INICIAL SAGRADA FAMILIA	ASENTAMIENTO HUMANOMARGINAL AMPLIACIÓN CIUDAD NUEVA	ALTO
13	INST. EDUC. INICIAL SANTÍSIMA TRINIDAD	ASENTAMIENTO HUMANOMARGINAL AMPLIACIÓN CIUDAD NUEVA	ALTO
14	INST. EDUC. INICIAL SAN JOSÉ	ASENTAMIENTO HUMANOMARGINAL	MEDIO



Arq. Beatriz Vargas Bernuy
CAP. 5689

		L CIUDAD NUEVA	
15	INST. EDUC. INICILA N° 440	ASENTAMIENTO HUMANOPROYECT O NORTE I ETAPA	ALTO

Fuente: Informe de Evaluación de acuerdo plano de riesgos del MDCN

4.3.1. Efectos de un sismo en el distrito de Ciudad Nueva

Ante sismos

1. Fallas estructurales en las redes de distribución de agua potable ocasionando un mayor racionamiento de la dotación del servicio.
2. Fallas estructurales en las redes de desagüe ocasionando el derramamiento de aguas servidas y disminución de la capacidad de tratamiento de aguas servidas.
3. Daños en edificaciones ubicadas en zonas con aceleraciones sísmicas severas que presentan deficiencias constructivas o carentes de consideraciones sismo resistentes.
4. Daños considerables en las edificaciones de los servicios de emergencia, carentes de consideraciones sismo resistente, con la consecuente disminución de la capacidad de atención a la población afectada en situaciones normales y de emergencia.
5. Daños considerables en el equipamiento urbano que presentan edificaciones carentes de consideraciones sismo resistente, con la consecuente interrupción temporal y disminución de la capacidad operativa de los servicios.
6. Colapso de torres de alta tensión, ocasionando el desabastecimiento de energía eléctrica, disminución de la capacidad de producción de los servicios, afectación a las viviendas que se encuentran dentro de la faja de seguridad de las líneas de alta tensión.
7. Daños en los componentes estructurales y no estructurales de la infraestructura vial, con la consecuente disminución de los niveles de accesibilidad física dentro del distrito.
8. Daños considerables en las edificaciones inmediatas a las zonas propensas al fenómeno de remoción de masas, por el impacto de los deslizamientos, comprometiendo las viviendas y/o equipamientos que se encuentran en la zona de laderas.
9. Daños en la infraestructura de redes de transportes y comunicaciones, con la consecuente restricción de los servicios

5. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

5.1 Grupo de trabajo de la gestión del riesgo de desastres

El Grupo de trabajo de la gestión del riesgo de desastres del distrito de Ciudad

33
Arq. Beatriz Vargas Bernuy
CAP. 5689



Nueva, es un espacio interno de articulación para la formulación de normas, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el distrito, siendo el responsable de tomar las decisiones pertinentes para la respuesta a las emergencias.

El grupo de trabajo de la gestión del riesgo del distrito de Ciudad Nueva fue conformado mediante **Resolución de Alcaldía N° 0027-2018-MDCN-T**, estando conformado por los siguientes miembros:

- ✓ ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, QUIEN LO PRESIDE
- ✓ GERENTE MUNICIPAL, VICE PRESIDENTE
- ✓ GERENTE DE PLANIAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN, SECRETARIA TÉCNICA
- ✓ GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
- ✓ GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA
- ✓ GERENTE DE GESTIÓN DE PROYECTOS
- ✓ GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
- ✓ SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
- ✓ EQUIPO FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



5.2 Plataforma distrital de defensa civil de Ciudad Nueva

La plataforma distrital de defensa civil de Ciudad Nueva es un espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la Preparación, Respuesta y Rehabilitación.

La plataforma está presidida por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva y fue reconocida mediante **Resolución de Alcaldía N° 126-2015-MDCN-T** y su modificatoria, **Resolución de Alcaldía N° 088-2018-MDCN-T**, que define a sus integrantes como se detalla:

- ✓ ALCALDE DE LA MDCN Y PRESIDENTE PDDC
- ✓ SECRETARIO TECNICO PDDC
- ✓ SUB PREFECTO DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA
- ✓ COMISARIO DE LA PNP
- ✓ JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA
- ✓ JUEZ DE PAZ ASOC. VIV. 28 DE AGOSTO
- ✓ PARROCO DE LA IGLESIA SAGRADA FAMILIA
- ✓ PRESIDENTE DEL COMITÉ CIVICO PATRIOTICO
- ✓ PRESIDENTE DE LA LIGA DISTRITAL DE FUTBOL

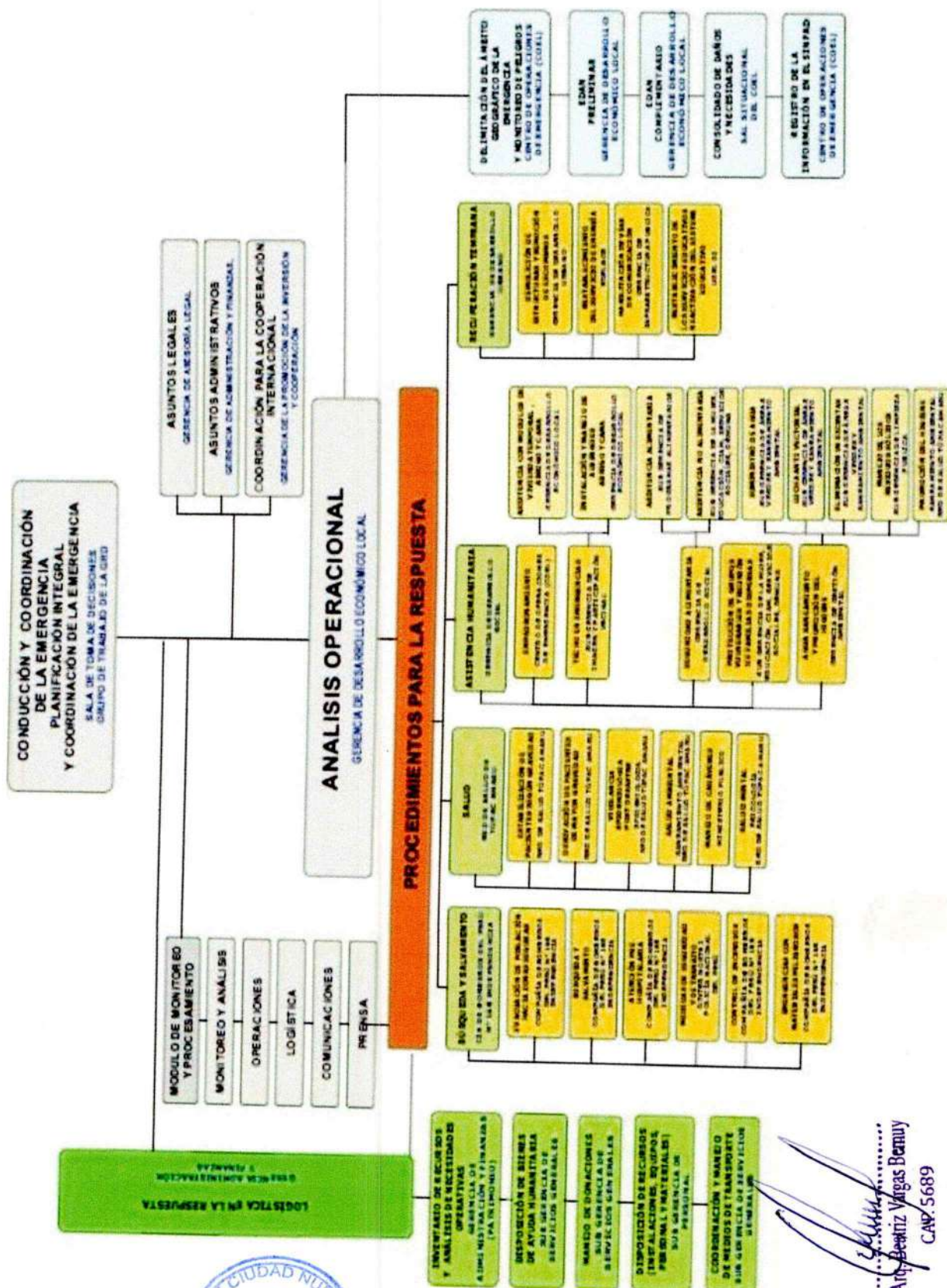

 Arq. Beatriz Vargas Bernuy
 CAP. 5689

- ✓ PRESIDENTE DE LA ASOC. 28 DE AGOSTO
- ✓ SECRETARIO GENERAL DEL A.H.M.C.N
- ✓ SENATI DIRECTOR ZONAL MOQUEGUA TACNA
- ✓ SENCICO GERENTE ZONAL TACNA
- ✓ INST. EDUCATIVA MARISCAL CACERES
- ✓ INST. EDUCATIVA MANUEL A. ODRÍA
- ✓ INST. EDUCATIVA SIMON BOLIVAR
- ✓ INST. EDUCATIVA CESAR A. COHAILA TAMAYO
- ✓ INST. EDUC. PARTICULAR NUEVO HORIZONTE
- ✓ CENTRO DE SALUD DE CIUDAD NUEVA
- ✓ PUESTO DE SALUD CONO NORTE
- ✓ PUESTO DE SALUD INTIORKO
- ✓ COMPAÑÍA DE BOMBEROS OSCAR LINCE ASTURIZAGA
- ✓ SEGURIDAD CIUDADANA
- ✓ PRESIDENTE DE LA JUNTA GRAL. DE PROPIETARIOS MERCADO ZONAL DE CIUDAD NUEVA
- ✓ MERCADO ZONAL ALFONSO UGARTE
- ✓ MERCADO INTIORKO
- ✓ MERCADO 1 DE MAYO
- ✓ MERCADO SAN JUAN CAPILLA



Arq. Beatriz Vargas Bernuy
CAP. 5689

Organigrama 1: Estructura Orgánica, Plan de Operaciones de Emergencia MDCN



Arq. Beatriz Vargas Bernuy
CAP. 5689

6. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

6.1 PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN

6.1.1. Planificación integral y coordinación de la emergencia

Planificación integral y coordinación de la emergencia	
PROPOSITO:	Evaluar y determinar la magnitud del movimiento sísmico y sus consecuencias, con la finalidad de tomar decisiones para la implementación de los mecanismos de actuación y coordinación necesarios, así como el manejo de los recursos y atención de necesidades, buscando proteger a la población y sus medios de vida.
CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN:	Los integrantes de la Conducción y Coordinación de la Emergencia (Grupo de Trabajo), en el marco de sus funciones verificarán las características y magnitud del movimiento sísmico, determinando la declaratoria de Situación de Emergencias, en caso de ser necesario, y la disposición de recursos (personal, materiales, equipos, etc.), para la atención de la emergencia, así como la coordinación con todos los actores locales para la implementación de las tareas establecidas dentro del presente plan de Contingencia ante movimientos sísmicos.
PRIORIDADES:	✓ Planificar coordinar, e implementar las acciones necesarias para la atención de la emergencia a nivel del Distrito de Ciudad Nueva con procedimientos oportunos, adecuados, eficaces y eficientes, brindando la asistencia humanitaria a la población que haya visto afectada y que presenta daños y pérdidas por el desastre ocurrido. ✓ Poner en funcionamiento los mecanismos de Conducción y Coordinación del COEL Ciudad Nueva con la Plataforma Distrital de Defensa Civil, así como con la instancia superior del Sistema (Lima Metropolitana) en caso sea necesario. ✓ Garantizar la protección a la vida de la población, respetando sus derechos a vivir con dignidad, a recibir asistencia humanitaria y a su seguridad. ✓ Minimizar los efectos generados por el evento adverso, supliendo temporalmente las necesidades básicas de la población. ✓ Evitar la generación de nuevos riesgos.
ACTIVIDADES	
Activación de la Sala de Toma de Decisiones (Conducción y Coordinación de la Emergencia)	✓ Después de Producida la emergencia, el Alcalde, Gerentes de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, integrantes del Grupo de Trabajo de la GRD, así como los Jefes de la PNP, Cía. de Bomberos y las Fuerzas Armadas se incorporarán al COEL Ciudad Nueva para la dirección de la emergencia.
Verificación de las características del evento	✓ Verificar por intermedio del Coordinador del COEL, la información preliminar recibida desde los puntos de afectación del distrito. ✓ Convocar a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil para poner en funcionamiento el Plan de Contingencia Distrital.



Arq. Beatriz Vargas Bernuy
CAP. 5689

Análisis de la información	✓ Haciendo uso del informe situacional del COEL Ciudad Nueva, se analizará la información y determinaran las acciones prioritarias a implementar por parte de los integrantes de la Plataforma Distrital de Defensa Civil.
Toma de Decisiones	✓ La sala de toma de decisiones permanecerá en sesión permanente a fin recibir la información emitida por el COEL y otras fuentes, para su análisis y posteriormente la toma de decisiones adecuadas. ✓ Poner a disposición los recursos necesarios (personal, maquinaria, equipos, logística) para brindar la asistencia humanitaria y la rehabilitación de los servicios básicos. ✓ Con la información consolidada de los daños, se determinar si la capacidad de respuesta ha sido superada y se procederá a solicitar el apoyo de la Municipalidad Metropolitana de Lima o si el caso lo amerita coordinar con ellos la necesidad de solicitar la Declaratoria del Estado de Emergencia y presentar la información requerida para la solicitud. ✓ Verificar que la población esté siendo atendida en base a sus necesidades, de forma humanitaria, imparcial y progresiva por parte de la Plataforma de Defensa Civil. ✓ Contar con el informe actualizado de los daños, las necesidades y las acciones desarrolladas por la Plataforma Distrital de Defensa Civil.
Cierre de las operaciones de emergencias	✓ Establecer las coordinaciones con el CENEPRED para el inicio del proceso de Reconstrucción en los sectores identificados. ✓ Desactivar la intervención de las instituciones y organismos integrantes de la Plataforma distrital de Defensa Civil de Ciudad Nueva. ✓ Hacer una evaluación de las tareas desarrolladas en la fase de primera respuesta y la respuesta complementaria, sistematizándola para que permita actualizar y mejorar las tareas establecidas en el Plan de Contingencia por sismo a nivel Distrital.
RECURSOS	INFORMACIÓN DE SOPORTE
✓ Recursos Humanos ✓ Materiales y Equipos de cómputo y comunicaciones ✓ Espacio Físico (Sala de Toma de Decisiones del COEL)	- Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD. - Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva - Ley N° 29664 - SINAGERD - D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley. - Lineamientos para la formulación y aprobación de Planes de Contingencia. - Lineamientos


 Arq. Beatriz Vargas Bernuy
 CAP. 5689

6.1.2. Coordinaciones para la información pública

PROPOSITO:	Proporcionar a los actores locales y población, información de primera fuente como recomendaciones sobre la ocurrencia del movimiento sísmico de gran magnitud de forma oportuna, así como de las acciones de respuesta que se están desarrollando para salvaguardar la vida de la población, protección de sus medios de vida, la infraestructura pública y el medio ambiente, así como los protocolos y medidas que la población deben desarrollar ante los efectos que se presente producto del desastre.
CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN:	Recabar, validar, sistematizar y elaborar los reportes diariamente actualizando la información de los daños causados, las acciones desarrolladas y de la ayuda distribuida como respuesta a la emergencia. Esta tarea incluye el conocimiento sobre el panorama o escenario creado. Así mismo, la preparación de comunicados y ruedas de prensa, al igual que el planeamiento de estrategias de comunicación y de concientización de la población que permita evitar la generación de nuevos riesgos.
PRIORIDADES:	 ✓ Elaboración de los Reportes de Situación de Emergencia producida por el movimiento sísmico (al inicio, al 50%, al 80% y al 100%) ✓ Promover entrevistas informativas en medios de comunicación para dar a conocer la situación de la emergencia a la población. ✓ Convocar a los medios de comunicación a ruedas de prensa para presentar los Reportes de la Situación de la Emergencia. ✓ Elaboración de Notas de Prensa (situación de la emergencia, informando las acciones desarrolladas en asistencia humanitaria, medidas y normas de conducta por parte de la población y otras actividades)
ACTIVIDADES	
Coordinaciones para la elaboración de información Pública	✓ Convocar a los comunicadores de las instituciones integrantes de la Plataforma Distrital de Defensa Civil ✓ El Modulo de prensa se encargará de coordinar el manejo de la información pública y de los comunicados oficiales, y validada por el coordinador del COEL.



Arq. Beatriz Vargas Barrantes
CAP: 5689

Acopio de información 	✓ Compilar la información a través de los equipos de respuesta de la Plataforma de Defensa Civil sobre la afectación producida por el movimiento sísmico de gran intensidad, las acciones de respuesta que se están efectuando, así como de las medidas necesarias que debe de tomar la población para evitar que los efectos del desastre generen mayores daños ✓ Para el acopio de información, se deben de considerar 2 fuentes de información: • Oficial: emitida por los organismos de primera respuesta, integrantes de la Plataforma Distrital de Defensa Civil, integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, informes emitidos por el COEL Ciudad Nueva. • Extra oficial: Medios de Comunicación (radio, tv, escritos), entrevistas a pobladores, dirigentes, etc.; esta información siempre deberá ser validada antes de ser tomada en cuenta (referencial).
Elaboración de Reportes y productos informativos	✓ El módulo de prensa del COEL elaborara productos informativos: comunicados, notas de prensa, contenidos de perifoneo, etc. verificando la información conjuntamente con el Coordinador del COEL Ciudad Nueva ✓ Alimentar la página web que permita difundir, interactuar, presentar información de los daños ocurridos por la emergencia, los avances en la asistencia y recuperación, el manejo de la misma, las solicitudes oficiales de apoyo y de donaciones, los sitios dónde la población puede acudir para las coordinaciones respectivas. ✓ Hacer seguimiento a la información sobre las nuevas replicas sísmicas por consecuencia de la continuidad o sobre cualquier procedimiento erróneo que deben ser aclarados inmediatamente antes de que se genere pánico, evacuaciones masivas, desplazamientos de la población a sitios equivocados y desorden en el manejo de la emergencia. ✓ Actualizar información permanentemente. ✓ Entregar los productos informativos a todos los medios de comunicación por igual y usando medios de comunicación tradicionales y alternativos (notas de prensa, perifoneo, volantes, etc.).



Arq. Beatriz Vargas Bernu
CAP 5689

Entrevistas y ruedas de prensa	✓ Organizar la sala de prensa y puestos de avanzada de información de la situación de la Emergencia. ✓ Realizar ruedas de prensa al final de cada reunión en la sala de conducción y coordinación de la emergencia (Sala Toma de Decisiones), ofreciendo información sobre: • El escenario conocido de afectación. • La institucionalidad que asume la responsabilidad de la emergencia y el marco normativo que lo fundamenta. • Declaración de la situación de emergencia o del estado de emergencia de acuerdo a como fuera el caso. • La solicitud de colaboración a la población e invitación a la tranquilidad y petición de estar atento a las recomendaciones de autoridades locales y técnicas sobre los peligros que podrían sobrevenir a consecuencia del movimiento sísmico. • Información sobre acciones desarrolladas por la Plataforma Distrital de Defensa Civil y el COEL Ciudad Nueva. • Estrategia para el manejo de la ayuda humanitaria.
Cierre de las operaciones	▪ Evaluación de las tareas desarrolladas, lecciones aprendidas e informe de las actividades desarrolladas, sugerencias y conclusiones que deberán ser entregadas al Coordinador del COEL Ciudad Nueva.
RECURSOS	INFORMACIÓN DE SOPORTE
 ▪ Recursos Humanos ▪ Equipos de Cómputo y de Comunicación ▪ Espacio Físico (Módulo de Comunicaciones y Prensa del COEL)	▪ Lineamientos para la organización y funcionamiento del COEL R. M. 059-2015-PCM ▪ Protocolos de actuación para la comunicación. ▪ Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva ▪ Ley N° 29664 – SINAGERD ▪ D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley.

6.1.3. Coordinaciones para la implementación de la evaluación de daños y el análisis de necesidades (análisis operacional)

PROPOSITO:	Contar con un análisis cuantitativo y cualitativo de los daños que ha ocasionado el movimiento sísmico de gran intensidad, determinando las necesidades que deben de priorizarse para su atención y que permita la oportuna toma de decisiones.
CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN:	Recopilación y consolidación de información sobre la identificación y evaluación de daños a la vida y la salud, infraestructura pública y privada, servicios básicos (agua, desagüe, energía), vías de comunicación, medios de vida, entre otros, e identificar las necesidades de la población para determinar brindar el apoyo requerido.

**Evaluación de
Daños
Complementaria**



Estrategias de recolección de información complementaria de los daños dentro de las 72 horas de ocurrido el movimiento sísmico si las condiciones lo permiten.

- ✓ Apreciar con mayor precisión las consecuencias del movimiento sísmico.
- ✓ Desarrollar el trabajo de campo para la identificación, caracterización y cuantificación de población afectada, desaparecida, fallecida y/o en riesgo para conocer sus necesidades básicas.
- ✓ Si el caso lo requiere, se coordinará con el COEM Lima Metropolitana, para el desplazamiento de personal de los sectores (Trasporte, Salud, Vivienda, entre otros), para el levantamiento de información con mayor especialidad.
- ✓ Debe de recolectarse información de los daños en lo referente a:
 - Vida y Salud: Situación de la Familia (damnificados, afectados, heridos, fallecidos, desaparecidos), cantidad de integrantes por familia según edades (hombres y mujeres, adulto mayor, niños, infantes, personas con discapacidad), ubicación actual.
 - Vivienda: Estado de la vivienda (colapsada, inhabitable, afectada), material de construcción (concreto, ladrillo, adobe, quincha, rústico, entre otros).
 - Servicios básicos: daños a los servicios de agua (tanques, pozos, captación, redes matrices, redes domiciliarias) Alcantarillado (pozas de oxidación, redes matrices, redes domiciliarias) energía (torres, generadores, transformadores, postes, cables, etc.) y verificar su estado (destruidos, afectado).
 - Locales Públicos: Hospitales, puestos de Salud, Local Municipal, local Comunal, Comisaría, Estación de Bomberos, Mercados de Abasto, Instituciones Educativas, entre otros; verificando su estado (colapsados, inhabitables, afectados).
 - Vías de Comunicación: calles, caminos, carreteras, puentes, terminales terrestres, entre otros; verificando su estado (destruidos, afectados).
 - Entre otros daños identificados.
- ✓ Con esta evaluación se deben de tener datos lo más exactos posibles sobre los efectos dejados por el movimiento sísmico, haciendo una verificación In Situ del daño registrado.
- ✓ La información recolectada es remitida al COEL y COEM Lima Metropolitana.


.....
 Arq. Beatriz Vargas Bernuy
CAP. 5689

Elaboración de Formatos de Consolidado de Daños y Cálculo de las necesidades	✓ En la Sala de Crisis de los COEL del Distrito de Ciudad Nueva se consolidará la información en el Formato 01 EDAN en los campos de datos Preliminar, información recolectada en las primeras 8 horas. ✓ Luego se llenará otro Formato 01 en el cual se consignará toda la información recolectada de forma complementaria, durante las 72 horas de sucedido el movimiento sísmico. ✓ Solo se consignará información proporcionada por fuentes oficiales (funcionarios municipales, integrantes de la Plataforma Distrital de Defensa Civil, sectores y dirigentes inscritos en la base de datos del COEL). ✓ La Ficha EDAN será entregada al Coordinador del COEL para su ingreso al SINPAD y otras acciones que correspondan, así mismo se remitirá al COEM Lima Metropolitana. ✓ Según el progreso de la emergencia, se puede ir actualizando la información de los daños según los reportes emitidos por los evaluadores. ✓ Brindar apoyo para la elaboración del Análisis de las Necesidades en las zonas afectadas (determinando los recursos necesarios para la atención de las familias damnificadas y afectadas, así como de las necesidades logísticas para la respuesta a las emergencias).
Registro de información de Daños	✓ Registro de la información en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD. Iniciará las labores con el registro del EDAN Preliminar en el acceso de registro preliminar y crear el código SINPAD de la emergencia. ✓ Luego continuará con el registro de los daños de forma complementaria, tomando en cuenta la información completa de los daños, teniendo como fuente el formato EDAN debidamente validado y visado por el Alcalde. ✓ Continuar con el registro de las necesidades a ser atendidas Impresión de reporte y entrega al Coordinador del COEL
Cierre de las operaciones	✓ Elaborar el informe final de las actividades desarrolladas, identificando las lecciones aprendidas, sugerencias y conclusiones. ✓ Elaborar un informe de los daños generados por el desastre, incluyendo el valor aproximado de las pérdidas económicas.
RECURSOS	INFORMACIÓN DE SOPORTE
✓ Recursos Humanos ✓ Recursos Informáticos ✓ Equipos de Comunicación ✓ Medios de Transporte ✓ Recursos financieros	✓ R.M. N° 059.2015-PCM Lineamientos para el funcionamiento del COE. ✓ Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva ✓ Ley N° 29664 - SINAGERD ✓ D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley. ✓ Herramientas: Manual EDAN, Proyecto ESFERA, Planillas de Empadronamiento, Ficha EDAN 01 y 02, SINPAD



Arq. Beatriz Vargas Barnuy
CAP. 5689

6.2 PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA

Conjunto de actividades y tareas realizadas que se ejecutan de manera eficaz y eficiente ante un peligro inminente, emergencia o desastre, para salvaguardar la vida y el patrimonio de las personas y el Estado, proporcionando asistencia humanitaria a la población afectada y damnificada.



6.2.1. Etapa de intervención inicial

La intervención Inicial está referida a la Reacción solidaria de la persona misma, la familia y la comunidad organizada ante la ocurrencia de una emergencia o desastre que comprende la realización de las acciones en base al principio de autoayuda.		
Actividades	Objetivo	Responsables
Evacuar y ubicarnos en zonas seguras	Proteger la vida humana	✓ Ejecutar su plan familiar ✓ Al inicio del movimiento sísmico ubicarnos en las zonas seguras determinada dentro de nuestro plan familiar. ✓ Terminado el movimiento sísmico evacuar inmediatamente y de manera ordenada a las zonas seguras determinadas. ✓ Apoyar a las personas con discapacidad, adultos mayores, niños y grupos vulnerables en la evacuación.
Búsqueda personas atrapadas o perdidas	Identificar y ubicar a las personas atrapadas y contribuir con la ubicación de personas desaparecidas.	✓ Señalizar las rutas seguras de acceso a los Asentamientos Humanos o Comités ✓ Iniciar la búsqueda e identificación de personas desaparecidas ✓ Identificar y señalar el lugar donde se encuentren las personas atrapadas.
Brindar el soporte básico de vida a las personas heridas	Evaluar (triaje) y prestar los primeros auxilios básicos a las personas heridas	✓ Establecer un espacio adecuado para la evaluación de las personas heridas. ✓ Prestar asistencia a las personas heridas con los primeros auxilios ✓ Estabilizar a las personas heridas y monitorear su estado hasta la llegada del equipo especialista.

Arq. Beatriz Vargas Demuy
CAP. 5689

Refugio de la población damnificada en viviendas de familiares de acogida	✓ Llevar un control de las personas heridas, tipo de lesiones que presentan y el estado de acuerdo a su gravedad ✓ Identificar a la población que cuenta con familias cercanas y que no hayan sufrido daños en su infraestructura a fin de coordinar y puedan alojar temporalmente a sus familiares damnificados. ✓ Empadronar e iniciar el proceso de traslado.	✓ Dirigentes vecinales ✓ Voluntarios VER de las Brigadas de Búsqueda y Rescate del A.H. o Comité
Implementación de Ollas comunes	✓ Ubicación e Instalación para la instalación de ollas comunes. ✓ Recolección de víveres de las familias en la zona afectada y/o de vecinos para la preparación de alimentos para las personas afectadas. ✓ Organizarse para la preparación de los alimentos. ✓ Organizarse a través de comisiones para la limpieza y eliminación de los residuos sólidos.	✓ Dirigentes vecinales ✓ Población en general
Evaluación Preliminar de daños a nivel de Asentamiento Humano o Comité	✓ Conocer el grado de afectación del Asentamiento Humano o Comité ✓ Evaluar rápidamente los daños a la vida en cada Asentamiento Humano o Comité ✓ Evaluar los daños materiales a las viviendas e infraestructura pública y privada. ✓ Evaluar los daños a los servicios básicos (Agua, Desagüe, Luz).	✓ Dirigentes Vecinales

6.2.2. Etapa de primera respuesta

Intervención de las organizaciones especializadas, que desarrollan acciones inmediatas y necesarias con la finalidad de salvaguardar la vida de las personas afectadas en las zonas de emergencias o desastres, en coordinación con las autoridades competentes del distrito.		
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea
		Responsable
		Apoyo



 Atty. Beatriz Vargas Bermuy

 CAP. 5689

Evacuación de la Población hacia zonas seguras	Establecer el proceso de evacuación de la población que se encuentra ubicada en zonas de alto riesgo debido al movimiento sísmico, movilizándolos a zonas seguras.	✓ Personal capacitado y previamente asignado a esta tarea se moviliza para evaluar, organizar y orientarla evacuación de la población por encontrarse en zonas de alto riesgo. ✓ Población se moviliza por rutas de evacuación establecidas, señalizadas y ocupa las zonas seguras determinadas.	✓ División Territorial DIVTER Norte - 2 PNP a través de sus comisarías ✓ Bomberos, Seguridad Ciudadana, Voluntarios VER
Búsqueda y rescate	Establecer mecanismos de coordinación y comunicación con las instituciones de primera respuesta especializadas que realizan operaciones de búsqueda y salvamento con el fin de salvaguardar la vida humana en situaciones de emergencia y desastres.	✓ Movilización inmediata de las brigadas de primera respuesta en Búsqueda y Rescate para ubicar y rescatar a las víctimas atrapadas. ✓ Coordinar con los equipos de los Asentamientos Humanos o Comités para optimizar las labores de búsqueda y rescate. ✓ Estabilizar y transportar a las víctimas rescatadas a los centros de salud establecidos. ✓ Apoyar en control de eventos secundarios (Movilización de la población). ✓ Brindar medidas de seguridad a la población y al personal involucrado en la atención de la emergencia.	✓ División Territorial DIVTER Norte - 2 PNP, ✓ Comisarías PNP Seguridad Ciudadana ✓ Ejercito Peruano
Manejo Pre Hospitalario	Asistir y estabilizar a las víctimas que han resultado heridas en la zona y destinarlas al área de triaje e iniciar su traslado hacia un centro de atención de salud según el tipo de lesiones que presente	✓ Prestar atención in situ con el fin de brindar el soporte básico de vida a las víctimas que han resultado heridas por el movimiento sísmico. ✓ Movilización del personal de médicos especializados y su traslado a las zonas de acuerdo a las necesidades.	✓ Red de Salud ✓ Mircored de Salud Tahuantinsuyo ✓ EsSalud ✓ Bomberos ✓ Sanidad PNP ✓ Clínicas Particulares.



Arq. Benítez Vargas Bernuy
CAP. 5689

 Evaluación Preliminar de los Daños a nivel Distrital	Primera apreciación del desastre en forma cuantitativa y/o cualitativa, basada en una aproximación a lo ocurrido durante las primeras 8 horas	✓ Realizar el triaje para determinar gravedad de los daños a la vida y salud. ✓ Traslado de las víctimas evaluadas a los centros de atención establecidos por la Red de salud de Ciudad Nueva para su atención especializada. ✓ Desplazamiento de personal previamente asignado para la comunicación con informantes de las zonas afectadas por el movimiento sísmico. ✓ Hacer un reconocimiento en campo, apreciar las consecuencias del evento y hacer una descripción de la situación encontrada. ✓ Determinar en el primer análisis información básica sobre los daños ocurridos (salud, vivienda, servicios, entre otros).	✓ Equipo de Análisis Operacional	✓ Centro de Operaciones de Emergencia (COEL) ✓ Plataforma Distrital de Defensa Civil
Medidas de Protección y Seguridad para las personas damnificadas y el personal asistencial	Establecer medidas de protección y seguridad a las personas damnificadas y afectadas como al personal que interviene en la atención de la emergencia.	✓ Proteger a las personas damnificadas y afectadas por la emergencia. ✓ Facilitar el acceso a las Instituciones de primera respuesta y equipos y materiales a las zonas afectadas. ✓ Brindar protección al personal de las instituciones de primera respuesta.	✓ División Territorial DIVTER Norte - 2 PNP	✓ Comisarias PNP Seguridad Ciudadana ✓ Brigadas Voluntarios Organizados
Protección y control de la seguridad urbana	Establecer protocolos y medidas de seguridad a las instituciones públicas y privadas	✓ Establecer medidas y protocolos de seguridad a las instituciones públicas y de respuesta. ✓ Establecer medidas y protocolos de seguridad para las instituciones privadas.	✓ División Territorial DIVTER Norte - 2 PNP	✓ Comisarias PNP ✓ Ejército Peruano ✓ Cuartel Hoyo ✓ Rubio- Rímac ✓ Seguridad Ciudadana,


 Arq. Beatriz Vargas Bernuy
 CAP. 5689

	✓	Control de Transito		
Manejo de Conflictos e Identificación de Cadáveres	✓	Determinar procedimientos y acciones destinadas al manejo de cadáveres y reacciones violentas por parte de la población a consecuencia de la emergencia	✓ Asegurar el adecuado procedimiento y curso legal de las acciones de primera respuesta de Búsqueda y recuperación de víctimas fallecidas. ✓ Traslado de cadáveres y poner a disposición del instituto de medicina legal, para posterior entrega a familiares.	✓ División Territorial DIVTER Norte - 2 PNP ✓ Comisarias PNP ✓ Seguridad Ciudadana

6.2.3. Etapa de respuesta complementaria

Conjunto de acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades y organizaciones en el ámbito de su competencia y funciones ante una emergencia o desastre, para brindar asistencia humanitaria a la población afectada.				
PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE SALUD				
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Evaluación Complementaria de los daños en Salud	Establecer la información cuantitativa y cualitativa de los daños ocasionados a la vida y la salud,, a los servicios básicos, (Luz, Agua, Desagüe y alcantarillado), con la finalidad de establecer las medidas adecuadas de para su atención, así como la organización de la logística necesaria.	✓ Evaluación complementaria de los daños relacionados a la vida y a la salud. ✓ Evaluación complementaria de los daños en las instalaciones, los recursos básicos y los recursos humanos disponibles de los establecimientos de salud ✓ Analizar las necesidades para la asistencia en materia de Salud.	✓ Grupo de Análisis Operacional	✓ Red de Salud de Túpac Amaru ✓ Mircrored de Salud de Tahuantinsuyo ✓ Centro y Postas de salud ✓ Centro de Operaciones de Emergencia (COEL) ✓ Plataforma de Defensa Civil




 Arq. Beatriz Vargas Bemuy
 CAP. 5689

Atención hospitalaria 	Brindar atención médica especializada oportuna a personas heridas en la emergencia garantizando la capacidad de atención requerida de acuerdo al nivel de atención (instalaciones y recursos) a los pacientes desde el ingreso al establecimiento de salud hasta su rehabilitación.	✓ Implementar planes institucionales de emergencia en los establecimientos, centros y postas de salud del Distrito de Ciudad Nueva. ✓ Instalación de un Hospital de campaña para la atención hospitalaria ✓ Habilitar áreas para recepción y triaje. ✓ Recepción de pacientes, realizar atención médica, llevar registro de personas atendidas. (Solo ingresarán a hospital de campaña pacientes que requieran procedimientos quirúrgicos y/o soporte hospitalario)	Micro Red de Salud	✓ Microred de Salud de Tahuantinsuyo ✓ EsSalud ✓ Gerencia de Desarrollo Social ✓ Clínicas ✓ Particulares
Atención Psicológica en salud mental post desastre	Atención Psicológica en la salud mental oportuna y necesaria a las personas damnificadas y afectadas para minimizar los efectos y probable deterioro de sus funciones mentales	✓ Identificar a la población afectada y los impactos en la salud mental. ✓ Coordinar la convocatoria de recursos humanos especialistas necesarios para la atención. ✓ Establecer un plan de acción para la atención en diferentes ámbitos: albergues, equipos de primera respuesta, niños, niñas y adolescentes, grupos especiales (ancianos y mujeres), manejo de duelo masivo, comunitario, etc. ✓ Realizar actividades de recuperación emocional, salud mental, según el tipo de afectaciones.	Red de Salud	✓ Microred de Salud Tahuantinsuyo ✓ Centros y Postas de Salud ✓ EsSalud ✓ Sanidad de la PNP ✓ ONG ✓ Iglesias ✓ Gerencia de Desarrollo Social. ✓ Clínicas privadas
Articulaciones para la respuesta a las emergencias	Acciones de coordinación que permitan la adecuada articulación y desarrollo de actividades conjuntamente con la Plataforma Distrital de Defensa Civil.	✓ Establecer las coordinaciones a través del COEL Ciudad Nueva ✓ Remitir información al COEL Ciudad Nueva y a la OGDN (Oficina General de Defensa Nacional). ✓ Preparar informes de las operaciones a ejecutar	Red de Salud	✓ Microred de Salud de Tahuantinsuyo ✓ EsSalud ✓ Centro de Operaciones de

Continuidad Operativa	Asegurar la continuidad operativa del servicio de salud en la zona de emergencia.	✓ Coordinar acciones para la desmovilización. ✓ Poner en funcionamiento sus Planes de Continuidad Operativa. ✓ Brindar los servicios de atención de salud, asegurando su continuidad a través de Hospitales de Campaña con equipo médico, personal especializado y logístico que permita su adecuado funcionamiento de requerir el caso.	✓ Red de Salud	✓ Microred de Salud Tahuantinsuyo ✓ EsSalud	Emergencia local
PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE REFUGIO EN EMERGENCIAS Y CAMPAMENTOS Evaluación Complementaria de los daños 	Objetivo Identificar el número de personas damnificadas que requieren atención de techo y abrigo, con el fin de organizar la logística de ayuda humanitaria para satisfacer las necesidades básicas.	Descripción de la Tarea ✓ Evaluación en campo para identificación, caracterización y cuantificación de la magnitud de los daños por el movimiento sísmico. ✓ Empadronar a las familias damnificadas y afectadas e identificar los daños en viviendas (colapsadas, inhabitables, afectadas), número de familias damnificadas y afectadas, composición familiar, personas que pertenecen a grupos vulnerables. ✓ Identificación de las organizaciones existentes en la población de cada Asentamiento Humano o Comité, (vaso de leche, comedores populares, etc.). ✓ Analizar las necesidades para la respuesta en materia de refugios y campamentos.	Responsable ✓ Gerencia de Desarrollo Económico Local	Apoyo ✓ Centro de Operaciones de Emergencia (COEL) ✓ Gerencia de Promoción de la Inversión y Cooperación Internacional. ✓ Gerencia de Desarrollo Urbano ✓ Gerencia de Infraestructura Pública.	

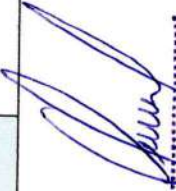
Arq. Beatriz Vargas Bernuy
CAP. 5689

Asistencia con Techo temporal	Abastecimiento de materiales y diseños de las viviendas temporales para las familias damnificadas que les permita instalar un módulo básico en una zona segura.	- Identificar zonas afectadas, familias con viviendas damnificadas e inhabitables y en riesgo ante nuevas réplicas sísmicas. - Definir tipo de techo a proveer considerando la dimensión de la familia, el clima, la calidad del suelo, los recursos locales. - Ubicación de zonas seguras para la instalación de los módulos temporales (carpas primeros días y módulos temporales después)	✓ Gerencia de Promoción de la Inversión y Cooperación Internacional. ✓ Gerencia de Desarrollo Urbano. ✓ Gerencia de Infraestructura Pública. ✓ Gerencia de Desarrollo Social. ✓ ONGs.	
Instalación y Manejo de albergues	Albergar temporalmente a la población afectada durante una emergencia y las familias evacuadas por hallarse en situación de riesgo, con las condiciones de seguridad y salud	✓ Identificación y empadronamiento de las familias que se encuentran en riesgo y deben de ser instaladas en albergues ✓ Identificación de las áreas de terrenos seguros para la instalación de albergues con provisión de agua, instalaciones sanitarias, energía, comunicaciones y servicios de salud. ✓ Considerar la composición familiar, para los módulos temporales, las condiciones climáticas, la accesibilidad para provisión de servicios. ✓ Distribución de materiales de construcción. ✓ Organizar a la población para administrar albergues ✓ Coordinaciones con entidades proveedoras de servicios básicos	✓ Gerencia de Promoción de la Inversión y Cooperación Internacional. ✓ Gerencia de Desarrollo Urbano. ✓ Gerencia de Desarrollo Social. ✓ Gerencia de Infraestructura Pública. ✓ Gerencia de Administración y Finanzas. ✓ SEDAPAL. ✓ EDELNOR ✓ ONGs.	✓ Gerencia de Promoción de la Inversión y Cooperación Internacional. ✓ Gerencia de Desarrollo Urbano. ✓ Gerencia de Desarrollo Social. ✓ Gerencia de Infraestructura Pública. ✓ Gerencia de Administración y Finanzas. ✓ SEDAPAL. ✓ EDELNOR ✓ ONGs.




 Arq. Beatriz Vargas Bernuy
 CAP. 5689

Distribución de Artículos de Abrigo 	Brindar asistencia a las familias Damnificadas y afectadas con artículos de abrigo como prendas de vestir, mantas, ropa de cama, colchones, entre otras, en cantidades suficientes para garantizar su confort personal.	✓ Diseñar y establecer un plan de entrega de donaciones considerando el transporte y su distribución de los artículos de abrigo. ✓ Distribución con los formatos de entrega establecidos a través de las organizaciones vecinales. ✓ Monitorear la distribución y el buen uso de los recursos entregados a cada familia damnificada o afectada.	✓ Gerencia de Desarrollo Social	✓ Gerencia de planificación y presupuesto. ✓ Gerencia de Promoción de la Inversión y Cooperación Internacional. ✓ Gerencia de Desarrollo Económico Local. ✓ Sub Gerencia de Imagen y Participación Vecinal ✓ ONGs
Coordinaciones para la respuesta a la emergencia	Acciones que permitan la adecuada articulación y desarrollo de acciones conjuntas con la Plataforma Distrital de Defensa Civil.	✓ Remitir información al COEL Ciudad Nueva. ✓ Preparar informe de las operaciones y coordinar acciones para la desmovilización.	✓ Gerencia de Desarrollo Económico Local	✓ Gerencia de Infraestructura Pública. ✓ Gerencia de Desarrollo Social. ✓ Gerencia de desarrollo Urbano


 Arq. Beatriz Vargas Bernuy
 CAP. 5689

PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE AGUA, SANEAMIENTO Y PROMOCIÓN DE HIGIENE				
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Evaluación Complementaria de los daños 	Establecer de manera cualitativa y cuantitativa la magnitud del movimiento sísmico y el daño ocasionado a los servicios básicos (agua potable, desagüe y alcantarillado) y medir el impacto en la cobertura del servicio, así como el manejo de los residuos sólidos.	✓ Evaluación en campo, cuantificando la magnitud de los daños, identificando y determinando los daños de manera complementaria. ✓ Identificar y determinar los daños a los servicios básicos de agua potable, desagüe y saneamiento, puntos de aniego y puntos críticos de acumulación de los residuos sólidos. ✓ Identificar la ubicación de albergues improvisados. ✓ Determinar las necesidades para el suministro y la asistencia en materia de agua, saneamiento e higiene.	✓ Gerencia de Infraestructura Pública ✓ Gerencia de Desarrollo Urbano ✓ Gerencia de Desarrollo Económico Local. ✓ SEDAPAL.	
	Asegurar a las familias damnificadas y afectadas el acceso seguro y equitativo al agua, en cantidad suficiente para beber, cocinar y realizar la higiene personal y doméstica, así como de artículos para su acarreo y almacenaje.	✓ Abastecimiento de agua segura o embotellada en la etapa de intervención inicial de la emergencia. ✓ Determinar si es necesario implementar un sistema de abastecimiento de agua, almacenamiento en tanques, piletas, bladders, u otros y distribución en las zonas damnificadas y afectadas. ✓ Establecer el abastecimiento de agua mediante camiones cisternas u otros. ✓ Asegurar que la distribución del agua sea la adecuada, segura (tratada) y de manera suficiente. ✓ Aprovechamiento de insumos (balde, tachos, dispensadores) para el acarreo y almacenamiento de agua de las familias damnificadas y afectadas.	✓ Gerencia de planificación y presupuesto. ✓ Gerencia de Desarrollo Social ✓ Gerencia de Desarrollo Económico. ✓ SEDAPAL ✓ Red de Salud. ✓ ONGs. ✓ Empresas privadas.	✓ Gerencia de Gestión Ambiental


 Arq. Beatriz Vargas Benay
 CAP. 5689

Evacuación de Excrementos	Garantizar la evacuación segura de los excrementos, ofreciendo instalaciones apropiadas, seguras en cantidades suficientes y que estén suficientemente cerca de la vivienda, evitando contaminar el medio ambiente.	✓ Construcción Implementación de letrinas temporales o instalación de baños químicos. ✓ Implementar con un número adecuado de letrinas o baños químicos y afectadas. ✓ Organizar y garantizar de manera permanente el mantenimiento de las letrinas o baños químicos instaladas para evitar la proliferación de vectores y se conviertan en focos infecciosos.	✓ Gerencia de planificación y presupuesto. ✓ Gerencia de Desarrollo Social. ✓ Gerencia de Desarrollo Urbano. ✓ Red de Salud. ✓ ONGs. ✓ Empresas Privadas.
Lucha Antivectorial	Implementar acciones en las zonas afectadas por desastres con la finalidad de crear condiciones de salubridad adecuadas y reducir la probabilidad de enfermedades por vectores.	✓ Identificar el o los tipos de vectores en puntos críticos para determinar las acciones de control y eliminación a través de campañas de fumigación. ✓ Eliminación de aguas estancadas en puntos críticos, para evitar la proliferación de vectores. ✓ Distribución de mosquiteros a familias damnificadas ubicadas en zonas de alto riesgo por presencia de mosquitos y zancudos. ✓ Implementación de acciones de fumigación en las zonas identificadas de alto riesgo por la presencia de mosquitos y zancudos. ✓ Ejecución de campañas de desratización en las zonas identificadas de alto riesgo por la presencia de roedores.	✓ Microred de Salud de Tahuantinsuyo ✓ Gerencia de planificación y presupuesto. ✓ Gerencia de Gestión Ambiental. ✓ Gerencia de Administración. ✓ ONGs. ✓ Empresas Privadas.
Gestión de Desechos Sólidos	Promover acciones para el manejo y eliminación de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, evitando que estos puedan tener efectos negativos en la población damnificada o afectada y el medio ambiente.	✓ Organizar con los dirigentes de los Asentamientos Humanos o Comités y puntos de concentración de población damnificada (refugios temporales, albergues, entre otros), medidas para el manejo y de segregación de residuos sólidos, a través de capacitaciones.	✓ Gerencia de Desarrollo Económico Local. ✓ Gerencia de Seguridad Ciudadana. ✓ Industrias y Arguelles y



Arq. Beatriz Vargas Barnuy
CAP. 5689

			✓ Establecer protocolos, mecanismos y horarios para el traslado y disposición final de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, principalmente de los puntos críticos identificados. ✓ Proporcionar insumos como tachos, contenedores, bolsas de colores, escobas, recogedores, entre otros, a familias damnificadas y afectadas estableciendo su uso adecuado y el procedimiento para el manejo en la segregación, reducción y reciclaje de los residuos sólidos.	✓ Servicios Generales SAC (RR. SS). ✓ ONGs.
Drenaje de aguas pluviales y residuales	Implementar de sistemas de drenaje adecuados, reduciendo el estancamiento de aguas residuales evitando la contaminación y proliferación de vectores.	✓	✓ Identificar zonas de estancamiento de aguas debido a la ruptura de tuberías producto del movimiento sísmico y que se estén generando la proliferación de vectores ✓ Implementación sistemas de drenajes de aguas residuales en los puntos de abastecimiento de agua alberges a fin de evitar la proliferación de vectores.	✓ Gerencia de Gestión Ambiental Red de Salud de Túpac Amaru. ✓ Micro Red de Salud de Tahuantinsuyo ✓ Gerencia de Infraestructura
Coordinaciones para la respuesta a las emergencias	Acciones que permitan la adecuada promoción de la higiene, agua y saneamiento, articulando el desarrollo de actividades conjuntas con la Plataforma Distrital de Defensa Civil.	✓ Remitir información al COEL Ciudad Nueva y al COEM Lima Metropolitana. ✓ Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización.	✓	✓ Gerencia de Gestión Ambiental Red de Salud de Túpac Amaru ✓ Micro Red de Salud de Tahuantinsuyo ✓ Gerencia de Infraestructura Pública. ✓ SEDAPAL
Continuidad Operativa	Asegurar la continuidad operativa del servicio de agua, desagüe y recolección de desechos sólidos en los sectores damnificados y afectados.	✓ Articular el funcionamiento del Plan de Continuidad Operativa de SEDAPAL y de la Municipalidad. ✓ Dar continuidad a los servicios de distribución de agua ✓ Dar continuidad a los servicios de Desagüe ✓ Reactivar los servicios de recolección de los residuos sólidos	✓	✓ Gerencia de Gestión Ambiental SEDAPAL

Arq. Beatriz Vargas Benay
CAP. 5689

PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN				
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Evaluación Complementaria de los daños 	Establecer una visión cualitativa y cuantitativa de la magnitud del daño en los medios de vida, así como de la necesidad de atención de alimentos en la población.	✓ Registrar de manera cuantitativa y cualitativa de la magnitud de daños a los medios de vida, identificando las necesidades en relación a la seguridad alimentaria.	✓ Gerencia de Desarrollo Económico Local. ✓ Micro Red de Salud de Tahuantinsuyo ✓ Gerencia de desarrollo Social ✓ ONG	
		✓ Determinar la magnitud de daños con respecto al abastecimiento de alimentos, su producción y el acceso a los mercados para su comercialización ✓ Identificar los grupos más vulnerables (Infantes, niños y niñas, gestantes, madres lactantes, adultos mayores, enfermos VIH/TBC, a fin de poder priorizar su atención. ✓ Determinar la ubicación y necesidades en las zonas de emergencia para la instalación de las ollas comunes. ✓ Determinar los niveles de inseguridad alimentaria y riesgos a la salud, nutrición y medios de vida, para la asistencia alimentaria de las familias damnificadas y afectadas.	✓ Gerencia de Desarrollo Social	
Asistencia Alimentaria 	Asistir temporalmente con alimentación a las personas damnificadas y afectadas por emergencia o desastre, priorizando las necesidades de los grupos vulnerables y las características socioculturales, hasta que se normalice el acceso a alimentos	✓ Establecer protocolos de atención para la asistencia alimentaria de forma inmediata. ✓ Determinar los mecanismos para una adecuada entrega de alimentos (preparados, entrega de víveres, alimento por trabajo, entrega de dinero, cupones, etc.). ✓ Establecer una logística permanente que permita asegurar el abastecimiento continuo de los alimentos.	✓ Gerencia de Desarrollo Social	✓ Gerencia de planificación y presupuesto. ✓ Gerencia de Administración. ✓ Gerencia de Desarrollo Económico Local ✓ Finanzas.


 Arq. Beatriz Vargas Benay
 CAP 5689

		✓ Asegurar que la distribución de alimentos sea de calidad y en cantidades suficientes para atender a las familias damnificadas. ✓ Considerar dentro de la asistencia alimentaria los alimentos complementarios y nutritivos y de alto contenido energético para los infantes de 6 a 24 meses, del mismo modo los complementos nutricionales para las mujeres embarazadas. ✓ Considerar espacios limpios y adecuados para el almacenamiento de los alimentos como considerar los insumos para la preparación de estos (Agua, Gas, Utensilios, etc.).		✓ Micro Red de Salud Tahuantinsuyo. ✓ ONGs.
Evaluación Nutricional	Organizar campañas de evaluación sobre el estado nutricional de los niños para determinar los obstáculos que no le permiten una adecuada alimentación a fin de poder tomar medidas correctivas a través de un plan de seguridad alimentaria planificado y con raciones nutritivas y complementarias.	✓ Considerar para los primeros días de la emergencia la asistencia alimentaria a través de alimentos cocinados o preparados y listos para su consumo según el caso lo amerite. ✓ Determinar los procedimientos adecuados para responder de manera adecuada a las carencias de nutrientes para la población expuesta. ✓ Monitorear y supervisar el uso de los alimentos (manipulación, consumo y almacenamiento). ✓ Establecer mecanismo de protección con la finalidad de que toda la población damnificada y afectada pueda acceder a alimentos apropiados y que sean nutritivos y complementarios.	✓ Red de Salud	✓ Micoled de Salud de Tahuantinsuyo ✓ Centro y Postas de Salud ✓ Gerencia de Desarrollo Económico. ✓ Gerencia de Desarrollo Social. ✓ Gerencia de planificación y presupuesto. ✓ Gerencia de Administración. ✓ ONGs.
Artículos Alimentarios No	Abastecer de artículos e insumos de cocina para el preparación de los alimentos (preparación, cocinar, y comer), como para su adecuado almacenamiento.	✓ Establecer protocolos para el transporte y distribución de los insumos y artículos de cocina según sus características de organización.	✓ Gerencia de Desarrollo Social	✓ Gerencia de planificación y presupuesto. ✓ Gerencia de Administración.


 Arq. Beatriz Vargas Bernuy
 CAP. 5689

	Coordinaciones para la respuesta a las emergencias	Acciones que permitan la adecuada articulación y desarrollo de acciones conjuntas con la Plataforma Distrital de Defensa Civil de la Municipalidad de Ciudad Nueva	✓ Determinar los kits básicos para su distribución a nivel de las familias damnificadas y afectadas. ✓ Determinar el kit básico para la implementación a través de organizaciones las ollas comunes y comedores populares. ✓ Monitorear y supervisar la distribución y el buen uso de los insumos y artículos distribuidos.	✓ Gerencia de Desarrollo Económico Local. ✓ ONG.	
	Acciones que permitan la adecuada articulación y desarrollo de acciones conjuntas con la Plataforma Distrital de Defensa Civil de la Municipalidad de Ciudad Nueva	✓ Establecer las coordinaciones a través del COEL Ciudad Nueva y la Plataforma Distrital de Defensa Civil de manera articulada. ✓ Remitir información al COEM Lima Metropolitana. ✓ Preparar informe de las operaciones ejecutadas y acciones desarrolladas. ✓ Coordinar acciones para la desmovilización.	✓ Gerencia de Desarrollo Social	✓ Gerencia de Desarrollo Económico Local	

PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN

Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Evaluación Complementaria de los daños	Determinar el estado actual de los servicios e infraestructura de las instituciones educativas producto del movimiento sísmico.	✓ Evaluar los daños presentados en las Instituciones Educativas en sus servicios básicos e infraestructura. ✓ Determinar su habitabilidad y operatividad ✓ Hacer un análisis de las necesidades inmediatas para el restablecimiento de la infraestructura y los servicios de cada Institución Educativa. ✓ Determinar zonas seguras para la ubicación de aulas temporales en las Instituciones Educativas.	✓ UGEL Tacna	✓ Instituciones Educativas. ✓ Gerencia de Infraestructura ✓ Gerencia de Desarrollo Urbano ✓ Gerencia de Desarrollo Económico Local ✓ ONGs.
Servicio de educación	Ejecutar acciones para restablecer los servicios de educación, considerando el	✓ Activar los planes de emergencia institucionales del sector educación Focalizar y priorizar lugares críticos de intervención según la cantidad de	✓ UGEL Tacna	✓ Instituciones Educativas. ✓ Gerencia de Infraestructura

	derecho a la educación en situaciones de emergencia.	✓ instituciones educativas damnificadas y afectadas ✓ Determinar las necesidades de apoyo para la rehabilitación. inmediata de las Instituciones Educativas ✓ Habilitar áreas para la construcción temporal de instalaciones básicas para la reactivación del servicio de educación. ✓ Abastecer de materiales para la enseñanza a los alumnos que hayan perdido los útiles escolares. ✓ Reincorporar a la plana de profesores a sus actividades docentes y a los alumnos a la asistencia	✓ Gerencia de Desarrollo Urbano ✓ Gerencia de desarrollo Económico Local. ✓ Gerencia de planificación y presupuesto. ✓ ONGs.
Coordinaciones para la respuesta a las emergencias	Acciones que permitan la adecuada articulación y desarrollo de acciones conjuntas con la Plataforma Distrital de Defensa Civil de la Municipalidad de Ciudad Nueva.	✓ Establecer las coordinaciones a través del COE Educación, la Plataforma Distrital de Defensa Civil y el COEL Ciudad Nueva. ✓ Remitir información de campo al COEL Ciudad Nueva. ✓ Preparar informe de las operaciones y acciones desarrolladas. ✓ Coordinar acciones para la desmovilización.	✓ UGEL Tacna ✓ Instituciones Educativas
Continuidad Operativa	Asegurar la continuidad operativa del servicio de educación en las Instituciones Educativas damnificadas y afectadas.	✓ Poner en funcionamiento el Plan de Continuidad Operativa de la UGEL.	✓ UGEL Tacna ✓ Instituciones Educativas

PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE RECUPERACIÓN TEMPRANA

Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Manejo de escombros	Organizar y coordinar actividades para manejar estructuras inestables para remoción, transporte y disposición final de escombros	✓ Determinar los lugares de disposición final de escombros y sus rutas prioritarias de transporte. ✓ Identificar las vías urbanas de acceso y carreteras para su priorización en la remoción de los escombros y rehabilitación.	✓ Gerencia de Infraestructura Pública	✓ Gerencia de Gestión Ambiental ✓ Gerencia de Desarrollo Urbano.


 Arq. Beatriz Vargas Bernuy
 CAP: 9689

		✓ Establecer coordinaciones para la participación del sector pública con el fin de desarrollar acciones de recuperación temprana. ✓ Informar al COEL Ciudad Nueva sobre del avances de las actividades desarrolladas		✓ Gerencia de Desarrollo Económico Local. ✓ ONGs.
PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES				
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
 Protección de grupos vulnerables	Resguardar el bienestar de los grupos más vulnerables (infantes, niños, niñas, adultos mayores, gestantes, madres lactantes, personas enfermas con TBC o VIH, que hayan sido damnificados o afectados por la emergencia.	✓ Identificar y empadronar a los grupos más vulnerables damnificados o afectados por la emergencia ✓ Identificar aquellas necesidades no cubiertas en los grupos más vulnerables. ✓ Establecer mecanismos de apoyo a través de especialistas voluntarios de acuerdo a la problemática encontrada en los grupos más vulnerables. ✓ Focalizar sistemas de ayuda especial para estos grupos vulnerables. ✓ Desarrollar los reportes de las acciones y actividades desarrolladas al COEL Ciudad Nueva	✓ Gerencia de Desarrollo Económico Local. ✓ ONGs. ✓ Universidades. ✓ Colegios profesionales. ✓ Organizaciones de voluntarios.	✓ Gerencia de Desarrollo Económico Local. ✓ ONGs.


 Arq. Beatriz Vargas Bernuy
 CAP: 5689

7. ANEXOS

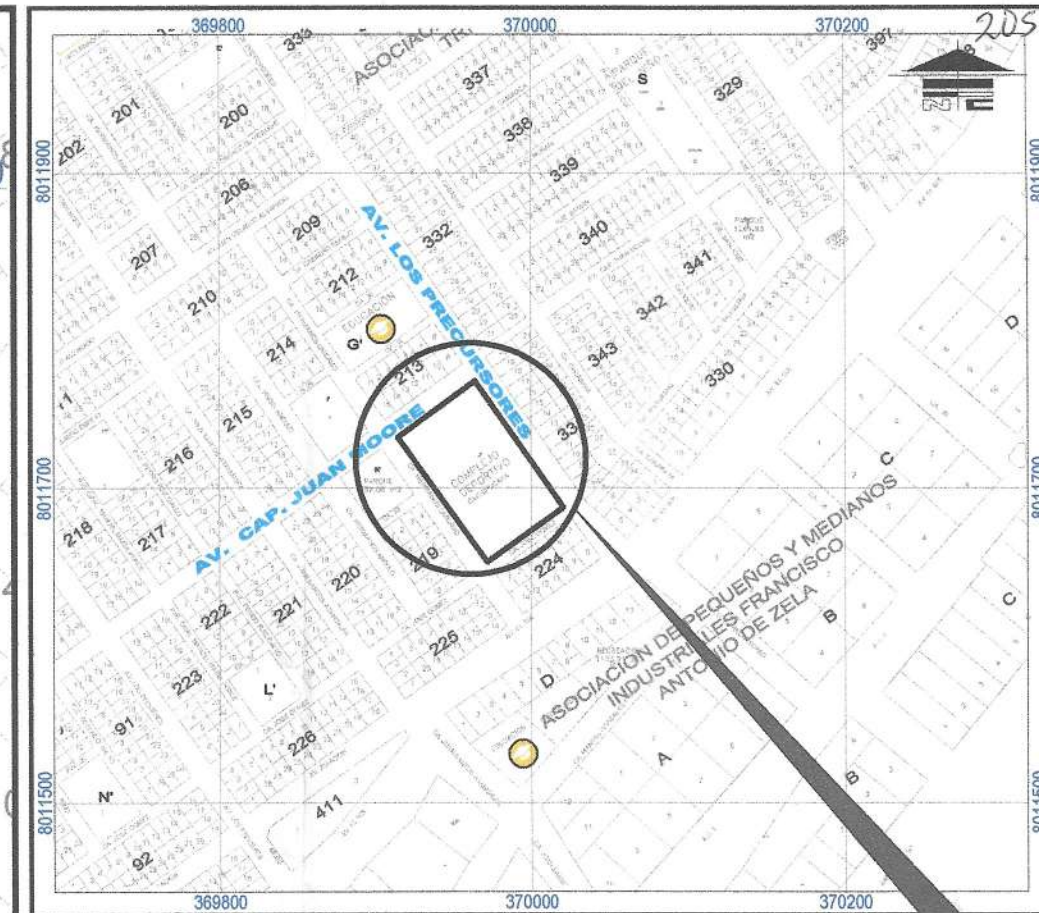
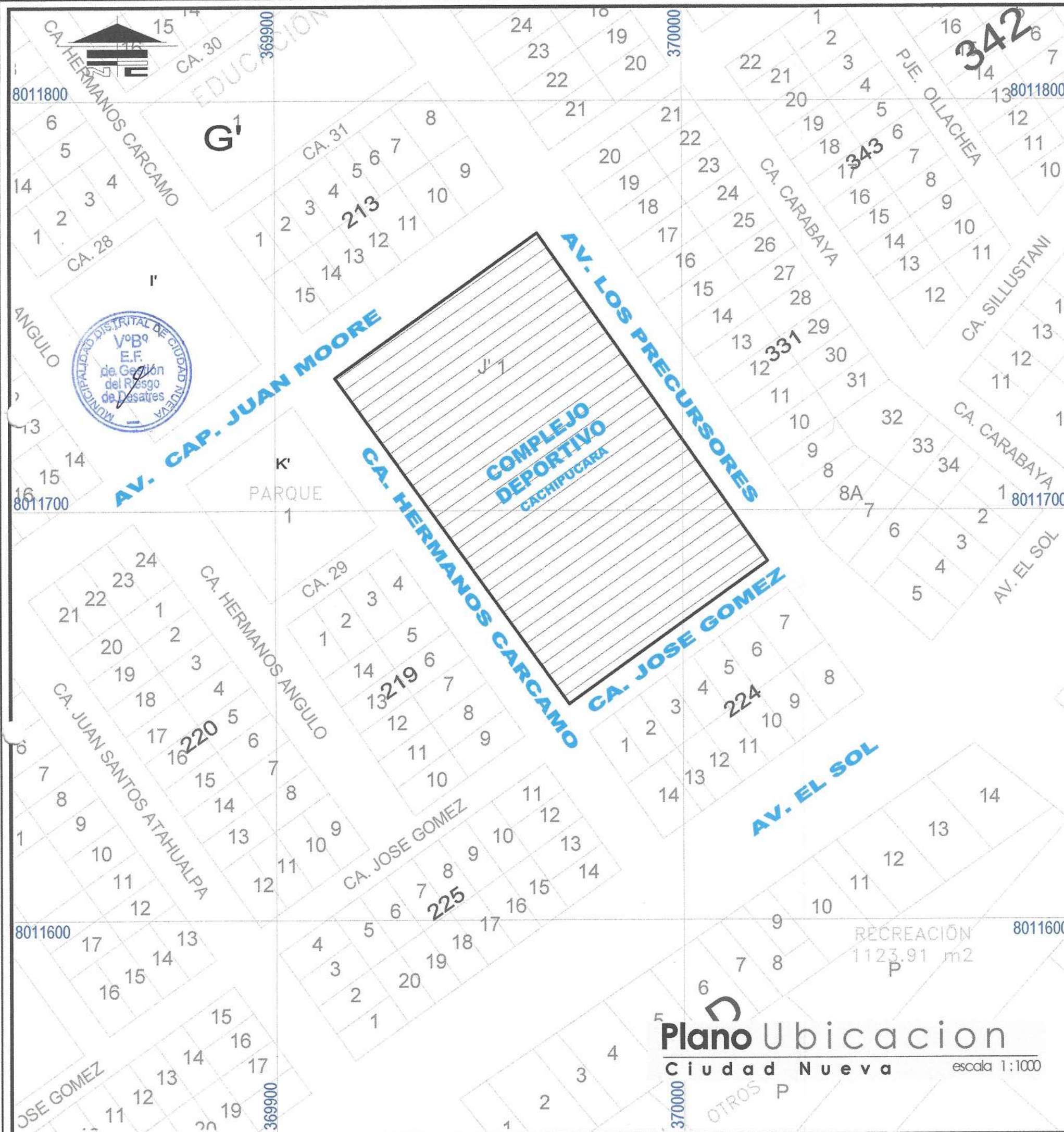
7.1 MAPA DE UBICACIÓN DE LAS ZONAS DE ALBERGUES PRINCIPALES DE CIUDAD NUEVA

7.2 MAPA DE UBICACIÓN DE LOS ALBERGUES DISEÑADOS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA EN CASO DE MOVIMIENTOS SISMICOS

ALBERGUE CACHIPUCARA ALBERGUE 28 DE AGOSTO ALBERGUE LA BOMBONERA



 Arq. Beatriz Vargas Bernuy
CAP. 5689



Lugar : AMPLIACION HUMANO ASENTAMIENTO
CIUDAD NUEVA Mz. J' Lte. 01

Avenida : Av. JUAN MORE

Distrito : Ciudad Nueva

Provincia : Tacna

Region : Tacna

Ata. Beatriz Vargas Bernuy
CAP. 5689

DISTRITO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA		PLANO:
EXPEDIENTE GRD: PLAN DE CONTINGENCIAS-LEY 28551- ZONA URBANA		INDICADA
DISTRITO CIUDAD NUEVA-TACNA		
PLANO: UBICACION ALBERGUE TEMPORAL CACHIPUCARA		FECHA: AGOSTO 2018
PROFESIONAL RESPONSABLE ARQ BEATRIZ VARGAS BERNUY	DPTO: TACNA PROV: TACNA DIST: CIUDAD NUEVA	
FUENTE: PDU-PAT: 2015-2025	SISTEMA GRAFICO: DATUM - PSAD 56 - ZONA SUR 19	

CALLE HNOS. CARCAMO

PLANO DE DISTRIBUCION

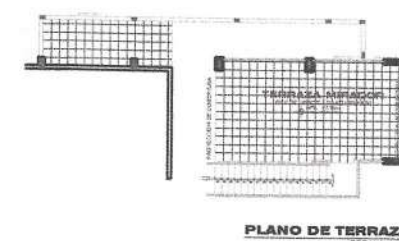
CALLE JOSE GOMEZ

AV. JUAN MOORE

AV. LOS PRECURSORES

CAMPO DE DEPORTIVO DE GRASS ARTIFICIAL

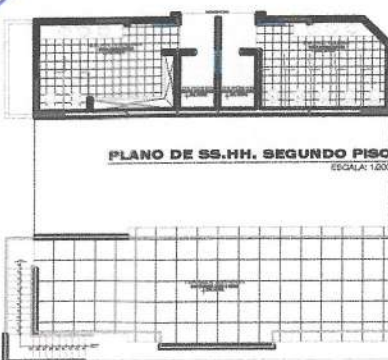
CAMPO DEPORTIVO



PLANO DE TERRAZA
ESCALA: 1/200



[Signature]
Arq. Beatriz Vargas Bernuy
CAP. 5689



PLANO DE SS.HH. SEGUNDO PISO
ESCALA: 1/200

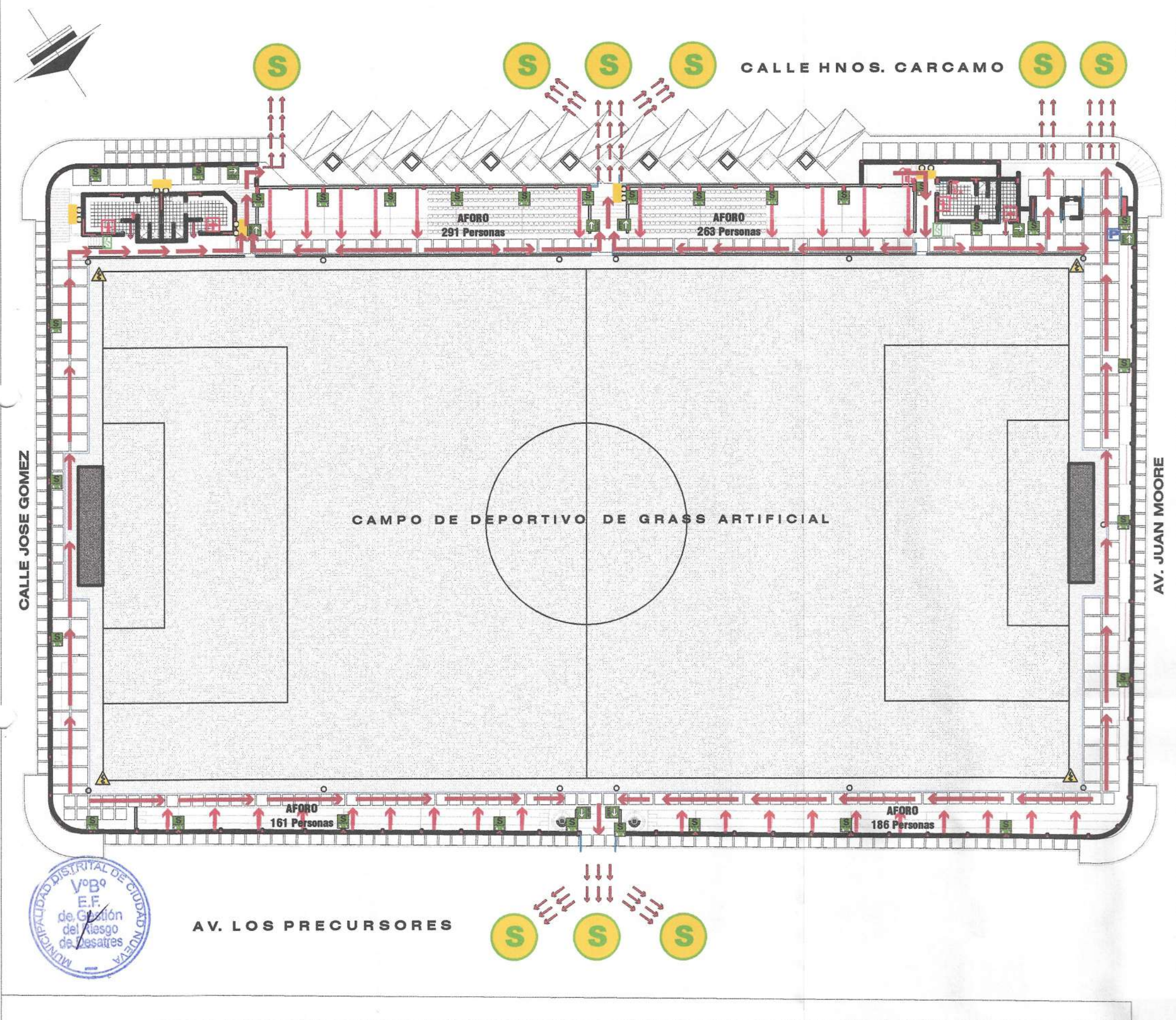
PLANO DE TERRAZA
ESCALA: 1/200

PLANO DE DISTRIBUCION CAMPO DEPORTIVO CACHIPUCARA

ESCALA: 1/350

DISTRITO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA		PLANO:
EXPEDIENTE GRD: PLAN DE CONTINGENCIAS-LEY 28551- ZONA URBANA DISTRITO CIUDAD NUEVA-TACNA		
PLANO: ARQUITECTURA ALBERGUE TEMPORAL CACHIPUCARA		
PROFESIONAL RESPONSABLE ARQ BEATRIZ VARGAS BERNUY	DPTO: TACNA PROV: TACNA DIST: CIUDAD NUEVA	ESC: INDICADA
FUENTE PDU-PAT: 2015-2025	DATUM - PSAD 56 - ZONA SUR 19	FECHA: AGOSTO 2018

PLANO DE EVACUACION



LEYENDA	
	PRIMEROS AUXILIOS
	ZONA SEGURA
	EXTINTORES TIPO PQS
	SEGURIDAD ESTRUCTURAL
	SALIDA EZQUIERDA
	RIESGO ELECTRICO
	LUCES DE EMERGENCIA
	ruta de evacuacion
	PUESTO DE COMANDO
	SALIDA ESCALERA
	SALIDA ESCALERA
	PULSADOR DE EMERGENCIA

Arq. Beatriz Vargas Bernuy
CAP. 5689

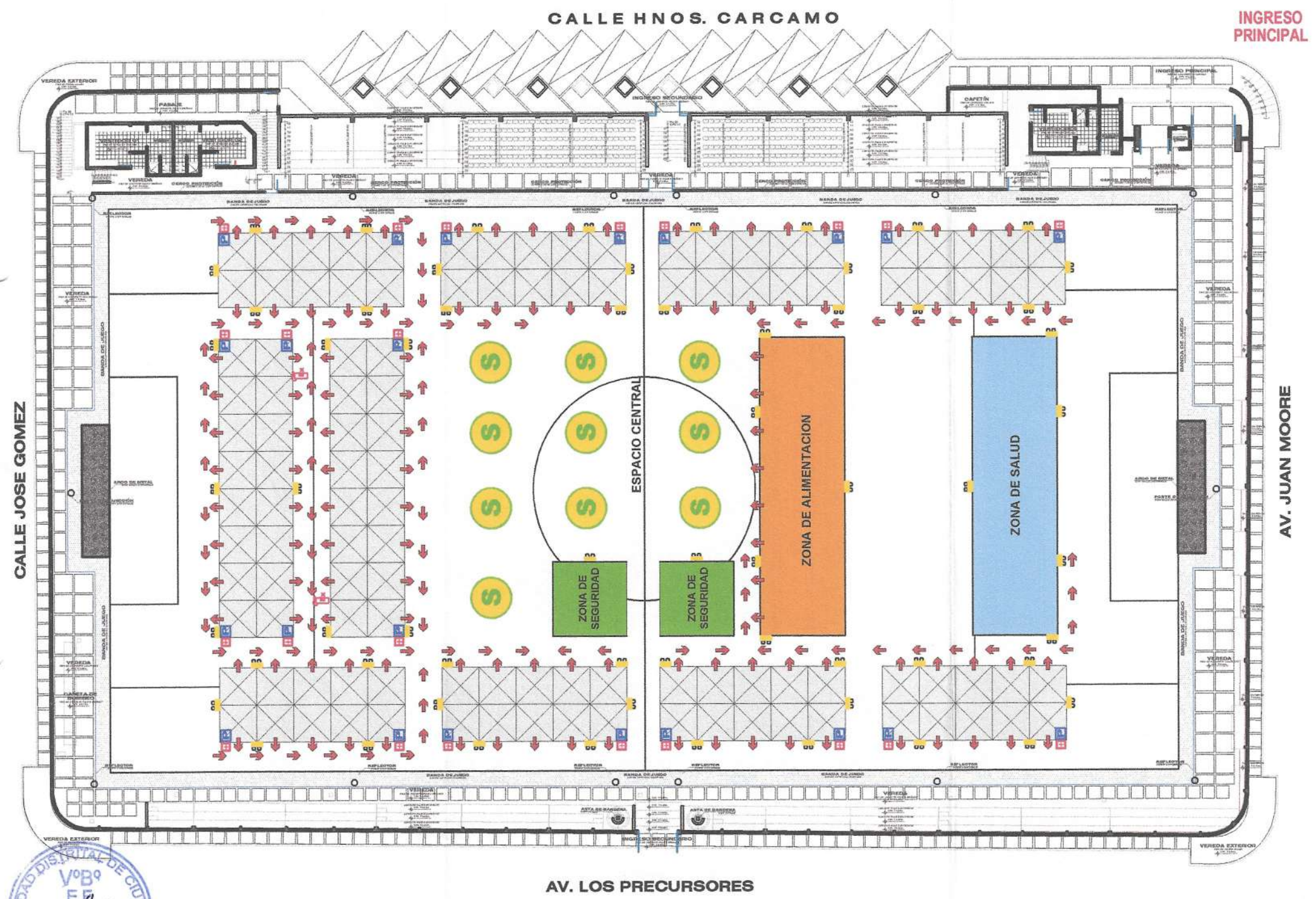
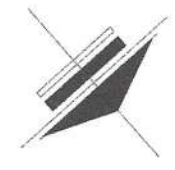


PLANO DE EVACUACION CAMPO DEPORTIVO CACHIPUCARA

ESCALA: 1/350

DISTRITO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA	
EXPEDIENTE GRD: PLAN DE CONTINGENCIAS-LEY 28551- ZONA URBANA DISTRITO CIUDAD NUEVA-TACNA	
PLANO: EVACUACION ALBERGUE TEMPORAL CACHIPUCARA	
PROFESIONAL RESPONSABLE ARQ. BEATRIZ VARGAS BERNUY	DPTO: TACNA PROV: TACNA DIST: CIUDAD NUEVA
FECHA: PDU-PAT: 2015-2025	FECHA: DATUM - PSAD 56 - ZONA SUR 19
FECHA: AGOSTO 2018	

ZONIFICACION DE AREAS DE ATENCION - CAMPO DEPORTIVO CACHIPUCARA



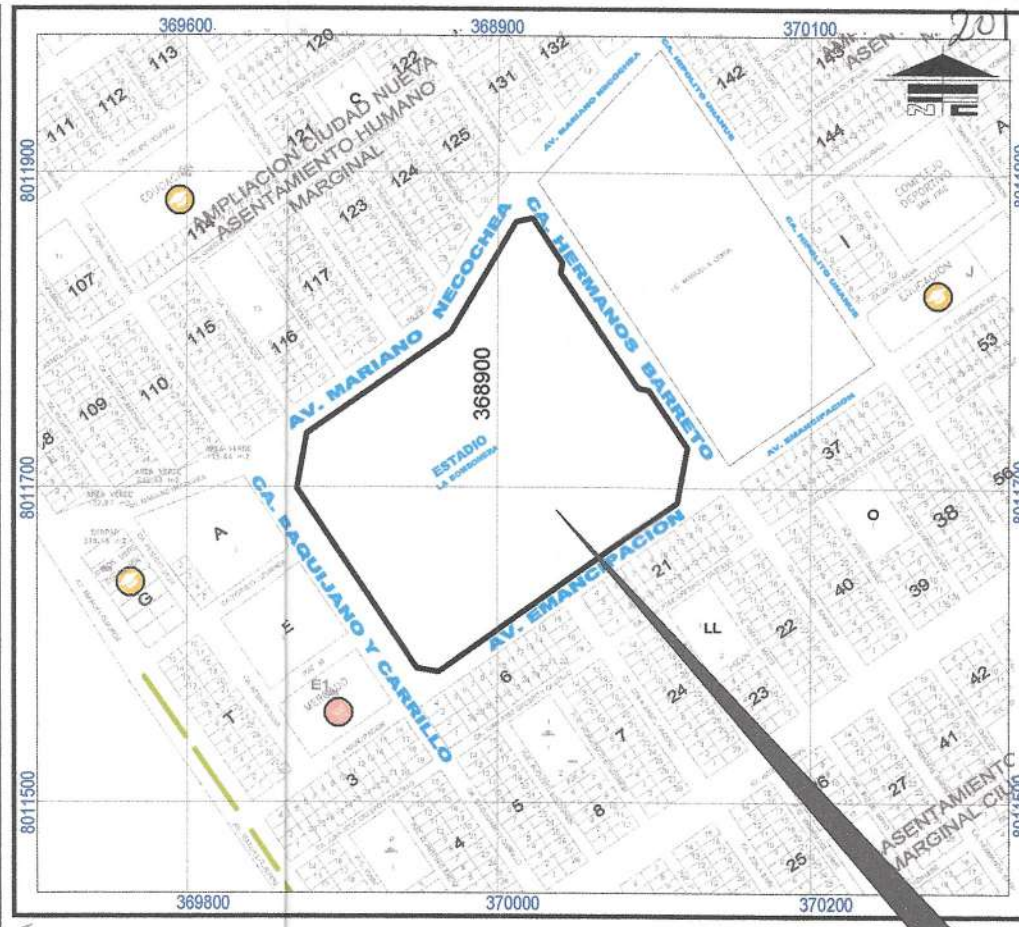
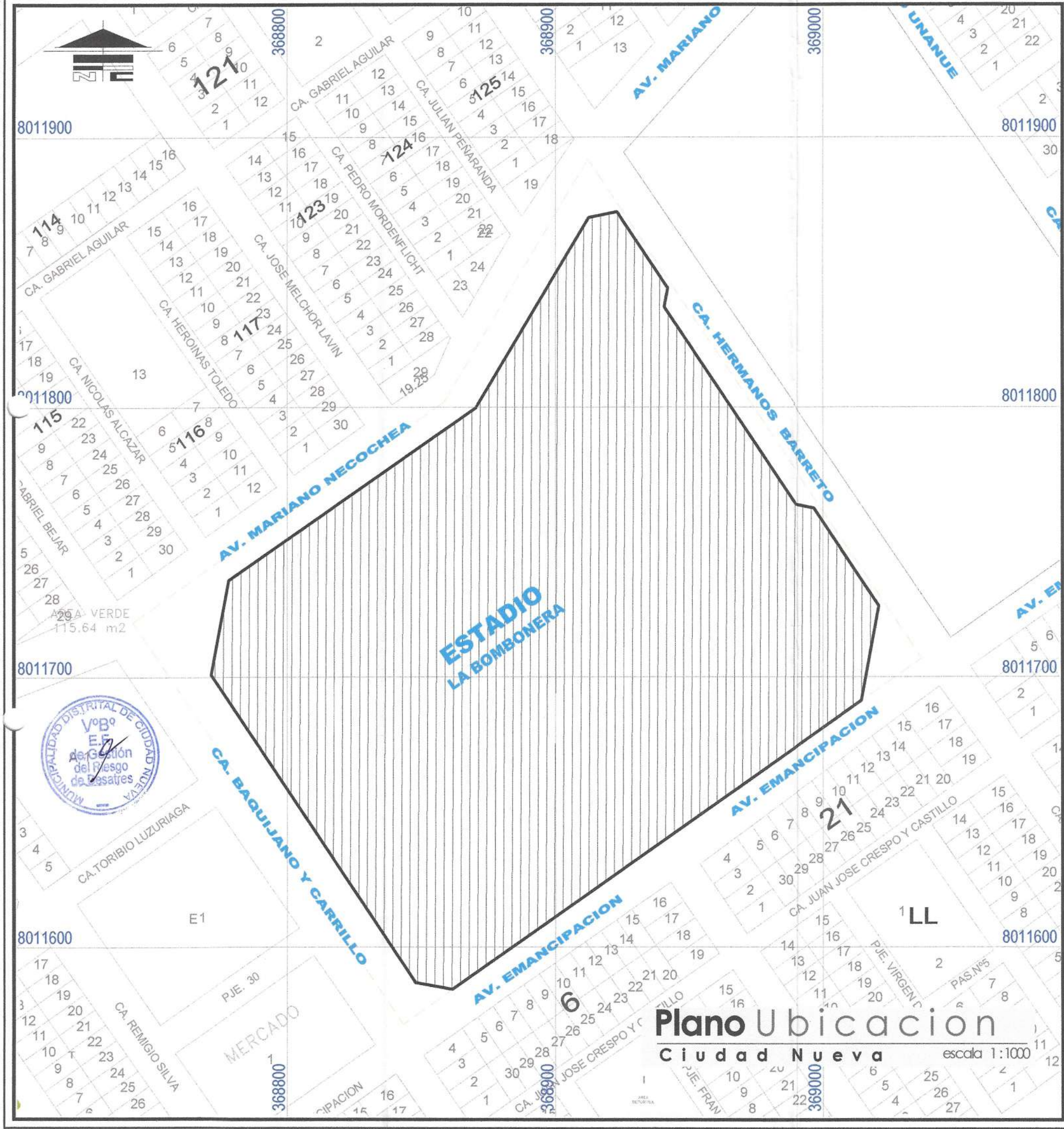
LEYENDA			
	PRIMEROS AUXILIOS		AREA TOTAL DE ESTUDIO
	ZONA SEGURA		LIMITE DISTRITAL
	LUCES DE EMERGENCIA		ZONA DE SALUD
	RUTA DE EVACUACION		ZONA DE SEGURIDAD
	PUESTO DE COMANDO		ZONA DE ALIMENTACION
			CARPAS



PLANO DE DISTRIBUCION - ZONAS DE ALBERGUES CAMPO DEPORTIVO CACHIPUCARA

ESCALA: 1/400

DISTRITO:		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA	
EXPEDIENTE GRD:		PLAN DE CONTINGENCIAS-LEY 28551- ZONA URBANA	
PLANO:		DISTRITO CIUDAD NUEVA-TACNA	
PROFESIONAL RESPONSABLE:		DPTO: TACNA	
ARQ BEATRIZ VARGAS BERNUY		PROV: TACNA	
FUENTE:		DIST: CIUDAD NUEVA	
PDU-PAT: 2015-2025		DATUM: PSAD 56 - ZONA SUR 19	
FECHA:		AGOSTO 2018	



Plano de Localización
Ciudad Nueva
escala 1:5000

Lugar : ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL CIUDAD NUEVA
Avenida : Av. MARIANO NECOCHEA
Distrito : Ciudad Nueva
Provincia : Tacna
Region : Tacna


Arq. Beatriz Vargas Bernuy
CAP. 5689

DISTRITO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA	
EXPEDIENTE GRD: PLAN DE CONTINGENCIAS-LEY 28551- ZONA URBANA DISTRITO CIUDAD NUEVA-TACNA	PLANO:
PLANO: UBICACION ALBERGUE TEMPORAL LA BOMBONERA	
PROFESIONAL RESPONSABLE ARQ BEATRIZ VARGAS BERNUY	DPTO: TACNA PROV: TACNA DIST: CIUDAD NUEVA
FUENTE PDU-PAT: 2015-2025	FECHA AGOSTO 2018

CAL. BAQUIANO Y CARRILLO

AV. MARIANO NECOCHEA

AV. MARIANO NECOCHEA

AV. EMANCIPACION

CAL. HERMANOS BARRETO

BOCA DE
ENTRADA 01BOCA DE
ENTRADA 02BOCA DE
ENTRADA 03

PLANO DE DISTRIBUCION

ESTADIO LA BOMBONERA

ESCALA: 1/500



Arq. Beatriz Vargas Bernuy
CAP. 5689

DISTRITO:		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA	
EXPOSICIÓN:		PLAN DE CONTINGENCIAS-LEY 28551- ZONA URBANA	
PLANO:		DISTRITO CIUDAD NUEVA-TACNA	
PROFESIONAL RESPONSABLE:		ARQUITECTURA ALBERGUE LA BOMBONERA	
ARQ. BEATRIZ VARGAS BERNUY		DPTO: TACNA PROV: TACNA DIST: CIUDAD NUEVA	
FUENTE:	PDU-PAT: 2015-2025	SISTEMA GRAFICO:	DATUM - PSAD 56 - ZONA SUR 19
FECHA:		AGOSTO 2018	

PLANO DE EVACUACION

AV. MARIANO NECOCHEA

LEYENDA

	PRIMEROS AUXILIOS
	ZONA SEGURA
	EXTINTORES TIPO PQS
	SEGURIDAD ESTRUCTURAL
	SALIDA EZQUIERDA
	RIESGO ELECTRICO
	LUCES DE EMERGENCIA
	ruta de evacuacion
	PUESTO DE COMANDO
	SALIDA ESCALERA
	SALIDA ESCALERA
	PULSADOR DE EMERGENCIA



AV. EMANCIPACION

CAL. HERMANOS BARRETO

Arq. Beatriz Vargas Bernuy
CAP. 5689

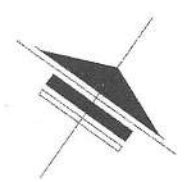
PLANO DE EVACUACION

ESTADIO LA BOMBONERA

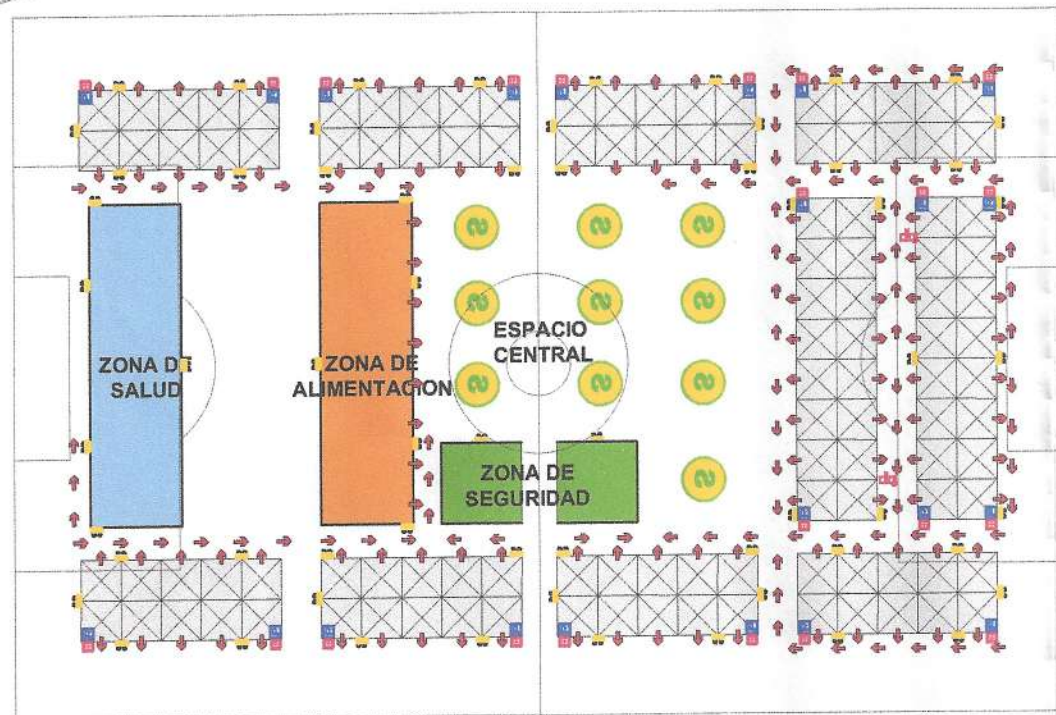
ESCALA: 1/500

DISTRITO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA	
EXPEDIENTE GRD: PLAN DE CONTINGENCIAS-LEY 28551- ZONA URBANA DISTRITO CIUDAD NUEVA-TACNA	
PLANO: EVACUACION ALBERGUE TEMPORAL LA BOMBONERA	
PROFESIONAL RESPONSABLE ARQ BEATRIZ VARGAS BERNUY	DPTO: TACNA PROV: TACNA DIST : CIUDAD NUEVA
FUENTE: PDU-PAT: 2015-2025	FECHA: AGOSTO 2018

ZONIFICACION DE AREAS DE ATENCION - ESTADIO LA BOMBONERA



AV. MARIANO NECOCHEA



AV. EMANCIPACION

CAL. HERMANOS BARRETO

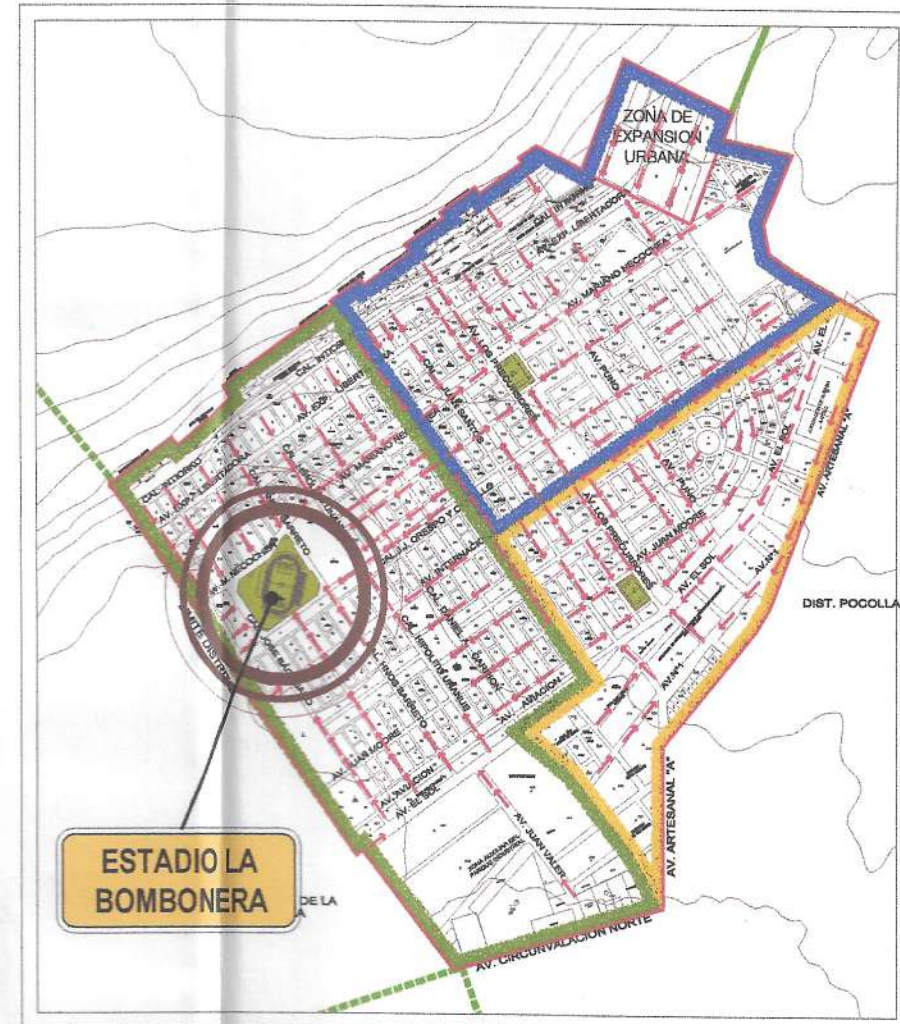
LEYENDA

-  PRIMEROS AUXILIOS
-  ZONA SEGURA
-  LUCES DE EMERGENCIA
-  RUTA DE EVACUACION
-  PUESTO DE COMANDO

PLANO DE DISTRIBUCION - ZONAS DE ALBERGUES

ESTADIO LA BOMBONERA

ESCALA: 1/400



LEYENDA

-  AREA TOTAL DE ESTUDIO
-  LIMITE DISTRITAL
-  ZONA DE SALUD
-  ZONA DE SEGURIDAD
-  ZONA DE ALIMENTACION
-  CARPAS


Arq. Beatriz Vargas Bernuy
CAP/5689

DISTRITO:		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA	
EXEDIENTE GRD:		PLAN DE CONTINGENCIAS-LEY 28551- ZONA URBANA	
PLANO:		DISTRITO CIUDAD NUEVA-TACNA	
PROFESIONAL RESPONSABLE:		ZONAS DE ATENCION A DAMNIFICADOS EN ALBERGUE	
ARQ. BEATRIZ VARGAS BERNUY		DPTO: TACNA PROV: TACNA DIST: CIUDAD NUEVA	
FUENTE:	PDU-PAT: 2015-2025	DATUM:	PSAD 56 - ZONA SUR 19
FECHA:	AGOSTO 2018	INDICADA:	

7.3 INVENTARIO DE RECURSOS A NIVEL DISTRITAL

INVENTARIO DE LOS BIENES DE AYUDA HUMANITARIA 2018 ALMACEN DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA				
Nº	DESCRIPCION DE BIENES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	BARRETA	HEXAGONAL DE 1.6 M.	Unidad	20
2	BIOMEDICOS	BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	Unidad	1
3	BIOMEDICOS	BOTIQUIN	Unidad	10
4	CABLES/CUERDAS	SOGA NYLON DE 5/8" DE 100 M.	Unidad	4
5	CABLES/CUERDAS	SOGA NYLON DE 3/4" DE 100 M.	Paquete	4
6	CAMAS/CAMILLAS	CAMILLAS METÁLICAS	Unidad	3
7	CAMAS/CAMILLAS	CAMILLAS PLEGABLES ANARANJADAS	Unidad	5
8	CARPA	CARPA DE EMERGENCIA 3.10X4.00X2.35	Unidad	100
9	CARRETILLA	TIPO BUGY METÁLICO	Unidad	10
10	COLCHONES	COLCHONES DE ESPUMA DE 1 1/2 PLAZA	Unidad	63
11	DEPOSITO PLASTICO	BALDE BLANCO DE 20 L.	Unidad	20
12	FRAZADAS	FRAZADAS DE 1 1/2 PLAZA	Unidad	215
13	GRUPO ELECTROGENO	GENERADOR ELÉCTRICO DE 15 KW	Unidad	1
14	GRUPO ELECTROGENO	GENERADOR ELÉCTRICO DE 45 KW	Unidad	1
15	HANDYS	RADIO TRANSMISOR RECEPTOR ICOM IC-F3013	Unidad	2
16	LINTERNA	LINTERNAS LED	Unidad	5
17	MEGAFONO	FOX AUDIO FX40BP RECARGABLE	Unidad	2
18	MEGAFONO	PALUX EG-66R	Unidad	4
19	PALA	MODELO CUCHARA	Unidad	20
20	PALA	MODELO RECTO	Unidad	10
21	PICO	PICO DE MANGO DE MADERA	Unidad	10
22	RADIO HF/VHF	IC-F5023H 128CANAL VHF T	Unidad	1
23	SEÑAL SEGURIDAD	MODELO TABLERO TIPO FLECHA DE 0.30X0.60	Unidad	100
24	TORRE METALICA	MODELO RECTO GALBANIZADO DE 18 M.	Unidad	1
25	OTROS	EXTINTOR DE 12 KG.	Unidad	6
26	OTROS	EXTINTOR DE 6 KG.	Unidad	4
27	OTROS	LUCES DE EMERGENCIA PALUX	Unidad	10
28	OTROS	ROLLO GRANDE DE PLÁSTICO	Unidad	5
29	OTROS	ROLLO CHICO DE PLÁSTICO	Unidad	10



Arq. Beatriz Vargas Bernuy
CAR 5689

7.4 DIRECTORIO TELEFÓNICO PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

7.4.1 Directorio Telefónico de la Plataforma de Defensa Civil7.

Integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres			
N°	Nombre y Apellido	Institución	Teléfono
01	MED. EDGAR ROGELIO CONCORI COAQUIRA	ALCALDE	952006010
02	LIC. FRANCISCO EMILIO COAQUERA ESCOBAR	GERENTE MUNICIPAL	950738769
03	CPCC. BERTHA BEATRIZ CALANI CUITO	GERENTE DE PLANIAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN	999962180
04	CPCC. RENATO ANAHUA MENDOZA	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN	950932070
05	ABOG. GABRIEL JALANOCA TICONA	GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA	950613300
06	ING. ELMER ROBLE PAYEHUANCA	GERENTE DE GESTIÓN DE PROYECTOS	952644508
07	PROF. RICHARD POLLEQUERI CHURA	GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	990498499
08	ING. OSCAR PASCUAL POMA HUANCA	SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	952638545
09	ING. LUCAS EDGAR MAMANI CONDE	EQUIPO FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	952650742

Integrantes de la Plataforma Distrital de Defensa Civil			
N°	Nombre y Apellido	Institución	Teléfono
01	MED. EDGAR ROGELIO CONCORI COAQUIRA	ALCALDE DE LA MDCN Y PRESIDENTE PDDC	962887137
02	ING. LUCAS EDGAR MAMANI CONDE	SECRETARIO TECNICO PDDC	952650742
03	SR. EDGAR ÁLVARO CCAMA CONDORI	SUB PREFECTO DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA	952908166
04	MAYOR PNP. WALTER HÉCTOR CHAU PLAZA	COMISARIO DE LA PNP	945078679
05	SR. CRISTÓBAL CUELLO CHOQUEGONZA	JUEZ DE PAZ CERCADO CIUDAD NUEVA	998409477
06	SR. HÉCTOR RAÚL CHINO CHATA	JUEZ DE PAZ ASOC VIV. 28 DE AGOSTO	964961775
07	PÁRROCO ELIAZAR TORRES ROMERO	PARROCO DE LA IGESIA SAGRADA FAMILIA	992567766
08	PÁRROCO DIEGO	PARROCO DE LA IGLESIA DIVINA MISERICORDIA	
09	SR. GUILLERMO SARMIENTO ATAHUACHI	PRESIDENTE DEL COMITÉ CIVICO PATRIOTICO	952880608
10	SR. ALEJANDRO TUYO MARAZA	PRESIDENTE DE LA LIGA DIST. DE FUTBOL	952543033
11	SR. MARIO LLANQUE MORALES	PRESIDENTE DE LA ASOC. 28 DE AGOSTO	930696062
12	SR. VÍCTOR CONDORI MAQUERA	SECRETARIO GENERAL DEL A.H. M. C.N.	999897118
13	ING. WILLY JUAN HERNÁNDEZ LUJAN	SENATI DIRECTOR ZONAL MOQUEGUA TACNA	052-372982
14	ING. FREDDY MORALES SOTO	SENCICO GERENTE ZONAL TACNA	052-425200



15	PROF. VÍCTOR MANUEL RAMOS COPARE	INST. EDUCATIVA MARISCAL CACERES	052-310933
16	PROF. ALDO ESPINOZA RODRÍGUEZ	INST. EDUCATIVA MANUEL A. ODRIA	052-311040
17	PROF. OSCAR LUIS VALLE ZAVALA	INST. EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	952290623
18	PROF. HENRY JULIO CASTILLO CRUZ	INST. EDUCATIVA CESAR A. COHAYLA TAMAYO	948558550
19	PROF. MARÍA NORA GUTIÉRREZ FLORES	INST. EDUC. PARTICULAR NUEVO HORIZONTE	052-312238
20	LIC. BENILDE VEGA ACOSTA	CENTRO DE SALUD DE CIUDAD NUEVA	955600929
21	OBST. MARÍA TERESA FLORES VISA	PUESTO DE SALUD CONO NORTE	952361412
22	LIC. ENF. MONIQUE PATTY TENICOLA TELLO	PUESTO DE SALUD INTIORKO	973819191
23	TNTE. BRIGADIER LUIS RICARDO SOTO VARGAS	COMPAÑÍA DE BOMBEROS OSCAR LINCE ASTURIZAGA	952999252
24	SR. LUCAS QUISPE MUCHO	SEGURIDAD CIUDADANA	968000459
25	SR. FELIPE QUISPE COPA	PRESIDENTE DE LA JUNTA GRAL. DE PROPIETARIOS MERCADO ZONAL DE CIUDAD NUEVA	981794513
26	SR. JORGE LUIS PEÑALOZA PEÑALOZA	MERCADO ZONAL ALFONSO UGARTE	999527218
27	SR. JUAN ROQUE VILCA	MERCADO INTIORKO	958605773
28	SR. ZACARÍAS CORILA PARI	MERCADO 1º DE MAYO	951023813
29	SR. JOSÉ MONTALICO QUENTA	MERCADO SAN JUAN CAPILLA	



COMUNICACIÓN EN EMERGENCIAS DEL DISTRITO

Gestión de Información y Comunicación con el COEL Ciudad Nueva	
PROPOSITO:	<i>Garantizar el manejo de la información, su procesamiento, verificación, transmisión y divulgación a través del Módulo de Comunicaciones del COEL Ciudad Nueva, con el fin de generar información permanente sobre las necesidades y evolución del manejo de la emergencia para ser utilizada por los Tomadores de Decisiones.</i>
CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN:	Transmisión, recepción, acopio, registro, validación y procesamiento de la información sobre la emergencia y sus efectos, a través de las aplicaciones de plataformas tecnológicas y de telecomunicaciones, divulgando la información procesada y consolidada en diferentes formatos para las coordinaciones y manejo de la emergencia, entrega de ayuda humanitaria o actividades de recuperación temprana.



Arq. Beatriz Vargas Bernuy
CAP. 5689

PRIORIDADES:	- Garantizar el flujo de información teniendo medios alternos que permitan la operación permanente. - Transmitir, recolectar, validar, procesar y mantener actualizada la información de todas las fuentes. - Preparar informes periódicos consolidando la información para diferentes usuarios y difundirla para facilitar la toma de decisiones en la respuesta a las emergencias. - Mantener representaciones visuales de los datos en formato electrónico y en mapas. - Garantizar la operación y funcionamiento del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD. - Mantener un monitoreo del manejo de la emergencia y las diferentes acciones llevadas a cabo. - Brindar apoyo en el desarrollo de las funciones de coordinación, logística, respuesta y rehabilitación, facilitando la información requerida.
ACTIVIDADES	
Medios de Comunicación	- Se tiene definida la transferencia de información a través de la telefonía móvil (equipos personales de los integrantes del grupo de trabajo y la plataforma de defensa civil) - Como medio alternativo de comunicación (si las líneas de telefonía fallan) se ha determinado la mensajería de texto por WhatsApp y por SMS, para lo cual se cuenta con un directorio telefónico de todos los responsables de la gestión reactiva en el distrito.
Responsable de la comunicación	- La responsabilidad de la operación y manejo de la información recae en el módulo de comunicaciones del Centro de Operaciones de Emergencias Local – COEL Ciudad Nueva. - La autorización de la transferencia de la información se da desde la Sala de Toma de Decisiones del COEL Ciudad Nueva.
Activación de las Alertas	- El módulo de monitoreo y análisis del COEL recopila información de las instituciones científicas (SENAMHI) sobre los eventos hidrometeorológicos. - Con la información procesada, según sea el pronóstico se autoriza la activación de la Alerta en los sectores críticos del distrito. - Desde el Módulo de Comunicaciones del COEL se envía un mensaje de texto a los responsables de la operación de los sistemas de alerta y alarma para que activen la ALERTA en las zonas críticas. - Se envía esta información vía mensaje de texto a los organismos de Primera Respuesta para que puedan tomar las medidas de preparación pertinentes.




 Arq. Beatriz Vargas Barnuy
 CAP. 5689

Activación de las Alarmas	- Con el monitoreo permanente en los puntos críticos, si las condiciones así lo determinan, el Módulo de Monitoreo y Análisis alcanza el informe de monitoreo a la Sala de Toma de Decisiones del COEL para que determinen la Alarma en el distrito. - Con la autorización de la activación de la ALARMA, el módulo de comunicaciones del COEL envía un mensaje de texto a los responsables de la operación de la del Sistema de alerta y alarma para que active la ALARMA y se inicie el proceso de evacuación de la población en los puntos críticos. - Transmite esta comunicación a los organismos de primera respuesta para su desplazamiento hacia las zonas críticas para el apoyo en el proceso de evacuación de la población en riesgo.				
Acopio, registro y transmisión de información sobre la emergencia de forma permanente	- Si ocurre el Impacto, se registra la información en el registro de comunicaciones (bitácora de actuación). - Acopiar y registrar la información emitida por los organismos de primera respuesta y los equipos especializados que desarrollan las labores en el campo (evaluación de daños, necesidades de apoyo y de recursos), entre otros aspectos.				
Validación de la información, consolidación y procesamiento para la toma de decisiones y acciones en la emergencia	- Validar la información recibida de campo y hacer seguimiento permanente de los reportes de daños, las solicitudes y el apoyo brindado, facilitando información entre los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil y el COEL Ciudad Nueva. - Coordinar dentro del COEL Ciudad Nueva con los encargados de los Módulo de Monitoreo y Análisis las condiciones de los peligros y las vulnerabilidades, con los encargados del Módulo de Operaciones los daños registrados y las actividades de emergencia realizadas, con los encargados del Módulo de Logística el estado de los almacenes, los recursos y donaciones, así como las respuestas a estas solicitudes de ayuda humanitaria. - Consolidar de manera permanente los reportes para remitirlos al Coordinador del COEL Ciudad Nueva, generando de esta forma un puente entre el personal que desarrolla las acciones de campo con el nivel de Toma de Decisiones. - Registrar en el SINPAD de forma permanente de acuerdo con los procedimientos establecidos los reportes consolidados, con el fin de que se tenga una visión de la situación, hacer una evaluación del manejo de la emergencia (Daños, Necesidades, Recursos requeridos, requerimiento de acciones, acciones desarrolladas, entre otras).				
Difusión de la información para las acciones de respuesta	- Transmisión de la información (acuerdos, tareas, envíos, requerimientos, etc.) desde el Módulo de Comunicaciones del COEL Ciudad Nueva, hacia los equipos que desarrollan las tareas de respuesta en el campo vía mensaje de texto. - Comunicación de manera individual o colectiva con los diferentes actores asegurando que todo el personal en campo reciban las instrucciones tácticas y operativas de los niveles superiores, para el desarrollo de sus tareas a través de los grupos de comunicación WhatsApp (GTGRD, Plataforma de Defensa Civil, Promotores en GRD).				
Cierre de las operaciones	- Consolidación y entrega de reporte final de la emergencia al Coordinador del COEL Ciudad Nueva - Elaboración de Informe sobre las acciones desarrolladas, incluyendo lecciones aprendidas que permitan mejorar los protocolos de actuación.				
<table><tr><th>RECURSOS</th><th>INFORMACIÓN DE SOPORTE</th></tr><tr><td> - Recursos Humanos e Informáticos - Medios de Comunicación (teléfonos, Mensaje (WhatsApp, SMS, correo electrónico) - Medios de comunicación indirectos. </td><td> - Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva - Ley N° 29664 – SINAGERD - D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley. </td></tr></table>		RECURSOS	INFORMACIÓN DE SOPORTE	- Recursos Humanos e Informáticos - Medios de Comunicación (teléfonos, Mensaje (WhatsApp, SMS, correo electrónico) - Medios de comunicación indirectos.	- Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva - Ley N° 29664 – SINAGERD - D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley.
RECURSOS	INFORMACIÓN DE SOPORTE				
- Recursos Humanos e Informáticos - Medios de Comunicación (teléfonos, Mensaje (WhatsApp, SMS, correo electrónico) - Medios de comunicación indirectos.	- Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva - Ley N° 29664 – SINAGERD - D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley.				


Arq. Beatriz Vargas Bernuy
CAP. 5689